BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 15
de agosto de 2006

Año CXIV
Número 30.969

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	14
Anteriores	30
2.2 Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	35
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	35
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	20
Anteriores	36
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	20
Anteriores	37
3.2 Sucesiones	
Nuevas	22
Anteriores	40
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	23
Anteriores	42
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	24

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABERTURAS SAINATO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de aviso publicado el 25-07-2006 Nº 67.817. Los directores fijan domicilio especial en Pichincha 406 local 2, C.A.B.A - Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 137 Folio 379 de fecha 12-07-2006.-

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 69.308 v. 15/08/2006

ACCION EFECTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Alejandro Jesús Novas, argentino, nacido el 02-06-72, comerciante, soltero, DNI 22.808.051, CUIT 23-22808051-9, con domicilio real en Italia 1287, San Miguel, Pcia de Bs As; Pablo Edgardo Novas, argentino, nacido el 16-11-70, comerciante, soltero, DNI 21.843.220, CUIT 20-21843220-5, con domicilio real en Italia 1287, San Miguel, Pcia de Bs As; y Andrés Antonio Trillini, argentino, nacido el 03-04-73, comerciante, casado, DNI 23.333.209, CUIT 20-23333209-8, con domicilio real en Pardo 932, Muñiz, San Miguel, Pcia de Bs As. 2) Escritura nº 235 del 08-08-2006. 3) Accion Efectiva S.A. 4) Tiene por objeto conceder créditos con capital propio desarrollando la operatoria financiera y de servicios que no este prohibida por la Ley de entidades Financieras 21526 o la que para tales entidades se encuentre en vigencia y de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente de contralor para dicha actividad. No se podrán realizar las actividades de las denominadas de ahorro y préstamo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Bacacay 5569, departamento "1", C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 40.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Alejandro Jésus Novas; Director suplente: Andrés Antonio Trillini; ambos fijan domicilio especial en Bacacay 5569, departamento "1", C.A.B.A. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 235 Folio 620 de fecha 08-08-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 69.124 v. 15/08/2006

ACHA PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1 día instrumento privado 17-11-05 aumento capital social $ 210000 Reforma artículo 4 adecuación al nuevo capital domicilio y con domicilio especial en calle Don Bosco 3429 PB Capital Federal Firmo el presente por estar autorizado en el instrumento privado del 17-11-05.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 15/08/2006 Nº 69.118 v. 15/08/2006

AGIRENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 209 pasada ante el Registro 1606 C.A.B.A. del 21/07/2006, se transcribio: a) Acta de Asamblea del 20/07/2004 Renuncia presentada por los Sres. Sergio Enrique Cucchiara a su respectivo cargo de Presidente, y en su reemplazo se designa: Presidente: Gustavo Guillermo Cuchhiara; Vicepresidente: Ernesto Osvaldo Lopez Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 470, piso 2º oficina 201, C.A.B.A. b) Por acta de Asambleas del 10/08/2005 y 10/07/2006 se modifico el articulo cuarto y octavo garantía de los directores. Se resolvio aumentar el capital social de $ 12.000 a 1.012.000 (ART. 188 Ley 19.550) es decir en $ 1.000.000, emitiéndose 1.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas. c) Por Acta de Asamblea del 24/05/2006 se modifico el artículo tercero de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones legales vigentes y especialmente: AGRÍCOLO GANADERA: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación da invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país: depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimiento frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja e íntegro desarrollo vinculados con la agricultura y la ganadería y la industrialización primera de los productos de dicha exportación. Desarrollo de actividades inmobiliarias rurales, como la compra, venta, permuta, explotación, intermediación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, así como la administración de sus ventas. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales". Federico Jorge Bravo, escribano autorizado por escritura Nº 209 del 21/07/06 - Reg. 1606 CABA.

Escribano - Federico J. Bravo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2006. Número: 060809324237/C. Matrícula Profesional Nº: 4032.

e. 15/08/2006 Nº 69.108 v. 15/08/2006

ALVEAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/2/06, protocolizada en Esc. Nº 188 del 27/6/06 se resolvió: a) Aumentar el capital social hasta $ 68.000, reformando el Artículo Quinto del estatuto. Capital: $ 68.000; b) Reformar el Artículo Décimo en virtud de la garantía que deben prestar los directores; c) Reformar el Artículo Tercero: "La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país."; d) Reformar el Artículo Noveno. Administración: directorio de 1 a 6 miembros, por 3 ejercicios. Se podrá designar igual o menor número de suplentes que los titulares que se fije; e) Fijar en 2, el número de directores titulares, designando como director titular y Presidente a Ricardo Héctor Martínez y como director titular y Vicepresidente a Rodolfo Isaac Koval, ambos con domicilio especial en Moreno 955 Piso 10 Oficina 1 C.A.B.A.; f) Ratificar en sus cargos, por 3 años, a los doctores Dionisio A. Angel (h) y Nora Lía Angel como síndico titular y síndico suplente, respectivamente. Autorizado Escribano Julio E. Buschiazzo por Esc. Nº 188 del 27/6/06 Fº 569 del Registro 521 de Capital Federal.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2006. Número: 060810326009/E. Matrícula Profesional Nº: 2312.

e. 15/08/2006 Nº 69.208 v. 15/08/2006

ARSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jose BOTTER, argentino, soltero, empresario, 04/08/34, DNI: 4.122.499, domicilio real y especial en Larrea 421 Piso 6º Departamento B Cap. Fed.; Augusto CALCARAMI, argentino, soltero, empresario, 26/02/77, DNI: 25.646.944 domicilio real y especial en Suipacha 921 piso 2º departamento G Cap. Fed. 2) 19/12/06. 3) LARREA 421 Piso 6 Departamento B Cap. Fed. 4) a la prestación de servicios medicos asistenciales en forma integral; y formar red de prestadores a nivel municipal y/o provincial y/o nacional, a traves de adhesiones de profesionales y/o instituciones profesionales y/o personas juridicas. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) PRESIDENTE: Jose BOTTER; DIRECTOR SUPLENTE: Augusto CALCARAMI, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 1703 DEL 19/07/06 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 16.

e. 15/08/2006 Nº 2635 v. 15/08/2006

BRACOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Américo SALARIS, argentino, soltero, comerciante, 03/09/54, DNI: 11.286.159, domicilio Viamonte 2320 Cap. Fed.; Sandra Patricia LOM-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BRUNI, argentina, soltera, comerciante, 10/11/58, DNI: 12.761.046, domicilio Perito Moreno 972 los Polvorines Prov. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en Uruguay 560 piso 8º. oficina 80 Cap. Fed. 2) 28/07/06. 3) Uruguay 560 piso 8º oficina 80 Cap. Fed. 4) Compra, venta, elaboración, manufacturación transformación, distribución y franquicia de productos alimenticios de todo tipo, envasadas o como delivery, por mayor y/o por menor. Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico y de comidas envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) 99 Años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) PRESIDENTE: Jorge Américo SALARIS; DIRECTOR SUPLENTE: Sandra Patricia LOMBRUNI, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 522 DEL 28/07/06 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 77.

e. 15/08/2006 Nº 2634 v. 15/08/2006

CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/7/2006. 2) Diana Beatriz PAOLILLO, argentina, nacida el 22/9/1950, L.C. 6.431.061, ingeniera química y laboral, soltera, domiciliada en Alvarado 810 piso 2º, dep. "A" Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. y Daniel Enrique PICADO, argentino, nacido el 21/4/1963, D.N.I. 16.455.295, empleado, soltero, domiciliado en Alvarado 1830 Bahía Blanca, Pcia. de Bs As. 3) "CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.A." 4) Sede social: Hipólito Irigoyen 636 Piso 1º dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) INGENIRIA MECANICA E INDUSTRIAL: Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección, y asesoramiento de sistemas de control automático, instrumental eléctrico, electrónico y neumático, sistemas e comunicaciones y sistemas de procesos industriales. B) RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y micro ambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Proyectar e inspeccionar obras de ingeniería y su realización, hacer seguimiento en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental territorial. 7) DOCE MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Daniel Enrique Picado, Director Suplente: Diana Beatriz Paolillo. Los administradores fijan domicilio especial en Hipólito Irigoyen 636 piso 1º dep. "A" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 138 del 20/7/2006 al folio 524 Registro 173 ante la Escribana Ana Julia G. Stern Matrícula 4511.

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 8.

e. 15/08/2006 Nº 2630 v. 15/08/2006

CAÑADA DEL SAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 202 del 29-5-06 Escribano Santiago Andrés Quinos, adscripto al Registro 555 de C.A.B.A. Se constituyó una S.A., Socios: Salvador ESPARZA PEDROL, español, 15-03-52, Pasaporte Español P. Esp. Q475166, CDI 20-60312685-9, soltero, arquitecto, Libertad 1170, 2º H, C.A.B.A. y Juan José CURA, argentino, 25-10-51, DNI 8.607.749, CUIT 20-08607749-4, soltero, empresario; domiciliado en Avenida Corrientes 524, 1º, C.A.B.A. 1) CAÑADA DEL SAUCE S.A. 2) 99 años. 3) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas hortícolas, forestales, propios o de terceros; importación, exportación compra, venta, locación, depósito y toda clase de operaciones sobre tales bienes y productos. B) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones de compra-venta, construcción, administración, subdivisión y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. C) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 4) $ 360.000.- 5) Administración 1 Directorio compuesto por 1 a 4 miembros titulares mandato por 3 años, siendo reelegibles. 6) Sin Síndicos. 7) 31/12 c/año. 8) DESIGNACION DIRECTORIO: PRESIDENTE Juan José CURA, DIRECTOR SUPLENTE Salvador ESPARZA PEDROL, ambos aceptan los cargos domicilio especial y Sede Social en Av. Corrientes 524, 1º piso, C.A.B.A. AUTORIZADA: Teresa del VALLE ANDRADA, por Esc. 202 del 29/05/06.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 10/8/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 33.

e. 15/08/2006 Nº 48.523 v. 15/08/2006

CARLOS A. PAREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 51, 17/4/06, Fº 145, Registro 1116, Carlos Alberto PAREDES, argentino, casado, empresario, 54 años, DNI 8.397.464, CUIT 20-08397464-9, domiciliado en Roca 426, Daireaux, Prov. Bs. As.; y Roberto Alfredo PAREDES, argentino, casado, empresario, 54 años, LE 8.365:132, CUIT 20-08365132-7, domiciliado en Reconquista 414, Daireaux, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización de maquinarias agrícolas, implementos y accesorios agrícolas, tractores, cosechadoras, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, así como los materiales necesarios y útiles para la aplicación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias; la comercialización de repuestos y accesorios de la misma naturaleza, comisiones, representaciones y consignaciones de los rubros mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio Real y Especial: Viamonte 776, 3º, of. 5, Cap. Fed.. Directorio: Presidente: Roberto Alfredo Paredes; Vicepresidente: Carlos Alberto Paredes, que aceptaron los cargos. Autorizada por escritura 51, Registro 1116, 17/4/06.

Autorizada - Luciana Hernando

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Nº Registro: 1116. Nº Matrícula: 2277. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 94. Libro Nº: 34.

e. 15/08/2006 Nº 69.104 v. 15/08/2006

CELOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó la modificación de los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de los estatutos sociales y el agregado de los artículos 14 y 15 conforme al texto propuesto por el Directorio y el Texto Ordenado de los mismos los que a continuación se transcriben: 1) 99 años. 2) a) comerciales: la distribución, compra-venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación y representación de productos y materias primas, relacionados con la industria plástica y papelera, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; b) industriales: la elaboración de plásticos y envases flexibles termosellables o no, y elementos accesorios de cierre o fijación (plásticos o no); el proyecto, la dirección y realización de: impresiones flexográficas sobre celofán, polietileno, papel, aluminio, polipropileno y sobre todo otro material creado o a crearse y cualquier otro procedimiento de impresión en general. 3) el capital social es de $ 6.000.000.- (PESOS SEIS MILLONES) representado por 6.000.000 (seis millones) ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UNO valor nominal y con derecho a un voto por acción. 4) DIRECTORIO: uno a cinco por dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 5) 31 de marzo de cada año. 6) la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente y por igual término que el titular. Durarán en sus funciones UN ejercicio y serán reelegible. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 139 del 31.07.06. Asamblea Extraordinaria del 05.05.06.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 4/8/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 49.

e. 15/08/2006 Nº 2644 v. 15/08/2006

CEREALERA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 244, 9/8/06, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) CEREALERA AZUL S.A. 3) Rosario 278 piso 2º departamento A Cap. Fed. 4) Waldo Alberto SILVA, argentino, soltero, comerciante, 19/8/1941, DNI 6773924, Avenida Belgrano 406 piso 4º Cap. Fed., e Ignacio Gustavo ARCONDO, argentino, soltero, 13/4/1949, médico veterinario, DNI 7618043, Rosario 278 pis 2º departamento "A" de Capital Federal, todos ellos con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y faenamiento de productos agropecuarios, en especial ganado, animales de corral, cereales, bolsas, maquinarias, repuestos y demás necesarios para la actividad agrícola ganadera. B) Instituir concursos, premios y eventos para estimular el mejoramiento de la industria agrícola ganadera. C) Instalar frigoríficos, fábricas, depósitos y silos para la conservación, transformación y venta de los productos, ya sea como cultivo natural, materia prima o valor agregado. D) Adquirir todo tipo de productos, complementos y derivados como agro insumos, aceites lubricantes, y otros derivados del petróleo relacionados con el arado, sembrado, cosecha y pastoreo. 6) Capital $ 12.000 7) Administración 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31 de julio. 10) Presidente Waldo Alberto SILVA, Director Suplente Ignacio Gustavo ARCONDO. Aceptan cargos. 11) 99 años. Autorizado por escritura 244, folio 643 registro 1418 del 9/8/06.

Autorizado - Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 10/8/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 37.

e. 15/08/2006 Nº 69.198 v. 15/08/2006

CRECE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de fecha 13/02/2006 se resolvió: 1) Reducir el Capital de $ 51.000 a $ 22.000 y, 2) Reformar los artículos 4º (capital social) y 9º (garantía de directores) del estatuto social. Autorizada por escritura pública número 62 del 29 de junio de 2006 Registro notarial 212. Maria Elena Sarquis Acad Escribana.

Escribana - María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2006. Número: 060809324599/C. Matrícula Profesional Nº: 2034.

e. 15/08/2006 Nº 69.204 v. 15/08/2006

CT BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 8.11.03 se adopto la denominación de CT Express SA y se conformo el siguiente objeto: FINANCIERAS: Mediante préstamo —con o sin garantía a corto y mediano plazo—, aporte de capital a personas o sociedades con fondos propios, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso publico; TURISMO: Mediante la compra, venta, permuta, de: a) pasajes de transporte aéreo, terrestre, naviero; b) paquetes turísticos, hoteleros, cruceros; c) organización de travesías, tours de turismo aventura y visitas guiadas; d) consignación, distribución, importación y exportación de materiales y productos y subproductos, materias primas, herramientas, equipos, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. GIROS DE FONDOS. Mediante la transferencia de fondos a través de giros postales, informáticos o telegráficos, ordenes de pagos, y remesas postales, de todo tipo de divisas y títulos de créditos. Autorizado por asamblea del 8.11.05.

Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 15/08/2006 Nº 48.487 v. 15/08/2006

DE LOS INCAS PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Pub. del 21/07/06, Nº 86, Fº 217, Reg. 1316 C.F. Socios: Sebastián LUCAS, argentino, soltero, estudiante, nacido 06/11/1979, DNI 27.807.062, CUIL 20-27807062-0, domiciliado Pedro Lozano 4062, Cap. Fed.; Norberto Alfredo OSSO, argentino, casado, nacido 28/12/1963, arquitecto, DNI 16.559.876 y CUIL 20-16559876-9; Andrea Fabiana RIGON, argentina, casada, nacida 10/10/1965, empleada, DNI 17.802.004 y CUIT 27-17802004-3, ambos domiciliados en Cullen 5551, 1º, "B", Cap. Fed. Denominación: "DE LOS INCAS PLAZA S.A.". Duración: 3 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes activbidades: a) Constructora mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, y edificio, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas o privadas. b) Compra-venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles y realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive fraccionamiento, loteo y subdivisión. c) Otorgamiento y toma de créditos, inclusive hipotecarios, con destino a la financiación de emprendimientos constructivos y créditos vinculados con la actividad inmobiliaria, pudiendo actuar como fiduciante y/o fiduciaria en los términos de la ley 24.441, con los alcances y limitaciones en ella establecidos. d) Realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Se hace constar expresamente que las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 80.000, representado por 80.000 acciones nominativas, endosables o no, de valos nominal $ 1 cada una, 1 voto por acción- Integración 25%- Administración: Directorio, 1 a 5 miembros, Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de Junio. Presidente: Norberto Alfonso OSSO; Vicepresidente: Sebastián LUCAS, ambos constituyen domicilio especial en Cullen 5551, 1º "B", Cap. Fed. Sede Social: Cullen 5551, Piso Primero, Departamento "B", Cap. Fed. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, por escritura Nº 86 del 21/07/2006.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 22.

e. 15/08/2006 Nº 2657 v. 15/08/2006

DE VITTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica 288. 08/08/06, Lucas Manuel Escalante, 04/0679, DNI 27.324.857, cuit/cuil 23-327324857-9, 126 y José Hernandez, Guernica, Provincia de Buenos Aires, Ana Karina Ercila, 24/11/74, DNI 24.265.081, cuit/cuil 27-24265081-1, Pasaje de la Cárcova 3.528, piso 5, departamento C, C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y empleados. 1) DE VITTA S.A. 2) 99 años. 3) INDUSTRIALES: Metalúrgica liviana mediante la fabricación de medallas, colgantes, cruces y todo otro tipo de dijes, pulseras, anillos y adornos personales en general. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación representación, consignación y/o distribucion de toda clase de productos, implementos, materiales y herramientas relacionados directa e indirectamente con el inciso anterior. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante. 4) $ 12.000.- 5) Directores de 1

a 5 titulares por 3 ejercicios- 6) Presidente o vice en su caso 7) prescinde sindicatura 8) 30/06 cada año 9) Pasaje de la Cárcova 3.528, piso 5, departamento C, C.A.B.A. 10) Director titular presidente: Lucas Manuel Escalante, Directora Suplente: Ana Karina Ercila, ambos con domicilio especial en Pasaje de la Cárcova 3.528, piso 5, departamento C, C.A.B.A. Se autoriza a Cristian Daniel Diaz, por escritura publica 288, 08/08/06, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 10/8/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 10.

e. 15/08/2006 Nº 69.206 v. 15/08/2006

DESPUES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia BELLUSCI, casada, DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, 6º piso, departamento A y Susana María CANCER, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 Planta Baja, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed.. 2) 4/8/06. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso 6º, departamento A, Cap. Fed, domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/7 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 135 de fecha 4/8/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/08/2006 Nº 69.193 v. 15/08/2006

DIALTEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia BELLUSCI, casada, DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, 6º piso, departamento A y Susana María CANCER, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 Planta Baja, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed.. 2) 4/8/06. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso 6º, departamento A, Cap. Fed, domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/7 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 134 de fecha 4/8/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/08/2006 Nº 69.194 v. 15/08/2006

EL BARIGÜÉ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2006 elevada a Escritura Pública con fecha 4 de agosto de 2006 al folio 133 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires se resolvió aumentar el capital social, modificándose la cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales que queda redactada así: CUARTA: El capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.-) representado por Doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. La autorización del firmante surge de la Escritura de fecha 4 de agosto de 2006 otorgada al folio 133 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado - Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 90. Libro Nº: 22.

e. 15/08/2006 Nº 2652 v. 15/08/2006

ENEQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 194872 Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 29 de noviembre de 2004 resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 1.456.355 representado por 1.456.355 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y reformar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizada por asamblea extraordinaria de accionistas del 29 de noviembre de 2004.

Abogada - Mariana D'Andrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2006. Tomo: 79. Folio: 92.

e. 15/08/2006 Nº 17.491 v. 15/08/2006

ESTABLECIMIENTO SAUSALITO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio del 4/11/2005, Asambleas Generales Ordinarias del 4/11/2005, 19/4/2005 y del 2/12/2005 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/2005, pasadas a escrituras públicas Nº 96 y 137 de fechas 9/6/2006 y 21/7/2006 respectivamente, se dispuso la designación de autoridades, aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de los artículos 4º, 9º, y 11º. Se aumenta el capital social de $ 400 a la suma de $ 100.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes al aumento de $ 99.600.- CUARTO: El capital social es de CIEN MIL PESOS, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. DECIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. DIRECTORIO: Presidente: Jorge Daniel SRODEK, Vicepresidente: Santiago LOPEZ LLOVET, Directora Titular: Irene Beatriz HART, Directora Suplente: Cecilia SRODEK. Los administradores fijan domicilio especial en Uruguay 1134 piso 10º Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens utorizado según escritura pública Nº 137 del 21/7/2006 al folio 526 Registro 654 ante el Escribano Guillermo F. Ríos Matrícula 2847.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 44.

e. 15/08/2006 Nº 2632 v. 15/08/2006

FAMIQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso publicado el 1/8/06 Recibo Nº 68340. Vicepresidente: Jorge Alberto Esparrica; Director titular: Mario Roberto Esparrica. Juan Pablo Meluso, autorizado en asamblea del 31/5/06.

Abogado - Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 15/08/2006 Nº 69.372 v. 15/08/2006

FARMA PACKING

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.740.419. La asamblea extraordinaria unánime del 20/04/06 resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, aumentando el capital a $. 469.169.- La autorización surge de la escritura 291, del 15/06/06, folio 697, Registro 1735 de Capital Federal. Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano - Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2006. Número: 060808321709/0. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 15/08/2006 Nº 69.168 v. 15/08/2006

FARMOS

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA - 1) PAOLETTA ESTEBAN DAVID, 25/05/72, DNI 22.546.777, casado, comerciante, FEDECZKO ADRIANA MONICA, 16/10/73, DNI 23.463.316, casada, Contador Publico, ambos domiciliados Ricardo Gutiérrez 4377 C.A.B.A; 2) 13-07-06; 3) Farmos S.A.; 4) Sanabria 2773, P. 2º, Dpto "B" C.A.B.A; 5) Comerciales, Financieras (excluidas previstas L. 21526); 6) 99 años inscripcion; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Frencia Maria Teresa; Director Suplente: Fedeczko Adriana Mónica, 3 ejercicios; Fiscalizada por acción. 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/12. Escribana Paola A. Peluso. Firma: Leandra Cacace, DNI: 26.429.511, Autorizada según acta constitutiva de Farmos S.A.

Certificación emitida por: Graciela A. Lobato. Nº Registro: 386. Fecha: 24/7/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 16.

e. 15/08/2006 Nº 2648 v. 15/08/2006

FLOATING HOMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 09 de agosto de 2006, pasada al folio 483 del Registro Notarial 1551 de esta Ciudad, se protocolizó actas de Asamblea de la sociedad Floating Homes S.A. en la cual se procedió al cambio de denominación, cambio de objeto y modificación del artículo noveno en cuanto a la garantía de los directores, la cual se adecuó a la normativa actual. "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN DOMICILIO: La sociedad se denomina "EL TERCIO S.A.", continuadora de Floating Homes S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, desagües, gasoductos, diques, puertos, demoliciones. La fabricación y construcción de sistemas de flotación de hormigón para plataformas de edificación, plataformas flotantes de marinas, plataformas flotantes para pasarelas o atenuadoras de olas. Servicios: El estudio, proyección y cálculo de obras de ingeniería civil, hidráulica e industrial, arquitectura o conexas; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros utilizables en las actividades señaladas, actuando en toda actividad conexa con la ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, administración y explotación de bienes raíces, clubs de campo y/o barrios cerrados. Financieras: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios, adquisición o cesión de derechos, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el aporte del ahorro público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al objeto antedicho. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, cereales y oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Maria Gracia Caso, Escribana, autorizada por escritura de fecha 9 de agosto de 2006, pasada al folio 483 del Registro Notarial 1551 de esta Ciudad.

Escribana - María F. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2006. Número: 060810326951/0. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 15/08/2006 Nº 48.536 v. 15/08/2006

FOTOEXIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Norberto Marmol, argentino, nacido 29/9/71, soltero, comerciante, DNI 22.442.816, CUIL 20-22442816-3, domiciliado en Ángel Gallardo 1975, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y José Luis Benitez, argentino, nacido 1/10/58, soltero, electrotécnico, DNI 12.789.699, CUIT 20-12789699-3, domiciliado en España 1725, Castelar Norte, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. 2) 8/8/06. 3) FOTOEXIMPORT S.A. 4) Emilio Castro 5076, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: mediante el armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, a ser, en forma mayorista y minorista, adquisición y/o cesión de franquicias, aceptación de consignaciones, representaciones, contratos de distribución y transporte de: 1) máquinas, fotocopiadoras, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; 4) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, productos de computación y telefonía en su más amplia definición; y 5) productos para fotografía, películas fotográficas y cinematográficas, aparatos y/o cámaras fotográficas manuales y digitales, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, etc., así como también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo fotografía, materias primas o productos terminados; insumos fotográficos, revelado, procesamiento en laboratorio de películas fotográficas y filmaciones, así como también todo el proceso de impresión y/o digitalización de imágenes, compra y venta de productos afines a la fotografía que provengan de la comercialización de insumos de la actividad, rollos fotográficos, productos químicos para revelado, papel fotográfico, aparatos e instrumentos, cámaras fotográficas, proyectores, así como cualquier otro rubro relacionado directamente con la fotografía. b) DE SERVICIOS: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal, la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general, podrá prestar para terceros servicios de reparación integral de computadoras, instalación de hardware y software, actualización de equipos, instalación de redes, provisión de servicios de internet y correo electrónico y de cualquier otro ítem vinculado con el rubro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los ac-

tos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 20 años de su inscripción en el RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 1 a 3 ejercicios. Se designa por 2 ejercicios Presidente: Enrique Norberto Marmol, y Director Suplente: José Luis Benitez, quienes constituyen domicilio especial en Emilio Castro 5076, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Autorizado a firmar aviso: escritura 289 de constitución del 8/8/06, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2006. Número: 060810326152/5. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 15/08/2006 Nº 48.534 v. 15/08/2006

FREE AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 90 del 4/8/96. Socios: Jose Daniel Zappino, argentino, casado, empresario, nacido el 25/5/54, DNI N* 11.594.002, CUIT 20-11594002-4, domiciliado en Dante 153, Capital Federal; Ana Maria Zappino, argentina, empresaria, soltera, nacida el 29/7/63, DNI N* 16.491.919, CUIT 27-16491919-1 domiciliada en Ruiz de Los Llanos 45, Capital Federal y Daniel Nicolas Zappino, argentino, soltero, empresario, nacido el 9/5/80, DNI N* 28.037.813 CUIT 20-28037813-6, domiciliado en Dante 153, Capital Federal; 1) FREE AUTOMOVILES S.A.; 2) Paraguay 754, 2* cuerpo, 3* piso, departamento B, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto - realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, motores, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, sus partes de carroceria, repuestos y accesorios; 5) $ 40.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Jose Daniel Zappino; Vicepresidente: Ana Maria Zappino y Director Suplente: Daniel Nicolas Zappino, fijan domicilio especial en Paraguay 754, 2* cuerpo, 3* piso, departamento B, Capital Federal. Autorizado en escritura 90 del 4/8/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 7/8/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 10.

e. 15/08/2006 Nº 2651 v. 15/08/2006

GARDELLINI-FADDA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 4/8/2006 Fº 302 Registro 2041 se protocolizò Asamblea Extraordinaria unànime del 16/5/2006, resuelve: 1) Modificar art. 1ª, continua funcionando como FADDA & ASOCIADOS S.A. 2) Nuevo Directorio: Presidente Gabriel Leonardo Fadda - Director Suplente Josè Eduardo Fadda - Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en calle Lavalle 1459 piso 8 oficina "130" CABA 3) Modificò artículo 8º respecto de garantía de directores Resolución 20/04 de I.G.J. Apoderada autorizada en escritura 4/8/2006 Fª 302 Registro 2041.

Apoderada - Mónica Laura Vattuone

Certificación emitida por: Elisabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 62.

e. 15/08/2006 Nº 48.480 v. 15/08/2006

GEOLAB SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público de fecha 21/07/2006, se constituyó GEOLAB SUR. S.A. 1) Socios: Héctor José Villar, D.N.I. 10.801.366, Argentino, casado, Químico, fecha de nacimiento 21/03/1953, con domicilio en Antonio Malaver 1086, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Laura Rosalia Lima Quintana, D.N.I. 10.780.156, Argentina, casada, Economista, fecha de nacimiento 5/01/1953, con domicilio en Antonio Malaver 1086, Vicente López, Provincia de Buenos. 2) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 3) Objeto: a) el manejo de un laboratorio de servicios para el análisis de muestras geológicas y ambientales, combustibles y lubricantes; b) emprender la investigación geológica, geoquímica y ambiental y el estudio para proveer consultas técnicas en las áreas arriba mencionadas; y c) proveer servicios generales en los campos de la evaluación geología, geoquímica y del medio ambiente. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Director titular: Héctor José Villar, domicilio especial: Sinclair 2965, piso 3, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: Sinclair 2965, piso 3, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por documento del 21/07/2006.

Cristian Ernesto Elbert

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 64.

e. 15/08/2006 Nº 48.489 v. 15/08/2006

GER-BET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. Nº 258 del 07/08/2006, Fº 622 Reg 1643, Cap. 2) Teresita Beatriz ALMAGRO, argentina, 29/01/1957, DNI 12.951.070 CUIT 27-12951070-0, y Germán Andrés CECATO, argentino, 27/10/1960, DNI 14.366.752, CUIT 20-14366752-0, empresario, ambos con domicilio en la calle Vidal 1679 de esta ciudad. 3) GER-BET S.A. 4) 99 años. 5) dedicarse por/cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: compra venta importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Instalación, explotación y administración de supermercados, importación, compraventa, representación comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración y transformación de productos alimenticios. a) PANADERIA: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como panes de todo tipo, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elaborar, fabricar todo tipo de masas, Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de las harinas, frutas y afines, subproductos y derivados alimenticios- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto- 6) $ 40.000 representado por 40.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u. Un voto por acción. 7) 31 de Julio de cada año. 8) 1 a 3 directores titulares por 3 ejercicios sin sindicatura 9) Presidente: Germán Andrés Cecato. Director Suplente: Teresita Beatriz Almagro, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social 10) Sede social: Vidal 1679 CABA 11) Agustín Goyenechea, Pod. Esp, Esc. Nº 258 del 07/08/2006, Fº 622, Registro 1643.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 34.

e. 15/08/2006 Nº 48.500 v. 15/08/2006

GOLDEN JEANS 26

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. Por escritura 150 del 9-8-2006 se constituyó "GOLDEN JEANS 26 S.A." 1) Raquel Daiana ROMANO, argentina, asesora de modas, soltera, nacida 8-4-1982, DNI 29.128.395 (CUIL 27-29128395-6) y María Victoria ROMANO, argentina, comerciante. soltera, nacida, 16-8-1978, DNI 26.953.014 (CUIT 27-26953014-1) ambas domiciliadas en Echeverría 1880 piso 18 de la ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta, importación. exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Asimismo, su fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos; ya sean naturales o artificiales;, la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. La compra, venta y permuta de inmuebles, la celebración de contratos de locación y la realización de fraccionamientos de cualquier índole a fin de llevar a cabo las tareas mencionadas.- Otorgar contratos de comercialización y distribución integral en relación continúa y asistencia permanente del tipo "Franchising", actuando como franquiciante, ceder bajo esta forma, u otras, la licencia de explotación de marcas, el Know-how, la asistencia técnica necesaria y cualquier otra; percibiendo un royaltie que podrá ser fijo, porcentual e incluso incrementado: Celebración de contratos leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes.- Capital doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal, cada una con derecho de uno a cinco votos según lo determina la Asambela. Dirección y Administración: a cargo del Directorio compuesto por el número que determine la Asamblea, mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, con igual número de suplentes por igual término. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Depósito de Garantía $ 10.000 por cada Director Titular. Cierre de ejercicio 31/3 de cada año. Presidente: Nélida Dora GUTKOSKI, DNI 5.979.218 (CUIL 27- 05979218-6). Director Suplente: Raquel Daiana ROMANO, ambas aceptaron tos cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Directorio 2560 planta baja departamento 4 de la ciudad de Buenos Aires. Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 150 del 9/8/2006 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo.- La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 06.

e. 15/08/2006 Nº 48.561 v. 15/08/2006

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria nº 56 del 30/09/05 se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose el Artículo 14º del estatuto social. Autorizado por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 56 del 30/09/05.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/08/2006 Nº 69.116 v. 15/08/2006

INDUSTRIA METALURGICA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: José Luis OCHOA, 36 años, empleado, D.N.I. 20.911.945, domicilio General Heredia 6674, Wilde; y Bonifacio Eusebio OCHOA, 70 años, jubilado, D.N.I. 4.177.242, domicilio Bernardo de Irigoyen 718, Temperley; ambos argentinos, casados y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 09/08/06. 3) Domicilio: Jaramillo 3234, Piso 1º, Departamento "7", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, fundición, transformación, laminación, torneado, reparación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de maquinas, equipos, bombas, reductores, variadores y multiplicadores de velocidad, acondicionadores de aire y ventiladores industriales, refrigeradores comerciales e industriales, hornos, equipos para manipulación de materiales, compresores de aire y gas y todo tipo y clase de productos y subproductos de la industria metalúrgica, incluyéndose las matrices y tornos, autopartes, repuestos, accesorios, materias primas, componentes, productos elaborados y/o semielaborados, maquinarias y herramientas destinadas a la actividad relacionada. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 20.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE: Adrián Gustavo IACOVELLI, argentino, 30 años, soltero, empleado, D.N.I. 25.071.562; y DIRECTOR SUPLENTE: José Luis Ochoa; quienes constituyen domicilio especial en Jaramillo 3234, Piso 1º, Departamento "7", Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. La autorización surge de la escritura 40, del 09/08/06, Folio 206, Registro 722 de Capital Federal. Escribana Marta Gloria Martínez Cuerda, Matrícula 3597.

Escribana - Marta G. Martínez Cuerda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2006. Número: 060810326572/2. Matrícula Profesional Nº: 3597.

e. 15/08/2006 Nº 48.508 v. 15/08/2006

INDUSTRIAS GOLHETH

SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL - AMPLICACION OBJETO SOCIAL. "INDUSTRIAS GOLHETH S.A.": Comunica que, por asamblea extaordinaria del 12/06/06, la sociedad resolvió modificar el artículo 1º y ampliar el objeto social del 3º de sus estatutos, quedando el 1º artículo redactado de la siguiente manera: "Art. 1º: La sociedad se denomina GOLHETH S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". El objeto social se amplió a la siguiente actividad: "Art. 3º AGROPECUARIAS: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. La prestación de servicios de asistencia y asesoramiento veterinaria, organización, instalación y explotación de establecimientos ganaderos (vacuno, caballar, porcino, etc), ejerciendo su dirección técnica por intermedio de veterinarios con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionan directa o indirectamente con aquellas actividades veterinarias. Leandro Juan Respuela. Domicilio fiscal: Peña 2562 3º 8-CABA Autorizado mediante escritura Nº 284 de fecha 8/7/06. Actuación Notarial BAA05495005.

Certificación emitida por: Juana A. Sanmartín. Nº Registro: 16. Fecha: 2/8/2006. Nº Acta: 390. Libro Nº: 12.

e. 15/08/2006 Nº 48.509 v. 15/08/2006

INFOMULTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 222 del 19/7/2006: Edgardo Adrián VINACUR. nacido 1/10/39, casado, abogado, DNI 4.294.351, CUIT. 20-04294351-8; domicilio Paraguay 1225, piso 3: Javier Pedro MANZANO, nacido 5/6/64, divorciado, abogado, DNI. 17.232.552, CUIT. 20-17232552-2, domicilio Curapaligüe 712; Roberto CARBALLA, nacido 21/3/56, casado, analista de sistemas, DNI 12.273.655, CUIT. 20-12273655-6, domicilio Amenábar 950, piso 6; Martín Gabriel POU QUEIROLO, nacido 28/9/63, casado, abogado, DNI. 16.938.146, CUIT. 20-16938146-2 domicilio Lavalle 1430, piso 7; Pablo Andrés MANZANO, nacido 15/6/65, casado, docente, DNI. 17.365.929, CUIL 20-17365929-7, domicilio Fray Luis Beltrán 162 planta baja; María Claudia Angela REVELLI, nacida 27/8/64, casada, abogada, DNI. 17.454.000, CUIT 23-17454000-4, domicilio Rondeau 1757, piso 14; Mariano Daniel MANZANO, nacido 10/1/70, casado, docente, DNI 21.475.079, CUIL 20-21475079-2, domicilio Francisco Bilbao 3782, Dpto. 2; Roberto Demetrio MANZANO; nacido 29/4/63, divorciado, analista de sistemas, DNI. 16.496.453, CUIL. 20-16496453-2, domicilio Curapaligüe 712; Héctor Carlos FALCON, nacido

4/11/45, casado, abogado, DNI 4.540.086; CUIT 20-04540086-8, domicilio Doctor Rodolfo Rivarola 140, primer piso; Silvia Liliana ABIN, nacida 1/12/55, divorciada, abogada, DNI. 12.080.423, CUIT. 27-12080423-0, domicilio Av. Corriente 4645, piso 6; Juan Rodolfo Martín OJEA ESPIL, nacido 15/9/52, casado, abogado, DNI 10.390.488 CUIT 23-10390488-9, domicilio Doctor Rodolfo Rivarola 140, primer piso, todos argentinos, vecinos de Cap. Fed.; y Walter Daniel LAMANNA, argentino, nacido 3/9/59, casado, abogado, DNI 13.314.845 CUIT. 20-13314845-1, domicilio Espora 111, primer piso, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. constituyeron "INFOMULTAS S.A." con domicilio en Paraguay 1225, piso 3, C.A.B.A. PLAZO: 25 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. OBJETO: Actividades de consultoría y gestión en su más amplio sentido, involucrando la consulta, atención, investigación y estudios de mercado en el ramo de reclamos administrativos y/o judiciales, ya sean tribunales o entidades privadas y/o mixtas y/o nacionales, provinciales y/o municipales, cualquiera sea su índole y naturaleza relacionados con las normas que en las áreas descriptas dentro del territorio nacional se refieran a infracciones, contravenciones, multas, clausuras, daños y reparaciones civiles, relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, así como también el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos los medios, sean éstos conocidos o a conocerse, pudiendo comprar, vender, importar, exportar, toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades de los anexos derivados o vinculados al objeto principal. Queda establecido que todo asesoramiento y/o gestión que en virtud de su materia esté reservada a profesionales con título habilitante según las normas y reglamentaciones vigentes, será exclusivamente realizada y controlada por dichos profesionales. CAPITAL: $ 20.000.-; DIRECTORIO: mínimo de uno y un máximo de 5. Mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Javier Pedro MANZANO. VICEPRESIDENTE: Edgardo Adrián VINACUR. DIRECTOR TITULAR: Martín Gabriel POU QUEIROLO. DIRECTORES SUPLENTES: Silvia Liliana ABIN y Roberto CARBALLA. Los directores constituyen domicilio especial: Javier Pedro Manzano: Curapaligüe 712; Edgardo Adrián Vinacur: Paraguay 1225, piso 3; Martín Gabriel Pou Queirolo: Lavalle 1430, piso 7, Silvia Liliana Abin: Av. Corrientes 4645, Piso 6; Roberto Carballa: Amenabar 950, piso 6, todos de C.A.B.A. Representación legal y uso de la firma social: El Presidente y/o el Vicepresidente, si lo hubiera en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284 Ley 19550. Escribana Noemí Repetti, autorizada en escritura 222 del 19/7/06, F* 573, Registro 1488, C.A.B.A.

Escribana - Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2006. Número: 060810326241/D. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 15/08/2006 Nº 62.508 v. 15/08/2006

INGARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica publicación del 24-07-06, Factura 69-61581, suprimiendo las palabras: "dirección" y "proyectos". El Apoderado para firmar el Edicto Claudio Horacio RODRIGUEZ, por escritura Nº 138, de fecha 14-07-2006, del Registro 2046 de Esta Ciudad.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 17.

e. 15/08/2006 Nº 62.454 v. 15/08/2006

INNOVACION CIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/04/2006 la sociedad resolvió reformar: 1) Objeto: I).- "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, importación, fabricación, reparación y mantenimiento de equipos, suministros, aparatos e instrumental para medicina, odontología, veterinaria, bioquímica y laboratorios, sus piezas, repuestos y accesorios, equipamiento hospitalario integral y alimentos y suplementos dietarios, realización de toda tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dichas actividades, pudiendo en forma conexa, accesoria y/o complementaria con esas actividades aceptar o recibir dinero y otros valores, préstanos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo derecho real, aportar capitales a sociedades o expresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.", y 2) Articulo noveno adecuándolo a las normas vigentes sobre constitución de Garantía de Directores. Elena Isabel Diaz - Apoderado según escritura Nº 122 del 7 de agosto de 2006, folio 425, Registro 898 Cap. Fed.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 7/8/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 53.

e. 15/08/2006 Nº 17.501 v. 15/08/2006

INTELIGENCIA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 11/8/06 Folio 558 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Ali Ahmad AWADAH, y venezolano, soltero, nacido 9/7/80, Documento Nacional de entidad numero 92.469.202, profesión Comerciante, C.U.I.T. 20-92469202-3, domiciliado en Gurruchaga 371 Piso 2 Departamento 5 de esta Ciudad, Diego Nicolás CORDOBA, argentino, soltero, nacido 5/4/79, Documento Nacional de Identidad 27.202.827, de profesión abogado, C.U.I.T. 20-27202827-4, domiciliado en Maipú 671 Piso 2º de esta Ciudad. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros del país o del exterior, las siguientes actividades: I.- CONSULTORIA Y SERVICIOS: realizar asesoramiento, consultas, investigación, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía, comunicación en general, hardware; generación y venta de software, procesamiento de voz, telefonía celular, soporte de redes, todos sus productos y derivados y en general todo servicio relacionado con la informática y la comunicación. II. - COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, depósito, instalación y mantenimiento de líneas, equipos y accesorios de telefonía en general y celular en particular, y de la industria de computación y comunicación en general. III. - MANDATOS Y GESTIONES: podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, con el Estado Nacional, Provinciales y Municipales. 5) Capital: $ 12.000 - 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 por acción, 1 voto cada una. 6) Cierre ejercicio 31/7 de cada año. 7) Suscriben: Ali Ahmad Awadah 6000 acciones y Diego Nicolás Córdoba 6000 acciones. 8) Directorio: Presidente: Diego Nicolás Cordoba. Director Suplente: Ali Ahmad Awadah, todos constituyendo domicilio especial en Maipú 671 Piso 2º de Capital Federal. Prescinden de sindicatura 9) Maipú 671 Piso 2º de Capital Federal. Escribana Autorizada María Cohen por escritura 274 de fecha 11/8/2. Folio 558. Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/08/06. Número: 060814330370/4. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 15/08/2006 Nº 48.615 v. 15/08/2006

INTERPUBLIC

SOCIEDAD ANONIMA
DE PUBLICIDAD

Por Acta de Asamblea Nº 325 del 26/06/2006 se modifico el capital social aumentándose de $ 5.016 a $ 43.981.816, se modifico el articulo cuarto del estatuto social: "El capital social es de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS ($ 43.981.816) representado por 43.918.816 acciones de $ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550". El presente aumento no esta dentro del quíntuplo. Firmado. Norberto Jorge BORLENGHI, L.E. 7.796.629. Presidente según Acta de Directorio Nº 326 del 29/06/2006.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 045.

e. 15/08/2006 Nº 48.513 v. 15/08/2006

ISOTRON

SOCIEDAD ANONIMA
(sociedad extranjera)

Isotron S.A. Sociedad Unipersonal, de nacionalidad española. Por resolución del socio único constituido en Junta General decide el Cambio de fecha de Inicio y Cierre del Ejercicio Social y Modificación de Articulado Estatutario de acuerdo a escritura del 29/09/04 Nº 2.825 en Bilbao, España ante el escribano José A. Isusi Ezcurdia; Protocolizada el 24/07/06, al folio 73 escritura Nº 32, ante el escribano Horacio E. Boschetto titular del registro 1398. Se resuelve: 1) la fecha de inicio y cierre comprenderá del 1 de Enero a 31 de Diciembre de cada año. 2) Se modifica el estatuto el artículo 31 que queda redactado así: "Los ejercicios sociales comenzarán el 1 de Enero y terminarán el 31 de Diciembre de cada año." Hipólito Felisindo Feijóo. Representante Legal según escritura del 1/08/02 Nº 93, folio 231, ante el escribano Horacio E. Boschetto Registro 1398. Inscripta en IGJ el 13/08/02, Nº 1287, libro 56, Tomo B de Sociedades Extranjeras.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 26/7/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 38.

e. 15/08/2006 Nº 48.505 v. 15/08/2006

ITAI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 243 del 10/08/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Gustavo Néstor WAINERMAN DNI 18260194 nació 20/10/67 casado domicilio Bartolomé Mitre 2363 piso 1 depto. A Cap. Fed., Celia JUNGUERMAN LC 1888806 nació 27/10/34 casada domicilio Alejandro Magariños Cervantes 1354 piso 7 depto. 27 Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de artículos de electrónica, video, audio y electrodomésticos, sus accesorios y repuestos. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE: Gustavo Néstor WAINERMAN, SUPLENTE: Celia JUNGUERMAN, ambos con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre ejercicio 30/9 de cada año. Sede: Alejandro Magariños Cervantes 1354 piso 7 depto. 27 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO, autorizada en escritura 243 del 10/8/2006 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 5.

e. 15/08/2006 Nº 48.603 v. 15/08/2006

JUNWA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 244 del 10/8/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Raúl Moisés WAINERMAN LE 4330157 nació 24/9/26, Celia JUNGUERMAN LC 1888806 nació 27/10/34 ambos con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 1354 piso 7 depto. 27 Cap. Fed. argentinos comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE: Raúl Moisés WAINERMAN, VICEPRESIDENTE: Celia JUNGUERMAN (ambos con domicilio constituido en el indicado arriba.), SUPLENTE: Gustavo Néstor WAINERMAN (domicilio constituido Bartolomé Mitre 2363 piso 1 departo. A Cap. Fed.). Cierre ejercicio 31/10 de cada año. Sede: Alejandro Magariños Cervantes 1354 piso 7 depto. 27 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO, autorizada en escritura 244 del 10/8/2006 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 14. Libro Nº: 5.

e. 15/08/2006 Nº 48.604 v. 15/08/2006

KATHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 381 del 9/8/2006, Fº 1236, pasada por ante mí, Titular del Registro 77 de Cap. Fed., Luis Vicente KALBERMATTER, casado en 1ras. nupcias, DNI. 13.179.314, nacido el 28/7/57, y Graciela Elisabet MARTÍN, casada en primeras nupcias, DNI. 21.862.351, nacida, el 11/3/1973, ambos argentino, empresarios agricultores, domiciliados en José E. Bustos 1013, Barrio Urca, Pcia. de Córdoba, constituyeron: "KATHE S.A.". DURACION: 50 años contados desde su inscripción. OBJETO: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, olivícolas, granja, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra, venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, y además actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) OPERACIONES INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Realización de toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. CAPITAL: $ 20.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 5. Mandato: 3 años. REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Director Unico y Presidente: ALuis Vicente KALBERMATTER. Director Suplente: Graciela Elisabet MARTIN, ambos fijan domicilio especial en Arcos 1786, Piso 3º, Dpto. "A", Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Arcos 1786, Piso 3º, Dpto. "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. 381 del 9/8/2006, Fº 1236, del Registro 77 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2006. Número: 060810325465/E. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 15/08/2006 Nº 62.459 v. 15/08/2006

KÜDELL FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Rossana Flavia Bril, argentina, casada, abogada, DNI 22.562.016, domicilio Rivadavia Nº 789, Piso 9º B, Capital Federal y Jorge Fabián Pennesi, argentino, casado, abogado, DNI 18.044.334, domicilio Mendoza Nº 3821, Capital Federa. 2) Esc. púb. 173 del 19/7/06 Registro 1739 Cap. Fed. 3) Küdell Fiduciaria S.A. 4) Rivadavia Nº 789, Piso 9º, Departamento B, Cap. Fed. 5) Objeto: El objeto social único, consistirá en la administración de fideicomisos "no financieros", conforme lo dispone la ley 24441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para llevar a cabo todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la ley o por este

Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 años, reelegibles. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31/10. Presidente: Rossana F. Bril, Director suplente: Jorge Pennesi, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura púb. ut supra.

Abogado - Mariano E. Vinaccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 72. Folio: 361.

e. 15/08/2006 Nº 69.103 v. 15/08/2006

L. HACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/2/2006, aumentó el capital social a $ 556.000 representado por 5.560 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una, 1 voto por acción y reformó artículos 5º y 13º, conforme Resolución 20/2004. Firmado: Myriam Lucía Viñales, autorizada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 7/2/2006.

Vicepresidenta - Myriam Lucía Viñales

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 4699. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 6.

e. 15/08/2006 Nº 48.522 v. 15/08/2006

LA PEDROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, ante la vista conferidad por la I.G.J. y mediante escritura N* 220, que pasó al folio 772, de fecha 29.6.2006, del registro N* 73, CABA, se modificó el articulo cuarto, de la Adecuación y Regularización de Sociedad (Artículo 124, Ley de Sociedades), quedando el mismo asi redactado: "CAPITAL. ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 227.352.-". Escribana María de las Mercedes NACARATO, titular del Registro N* 73. CABA. Autorizada de la referida escritura.

Escribana - María de las Mercedes Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2006. Número: 060808322392/6. Matrícula Profesional Nº: 2995.

e. 15/08/2006 Nº 69.195 v. 15/08/2006

LAS CHAPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 24-07-06 se aprobó: 1) RENUNCIA de Presidente Diego Ricardo Piccolo. Se designa nuevo Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto BAEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos MARTININI, ambos aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Azcuénaga 1275, CABA. 2) Reforman artículo 8º eliminando la representación legal en forma conjunta de Presidente y Vicepresidente. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 24/7/06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 15/08/2006 Nº 69.323 v. 15/08/2006

LIDABIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 344 del 04-08-2006. SOCIOS: el señor José SUZUKI, argentino naturalizado, nacido el 8 de agosto de 1965, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.803.930, y del C.U.I.T. número 20-18803930-9, domiciliado en la calle 28 número 614, entre 44 y 45, 3º "A", La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires y el señor Chun Feng DONG, argentino naturalizado, nacido el 5 de febrero de 1963, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.829.253 y del C.U.I.T. número 20-18829253-5, domiciliado en la calle 133 número 864, entre 49 y 50, La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires. .la la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) COMERCIAL: mediante la compra venta, distribución, importación, exportación, consignación, licitación, corretaje y en general bajo cualquier modalidad y forma, de artículos de juguetería, bazar, regalería, eléctricos, electrónicos y herramientas en general, sus repuestos y accesorios, y de toda otra actividad comercial que tenga relación con lo descripto precedentemente. b) INDUSTRIAL: La fabricación parcial o total montaje y/o armado de partes o piezas de artículos de juguetería, bazar, regalería, eléctricos, electrónicos y herramientas en general y sus repuestos y accesorios. y en fin de toda actividad industrial que tenga relación con su objeto comercial. c) REPRESENTACIONES: Representar firmas del extranjero o de nuestro páis, obteniendo y desarrollando licencias extranjeras o nacionales y ejercer mandatos de gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas referidas a su objeto social. Asimismo, podrá financiar a terceros, las operaciones que se efectuen con los mismos en la comercialización de los bienes y representaciones relacionadas, implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. DURACION SOCIEAD; 99 años. OBJETO; capital: $ 36.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. Directorio: Presidente: Jose SUZUKI, y Director Suplente: Chun Feng DONG, Sede Social en la calle Drumond número 2273, Capital Federal. y domicilio especial: la calle Drumond número 2273, Capital Federal. Autorizado en escritura 344 del 04-08-2006, ante el Escribano de la Capital Federal Roberto Luis ROSSETTI, Registro 364, a su cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2006. Número: 060808321564/8. Matrícula Profesional Nº: 2766.

e. 15/08/2006 Nº 48.497 v. 15/08/2006

LOS CONSTITUYENTES

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-05-06 se resolvió la reforma de los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º y reordenamiento del Estatuto Social: 1) LOS CONSTITUYENTES SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES. 2) Jorge Newbery 4582 - CABA. 3) 99 años. 4) OBJETO: dedicarse al transporte público de pasajeros y carga por automotor, conforme las autorizaciones que le otorguen las autoridades nacionales provinciales o municipales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contractuales y al transporte fluvial, marítimo, ferroviario de superficie o subterráneo y cualquier otro que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes o decretos nacionales o provinciales. Podrá igualmente realizar transporte internacional de pasajeros y carga. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis y carrocerías y todos los elementos necesarios para mantener en funcionamiento las unidades anteriormente descriptas, pudiendo importar o exportar los mismos, según lo disponga el directorio, así como dedicarse a la fabricación de los materiales que hagan a su objeto. Podrá también dedicarse a la explotación de estaciones de servicio, garages y talleres. Financiación de las ventas de los productos elaborados o servicios descriptos en este párrafo, actividades financieras mediante el aporte de capitales en dinero o especies a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones así como a la compra venta de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores y papeles de cualquiera de las modalidades o sistemas, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión expresa de las operaciones descriptas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 2.130.000. 6) Administración: Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros titulares y 1 ó 2 miembros suplentes. Mandato: 2 años. Representación legal: presidente o en su caso vicepresidente. 7) Fiscalización: a cargo de un consejo de vigilancia, integrado por 3 accionistas titulares y 1 suplente. Mandato: 2 años. 8) 30-6 de cada año. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 110 del 27-07-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/08/2006 Nº 69.215 v. 15/08/2006

MARIA FLORENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 18/1/06 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 1.450.340 modificándose el artículo 4 del estatuto. También se modificó el artículo 8 adecuandolo a las Resoluciones 20/2004 y 7/2005 de la Inspección General de Justicia. EL ABOGADO (autorizado acta 18/1/06).

Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 15/08/2006 Nº 69.336 v. 15/08/2006

MEDSOCSER

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 8/2/99, Nº 1847 Lº 4 Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/5/06, reformó art 8º: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Depósito garantía $ 10.000 art. 75 Resol. I.G.J. 7/05; cambió sede social a Av. Santa Fé 2206 piso 2º C.A.B.A.; renovó directorio Presidente: Armando Alfuso Director Suplente: Juan Manuel Alfuso, ambos domicilio real Fray Justo Sarmiento 3680 Olivos domicilio especial Santa Fe 2206 piso 2 CABA. María del Carmen Sangiuliano, DNI 12.864.666, autorizada escritura de Protocolización Nº 165 del 1/8/06 Registro 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 12.

e. 15/08/2006 Nº 62.458 v. 15/08/2006

METALURGICA MARTINO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 46 del 16/6/06 se aumenta capital social a 371.002 modificandose articulo 4º. Se elimina la sindicatura modificandose artículo 11º y se ratifica Directorio por 3 ejercicios, Presidente Roberto Carlos Cuarleri, Director Titular Laura Esther Iturrios, Director Suplente Carlos Enrique Cuarleri y Director Suplente Eduardo Roberto Cuarleri y renuncia Director Suplente Daniel Alfredo Colombo. Los directores fijan domicilio especial en Avenida Cordoba 1439, Piso 6º, C.a.b.a. Se modifica articulo 9. Se traslada sede social a Avenida Cordoba 1439, Piso 6º, C.a.b.a. Autorizado por Instrumento Privado del 16/6/06, Dr. Horacio Silvio Zudiker, Abogado, Tº 45 Fº 54 C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 15/08/2006 Nº 69.141 v. 15/08/2006

NAUTILUS MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por escritura nº 45 del 19/07/2006, folio 107, Esc. Guido Luconi, Registro 1931, Cap. Fed. 1) SOCIOS: Héctor Raúl SANCHEZ, argentino, casado en segundas nupcias con María Alejandra Fernández Criado, nacido el 29/10/1955, ing., D.N.I. 11.675.836, domiciliado en Vitale 500, Pablo Nogués, Pcia. de Bs. As.; y Eloísa Jazmín SANCHEZ ROSA, argentina, soltera, nacida el 04/10/1984, estudiante, D.N.I. 31.270.053, domiciliada en Arcos 1744, 6º Piso, dpto. C, Cap. Fed.; 2) DENOMINACION: NAUTILUS MEDIA S.A.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en I.G.J.; 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: La prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicación, por cable o internet, inalámbricas y/o satelitales, auditoría de sistemas de información y seguridad informática, la interconexión, el envío de mensajería de servicios del valor agregado, su administración y comercialización; b) La comercialización de sistemas de información, tercerización de servicios relacionados con la información y la comunicación y la importación y exportación de elementos de informática y comunicación; c) La prestación y explotaciòn en el país o en el extranjero de servicios de telecomunicaciones en competencia, servicios de transmisión de datos, la explotaciòn de licencias de telecomunicaciones, incluyendo las de valor agregado; d) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro así como también la explotación, desarrollo, implementaciòn e investigación de cualquier otro servicio, medio, actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones; FINANCIERO: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público; MANDATOS, COMISIONES Y REPRESENTACIONES: De otras sociedades y/o personas dedicadas a la fabricación, distribución, importaciòn y exportación de productos y subproductos de los rubros anteriormente mencionados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos mercantiles, en el país y en el exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto; 5) CAPITAL: $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción; 6) CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre: 7) REPRESENTACION LEGAL: Presidente; 8) DIRECTORIO: Presidente: Héctor Raúl SANCHEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Eloísa Jazmín SANCHEZ ROSA; 9) SEDE: Arcos 1744, 6º Piso, dpto. C, Cap. Fed, donde constituyen domicilio especial los directores. Autorizado: Esc. Guido Roberto Luconi, titular del Registro Notarial 1931 por escritura nº 45, folio 107 del 19/07/2006 de constitución de la sociedad.

Escribano - Guido Roberto Luconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2006. Número: 060809323999/5. Matrícula Profesional Nº: 4211.

e. 15/08/2006 Nº 48.491 v. 15/08/2006

NEO LIMANI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 265, del 7/08/2006, pasada al folio 702, por ante el Escribano Ernesto Carlos Mendizabal, del Registro 234, se modificó el Objeto Social, y reformó el Art. 3º del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: a) Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, administración de propiedades, incluso las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo.- b) Financiación de las operaciones mencionadas, con o sin garantía real a corto o largo, plazo aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; facilitar dinero en préstamo a interés, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios.- e) Prestar asesoramiento y consultoría en desarrollo de negocios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 20.488, Ley 23.187, Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Apoderada María Fiorella Piccolomini, DNI 28.421.061.- Escritura Pública 265, Folio 702, de fecha 7/08/2006.

María Fiorella Piccolomini

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 11/8/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 75.

e. 15/08/2006 Nº 62.592 v. 15/08/2006

NUC CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 4/8/2006 recibo Nº 2547, se cambia en el inc. a) "integral" por Legal y se agrega y calidad de recursos humanos, reconversión" "im-

portación". El Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica 12 del 16/3/2006.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marta Zulema Campagnoli. Nº Registro: 1770. Nº Matrícula: 4059. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 5.

e. 15/08/2006 Nº 2684 v. 15/08/2006

PASSION UNLIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Lisandro Eduardo PIROSANTO, nacido 24/07/1971, DNI 22.362.013, CUIT 20-22362013-3, contador público, casado en primeras nupcias con Teresa Alegre Hernando, domiciliado en Lynch 856, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Mariano AGUILAR, nacido 3/06/1972, DNI 22.743.019, CUIT 20-22743019-3, comerciante, soltero, domiciliado en Almirante Brown 262, cuarto piso, departamento "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Sergio Ezequiel SALVO, nacido 6/03/1962, DNI 14.915.228, CUIL 20-14915228-9, empleado, casado en primeras nupcias con María Dolores Talleda, domiciliado en Ecuador 240, El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Pablo DEMONTE, nacido el 27/04/1972, DNI 22.342.920, CUIL 20-22342920-4, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Mariana Falconier, domiciliado en av. del Libertador 8478, décimo piso, departamento "A", Cap. Fed.; y Aníbal Max FIRMENICH MONTSERRAT, nacido 20/10/1971, DNI 22.470.256, CUIL 20-22470256-7, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Florencia Rolon, domiciliado en De Los Geranios número 6, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 2.- Escritura 179 del 03/08/2006. 3.- PASSION UNLIMITED S.A.. 4.- Domicilio social: Olga Cossettini 1553, cuarto piso, oficina Sur, Cap. Fed. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: contratación de deportistas profesionales, equipos deportivos y artistas; prestar servicios de consultoría, asesoramiento, promoción, evaluación, programación, marketing, representación e intermediación relativos a los derechos de imagen de deportistas profesionales, equipos deportivos y artistas, comercializando, negociando y acordando los vínculos contractuales; organización, promoción y comercialización de eventos, exposiciones, espectáculos y entretenimientos deportivos, culturales y artísticos; compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación creado y/o por crearse, y en la vía pública; ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades precedentes; importación y exportación. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6.- 99 años. 7.- $ 12.000. 8.- 1 a 6; 3 ejercicios; Presidente: Sebastián Pablo DEMONTE, Vicepresidente: Lisandro Eduardo PIROSANTO, Director Suplente: Aníbal Máx FIRMENICH MONTSERRAT; sin síndicos. 9.- Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios constituyeron domicilio especial en calle Olga Cossettini 1553, cuarto piso, oficina Sur, Cap. Fed.. Escribano Diego B. WALSH, Matrícula 4869, Adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 179 del 3/08/2006, Folio 468.

Escribano - Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2006. Número: 060808321989/C. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 15/08/2006 Nº 48.477 v. 15/08/2006

PORDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 343 del 04-08-2006, SOCIOS: el señor Prabakaran VENGAL SANTHANAM, indio, nacido el 13 de marzo de 1967, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 94.033.132, y del C.U.I.T. número 20-94033132-4, domiciliado en la calle Salguero número 464, de esta ciudad Autonoma de Buenos Aires, y el señor Carlos Enrique AGUILAR ENCINAS, peruano, nacido el 14 de junio de 1982, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 94.004.583 y del C.U.I.L. número 20-94004583-6, domiciliado en la calle Alberti número 162, Planta Baja, Departamento "O", de esta ciudad Autonoma de Buenos Aires, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) COMERCIAL: mediante la compra venta, distribución, importación, exportación, consignación, licitación, corretaje y en general bajo cualquier modalidad y forma, de artículos de juguetería, bazar, regalería, eléctricos, electrónicos y herramientas en general, sus repuestos y accesorios, y de toda otra actividad comercial que tenga relación con lo descripto precedentemente. b) INDUSTRIAL: La fabricación parcial o total montaje y/o armado de partes o piezas de artículos de juguetería, bazar, regalería, eléctricos, electrónicos y herramientas en general y sus repuestos y accesorios. y en fin de toda actividad industrial que tenga relación con su objeto comercial. c) REPRESENTACIONES: Representar firmas del extranjero o de nuestro páis, obteniendo y desarrollando licencias extranjeras o nacionales y ejercer mandatos de gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas referidas a su objeto social. Asímismo, podrá financiar a terceros, las operaciones que se efectuen con los mismos en la comercialización de los bienes y representaciones relacionadas, implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente. Asimismo, podrá financiar a terceros, las operaciones que se efectuen con los mismos en la comercialización de los bienes y representaciones relacionadas, implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. DURACION SOCIEAD; 99 años. OBJETO; capital: $ 36.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. Directorio: Presidente: Presidente: Prabakaran VENGAL SANTHANAM, y Director Suplente: Carlos Enrique AGUILAR ENCINAS. Sede Social en la calle Tucumán número 1982, Piso 7º, Departamento "34", Capital Federal y domicilio especial: la calle Tucumán número 1982, Piso 7º, Departamento "34", Capital Federal. Autorizado en escritura 343 del 04-08-2006, ante el Escribano de la Capital Federal Roberto Luis ROSSETTI, Registro 364, a su cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2006. Número: 060808321563/8. Matrícula Profesional Nº: 2766.

e. 15/08/2006 Nº 48.514 v. 15/08/2006

PRONELLO SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 1-8-2006 pasada al folio 577 del Registro 922, Cap. Fed. Socios: Ferry PRONELLO, argentino, nacido el 17/4/1964, casado en primeras nupcias con María Gabriela Ressi, DNI 16.575.190, ingeniero, domiciliado en San Isidro 4318 de Capital Federal y Alejandro PRONELLO, argentino, nacido el 8 de mayo de 1976, soltero, DNI 25.257.284, ingeniero, domiciliado en Berutti 3639 piso 1º de Cap. Fed. Plazo 99 años desde inscripción IGJ Objeto: compra, venta, fabricación, producción e industrialización de máquinas para medición de suspensiones y todo otro tipo de maquinas relacionadas con la industria automotriz. IMPORTACION y EXPORTACION. Capital social $ 20.000. Administracion: 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejercicio 30 de junio c/año. Presidente Ferry Pronello, Director Suplente: Alejandro Pronello. Domicilio especial de Directores y de la sociedad Avda. del Libertador 5650 Cap. Fed. Angel Enrique MOREIRA. Autorizado escritura del 1-8-2006 Fº 577 Reg. 922 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 48.

e. 15/08/2006 Nº 48.625 v. 15/08/2006

PROTAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 165 del 3 de agosto de 2006, se realizaron las siguientes modificaciones de Estatuto. I) Modificación del Artículo 1º quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: Con la denominación PROTAK SERVICE S.A., continuará funcionando la sociedad originariamente constituida con la denominación PROCAT SERVICE S.A., manteniéndose en consecuencia el nexo de continuidad. La misma se regirá por su estatuto constitutivo y ante la falta de previsión, supletoriamente por las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y demás disposiciones legales" II) Se da cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia constituyendo el Director Titular la garantía con póliza de seguro de caución. III) Se procede a corregir el domicilio de la sociedad sito en Juncal 1284/1286, Piso 3º Departamento "B" de C.A.B.A. debidamente constatado con acta de Certificación Notarial de Domicilio. Esteban Luis Vignale DNI 30.019.142, Autorizado por Escritura 165 del 3 de agosto de 2006, Registro 398 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 30.

e. 15/08/2006 Nº 62.509 v. 15/08/2006

PUROBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 9/08/06, Esc. Nicolás Aguirre. Registro 255, Socios: Mariela Inés Peñal, argentina, contadora, 17/12/71, CUIL 27-22501577-0, Av. del Libertador 5831, Piso 8º "B" y Inés Azumendi, argentino, empresario, 05/11/74, CUIT 27-24229271-0, Sucre 850, 5º Piso, de está ciudad, Domicilio Especial y Sede Social: Riobamba 1170, Piso 3º, de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a:) Tareas de Marketing, promoción y publicidad y comercialización de calzado e indumentaria, explotación comercial en forma exclusiva o no de licencias y o marcas de fábrica y/o comercio, nombres y/o designaciones comerciales y/o distintivas, con todos sus accesorios, a tal fin podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar todo tipo de concesiones, explotar toda clase de derechos relacionados con las actividades antes descriptas, así como otorgar, cobrar y/o pagar regalías vinculadas a licencias y/u otros derechos relacionados con las actividades antes descriptas, Capital Social: $ 12.000. Acciones: 12.000 ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u.- Administración. Presidente: Agustín María Melano, y Director Suplente: Inés Azumendi. Sindicatura: Prescindencia. Ejercicio: 30/06. Adrián G. Vogel abogado, autorizado por escritura 474 de fecha 9/08/06 ante el Escribano. Nicolás Aguirre. Registro 255 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 58.

e. 15/08/2006 Nº 2647 v. 15/08/2006

PUYEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 12/05/06 aumentó su capital a $ 1.112.000, fijó la garantía de directores en $ 10.000 reformando los artículos 4º y 10º del estatuto social y designó Presidente a Miguel Fernando Götz, Vicepresidente a Rafael Andrés Götz y Director Suplente a Pablo Alfredo Götz, con domicilio especial en Avenida Córdoba 950 5º piso oficina C de C.A.B.A. Francisco Russo DNI 24.218.569 apoderado en escritura nº 1036 del 08/08/2006 folio 2064 Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 10/8/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 59.

e. 15/08/2006 Nº 48.512 v. 15/08/2006

RECYNOA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 15-11-2005, la sociedad se recondujo por un nuevo plazo de 5 años, aumentó su capital social, actualizó las garantías de los directores titulares de acuerdo a la Res. Gral. 20/2004 y designó nuevo directorio. MODIFICACION. Plazo: 5 años desde la inscripción registral de la reconducción. Capital Social: $ 26319. Presidente: Amín Tumas; Director Suplente: Carlos Humberto Mario Fiorillo, ambos con domicilio especial Esmeralda 1029, 2º piso, Capital Federal. Mariana Leila Lamagrande, abogada autorizada en asamblea Nº 6 del 15-11-2005.

Abogada - Mariana L. Lamagrande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 84. Folio: 558.

e. 15/08/2006 Nº 69.135 v. 15/08/2006

SAHEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) el nuevo Directorio societario el que así queda conformado: Presidente y Director Titular: Herman ZUPAN, argentino naturalizado, casado, 5 de diciembre de 1924, empresario, l.e.: 4.428.632, Moreno 2763 Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente y Director Titular: María Magdalena ZUPAN, argentina, casada, 15 de Junio de 1951, Licenciada en Administración de Empresas, l.c.: 6.731.423, Presidente Perón 10.298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Alejandra ZUPAN, argentina, casada, 17 de diciembre de 1956, empresaria, dni: 12.703.987, Coronel Díaz 365, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Hernán ZUPAN, argentino, casado, 19 de febrero de 1954, Licenciado en administración de empresas, dni: 11.097.140, Venezuela número 455, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social de Julio A. Roca número 570, piso 1º departamento "C" CABA. 2) reducir el capital social de $ 7.365.000.- a $ 5.565.000.- es decir en $ 1.800.000.- mediante rescate de 1.800.000 acciones de $ 1.- cada una, en proporción a las respectivas tenencias accionarias, ello sin afectar derechos de terceros y 3) reformar los Estatutos sociales en su artículo cuarto el que así qued redactado: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 5.565.000.- (pesos cinco millones quinientos sesenta y cinco mil.), representado por 5.565.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una. Domingo MANGONE autorizado en Esc. Púb. 133 del 26.07.06. Asamblea Extraordinria del 31.05.06.

Certificación emitida por: Hada Edtih Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 4/8/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 49.

e. 15/08/2006 Nº 2639 v. 15/08/2006

SAN MARCO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 201, Folio 572, 1/08/2006 Reg. 1913, 2) Daniel Enrique ZAN BISIGNANI, argentino, 28/6/70, casado, empresario, DNI 21.732.137, Luis Maria Campos 1700, 10º piso, departamento "A", de CABA, y Marta Beatriz GRECO, argentina, 27/6/44, casada, empresaria, DNI 4.860.535, Avenida Las Heras 4051 Planta Baja, departamento "1", CABA. 3) "SAN MARCO INVERSIONES S.A." 4) Cerrito 1216, noveno piso, departamento A, Capital Federal; 5). La sociedad tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la republica argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso. para ello la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por la ley a los fines del cumplimiento de su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital $ 80.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 8) Representación Legal: Presidente. 9) Ejercicio 30/06. 10) Presidente: Daniel ZAN BISIGNANI; Director Suplente: Marta Beatriz GRECO. 11) Duración 99 años desde inscripción. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Cerrito 1216, 9º piso, departamento A, CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 201, del 1 de agosto de 2006, folio 572, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2006 Nº 69.119 v. 15/08/2006

SAN TELMO HOUSES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 08/08/06. Escritura 96 Socios: Eduardo Claudio Leiro, argentino, nacido 29/10/1957, casado, DNI 13.596.736, empresario, domiciliado en Bernardo de Yrigoyen 1366 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rodolfo FedericoBorda, argentino, nacido 10/02/1964, casado, DNI 16.900.516, Contador Público, domiciliado en calle Sarmiento 81 localidad y partido de Avellaneda provincia de Buenos Aires: Denominación: "SAN TELMO HOUSES S.A" Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Aimé Painé 1647 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: "Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, Administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, como así también a las reformas y/o reciclajes constructivos de todo tipo de inmuebles comprendidos dentro del objeto. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Plazo: 99 años desde su inscripción. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Representación Legal: Presidente. Directorio: integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura conforme artículo 284 ley 19550. Composición del Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Claudio LEIRO DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Federico Borda ambos con domicilio especial: Aime Paine 1647 PB. C.A.B.A. Firma el autorizado Sebastián Ariel González DNI 24.212.664 facultad que surge de escritura 96 de constitución, del 08/08/2006, folio 307 del Registro Notarial 1640 de Capital Federal. Escribano Ricardo N. Sandler.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 9/8/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 48.486 v. 15/08/2006

SANTA MARIA DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Ernesto Bello, argentino, 02/0471, abogado, casado, DNI: 22.200.171,domicilio Junín 1068 piso 2º departamento B Cap. Fed.; Eduardo Galeano, argentino, abogado, 12/08/45, casado, DNI: 8.141.872, domicilio Uruguay 1252 piso 2º departamento D Cap. Fed. 2) 26/07/06. 3) Defensa 113 Piso 10º Cap. Fed. 4) la explotación de fincas de viñedos, su comercialización inmobiliaria, la siembra, cosecha y producción de uvas, la elaboración y comercialización de vinos de distintos tipos y cantidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier tipo de envasado, como así también a la elaboración de otras en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier tipo, y la actividad Bodeguera y turística relacionada a las viñas, en todas sus facetas. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas, y equipos de fraccionamiento especiales y todas las instalaciones que se reputen necesarias a tal fin. 5) 99 AÑOS. 6) $ 12.000.- 7 Y 8) Presidente: Ricardo Ernesto BELLO y Directores Titulares: Rafael Augusto COELHO y Eduardo GALEANO; y Directores Suplente: María del Espíritu Santo TRAVERSO LACLAU, por Ricardo Ernesto Bello, Diego Alberto Radivoy MAGNANI por Eduardo GALEANO, y Mabel Gladys Gualdoni, por Eduardo GALEANO, todos con domicilio especial en Defensa 113 piso 10º Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 228 DEL 26/07/06, ante la escribana GABRIELA CANO TANCO.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2067. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 42. Libro Nº: 60.

e. 15/08/2006 Nº 2636 v. 15/08/2006

SERVICIOS DEL PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 04/08/2006 por Escritura Nº 112, Fº 307, Registro 971 de Cap. Fed. Socios: Luis Alberto CORTES, 01/10/36, comerciante, DNI. 4.194.552, CUIT: 20-04194552-5; Pablo Alejandro CORTES, 26/11/75, ingeniero, DNI. 25.024.274, CUIL: 20-25024274-4, y Fernando Julio CORTES, 07/12/74, abogado, DNI. 27.440.794, CUIT: 20-27440794-9, todos argentinos, solteros y domiciliados en Sarmiento 1652, piso 2º, dpto. "A", Cap. Fed. Objeto: A) GASTRONOMIA: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, como ser confitería, bar, cafetería, pizzería, heladería, resturante, y la venta de toda clase de productos y artículos alimenticios elaborados o no y bebidas en general, ya sea al por mayor o menor. Elaboración, distribución y provisión de comidas en las distintas especialidades de comidas rápidas (fast food - snack bar), self-service y minutas. B) SERVICIOS: Servicio de alquiler de sillas, sillones y reposeras en lugares de esparcimiento (piscinas, jardines y parques destinados a solarium, entre otros), mantenimiento y reparación de los elementos utilizados al efecto. C) CONCESIONES: Explotación de concesiones obtenidas en el ámbito público y/o privado, nacional, provincial y/o municipal, dentro del objeto. D) INMOBILIARIA: Actividades inmobiliarias y de comercialización en general de muebles, inmuebles, automotores y rodados, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, asesoramiento, gerenciamiento, leasing, fideicomisos, seguros, administración en general, desarrollo, planificación, urbanización, forestación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de obras e inmuebles, urbanos o rurales, countries, clubes de campo, barrios cerrados, edificios, desarrollos urbanísticos y cualquier otro tipo de emprendimiento inmobiliario, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de la propiedad horizontal y prehorizontalidad. E) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de obras civiles. La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, ejecución de proyectos y dirección de obras. F) ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones financieras en general, préstamos a interés, con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantía real o de cualquier tipo; otorgamiento de avales, garantías y fianzas; operaciones con valores mobiliarios en general, bonos, títulos, acciones, debentures, facturas, obligaciones negociables y papeles de créditos de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. G) ESTACIONES DE SERVICIO: Explotación de estaciones de servicio de Gas Natural Comprimido (GNC), Nafta y Gas Oil. La comercialización de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas, aditivos, y cualquier otro derivado del petróleo; así como también neumáticos, cámaras, llantas, repuestos, accesorios e insumos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. La explotación de espacios destinados a la guarda de rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. Explotación de servicio de lavado, engrase, mantenimiento y reparación de automotores y rodados. H) MANDATO Y GESTION: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. I) IMPORTACION Y EXPORTACON: Importación y exportación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del giro social, en especial materias primas, maquinarias, equipos, instrumental, muebles, repuestos, tecnología (Know How), útiles, y demás implementos relacionados con el objeto social. Con relación al mencionado objeto, se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante. En tal supuesto, el asesoramiento deberá ser prestado por intermedio de dichos profesionales. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $. 12.000.- Administración: Directorio: 1 a 10 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Luis Alberto CORTES. Director Suplente: Pablo Alejandro CORTES, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta. Fiscalización: Socios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Sarmiento 1652, piso 2º, dpto. "A", Cap. Fed. Mario Carlos Warcovesky firma como escribano autorizado según escritura nº 112 del 04/08/2006, Fº 307, Registro 971 de Cap. Fed.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2006. Número: 060809323509/0. Matrícula Profesional Nº: 2842.

e. 15/08/2006 Nº 69.154 v. 15/08/2006

SISTEMA INTEGRAL DE LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Hernán ACRI, argentino, casado, comerciante, 01/03/74, DNI: 23.766.781, domicilio Concepción Arenal 3425 PISO 2º dEPARTAMENTO 22 Cap. Fed.; Cecilia Susana ACRI, argentina, soltera, estudiante, 04/11/82, DNI: 29.950.530, domicilio Juramento 2892 Piso 12º Departamento A Cap. Fed., ambos con domicilio especial en Ramirez de Velazco 1487/9 Cap. Fed. 2) 27/07/06. 3) Ramirez de velazco 1487/9 Cap. Fed. 4) Traslado de personas y/o cosas sea por via terrestre, aérea, fluvial o marítima. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) PRESIDENTE: Ariel Hernán ACRI. DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Susana ACRI, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 520 DEL 27/07/06 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 8/8/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 77.

e. 15/08/2006 Nº 2638 v. 15/08/2006

TALA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea de fecha 26 de julio de 2006, Se modifico el articulo tercero que quedo redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: mediante la construcción y mantenimiento integral de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de Ingeniería y arquitectura, en obras de carácter público o privado; proyectos y dirección de las obras mencionadas; que serán realizadas por profesionales con título habilitante; b) FABRICANTE: Fabricación, comercialización y reparación de embarcaciones y/o rodados, deportivos y/o comerciales, plástico, madera o metal, así como la fabricación, y comercialización de carpintería de madera o metálica, aparejos, y/o accesorios para los elementos mencionados precedentemente; compraventa, importación, exportación, y representaciones de embarcaciones y/o motores para embarcaciones, nacionales y extranjeros, así como sus partes, repuestos y accesorios b) CONSULTORA: mediante la realización de toda clase de estudios, informes y asesoramientos técnicos vinculados a las actividades antes mencionadas; c) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, permuta, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Se aumento el capital social de $ 171.000 a $ 300.000, modificando el articulo cuarto; y se modifico el articulo noveno relativo a la garantía de los directores. Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 26 de julio de 2006.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 15/08/2006 Nº 69.136 v. 15/08/2006

TIMORO

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó la reforma de los artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales y el agregado de los artículos 15 y 16 conforme al texto propuesto por el Directorio, y consideracion del texto ordenado con las modificaciones aprobadas el que así queda redactado: 1) 99 años. 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores, mobiliarios ya sean públicos o privados, con excepción de las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y las que requieran captar recursos del público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) el capital social es de $ 9.980.000.- (pesos nueve millones novecientos ochenta mil) representado por 9.980.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno valor nominal y con derecho a un voto por acción. 4) DIRECTORIO: mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares a ser designados por la Asamblea con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 5) 31 de marzo de cada año. 6) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente y por igual término que el titular. Durarán en sus funciones un ejercicio y serán reelegibles. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 138 del 31.07.06. Asamblea Extraordinaria del 10 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 4/8/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 49.

e. 15/08/2006 Nº 2641 v. 15/08/2006

TISCORNIA 1040

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cesar Arnaldo Chiesa, argentino, nacido el 5/12/47, soltero, comerciante, LE 7611660, domicilio Barboza 1376 San Isidro, Buenos Aires: Josefina Bracuto Fare, argentina, nacida el 13/11/79, soltera, comerciante, DNI 27.745.669, domiciliada Avenida Pueyrredón 1450 Piso 9 Departamento "D" Capital Fed. 2) Escritura 222 del 23/6/06. 3) TISCORNIA 1040 SA 4) Avenida Corrientes 587 Piso 6 Oficina 64 Capital Fed. 5) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante y confitería, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicio de café, te y lechería y elaboración de postres, helados y sandwiches, pizzería, confitería, pastelería y servicios de comidas en general; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, con atención en locales propios, de terceros y/o mediante el sistema de "delivery". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Cesar Arnaldo Chiesa, Vicepresidente: Josefina Bracuto Fare y Director Suplente: Juan Salas, domicilio especial Avenida Corrientes 587 Piso 6 Oficina 64 Capital Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Aurora Mancini, autorizada por escritura 222 de fecha 23/6/06. Escribano Mendez Carbone Registro 1008 Capital Fed.

Certificación emitida por: Roberto L. Mendez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 10/8/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 31.

e. 15/08/2006 Nº 62.486 v. 15/08/2006

TRANSFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/03/06, escritura 200, folio 564, de fecha 1/8/06 Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) socios: María Zelmira Rita VIALE, argentina, divorciada, empleada, 2/4/45, DNI 5.093.585 Maure 2258, 7º piso, de CABA y Martín María Isidro PENDOLA, argentino, casado, empresario, 9/8/65, DM 17.606.597, Jaramillo 2030, 3º piso, de CABA. b) "TRANSFOOD S.A." c) Maure 2258 piso 7º, de CABA d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles industriales y/o electromecánicas. En cuanto sea necesario estas actividades se desarrollarán mediante el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisio-

nes, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 140.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/07. 9) Presidente: Maria Zelmira Rita VIALE; Directora Suplente: Martín Maria Isidro PENDOLA, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Maure 2258, piso 7º, de esta CABA. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 200, folio 564, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2006 Nº 69.120 v. 15/08/2006

VIBORATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastian Rodolfo Eduardo BASUALDO, DNI 24.251.876, 05/05/75, Chacabuco 5499, Mar del Plata y Guillermo Adrian CREDEDIO, DNI 29.510.428, 04/04/82, casa 18 Barrio Autogestión, Monte Hermoso, ambos Bs. As, solteros, empleados, argentinos. 2) Domicilio social: Soldado de la Independencia 837, piso 14º departamento A, Cap. Fed., domicilio especial directores. 3) 7/8/06. 4) La compra, venta, importación y exportación, por mayor o menor de artículos de bazar y regalos. El ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Sebastian Rodolfo Eduardo Basualdo. Suplente: Guillermo Adrian Crededio. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año. Abogado autorizado por escritura 136 del 7/8/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/08/2006 Nº 69.190 v. 15/08/2006

VIDEO CANAL DE COMPRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1545412 Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 26 de mayo de 2005 resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 77.129 representado por 77.129 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y reformar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Asimismo, resolvió reformar los artículos 9º y 12º del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 9º: Los directores titulares constituirán en garantía del buen desempeño de su mandato, una garantía por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa aplicable. Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea designará también tres síndicos suplentes por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de directorio o a las asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros. Autorizada por asamblea extraordinaria de accionistas del 26 de mayo de 2005.

Abogada - Mariana D'Andrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2006. Tomo: 79. Folio: 92.

e. 15/08/2006 Nº 17.492 v. 15/08/2006

VIDEOCONFERENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion 07-08-06, escritura 256, Registro 1781 Cap. Fed.. 2) Pablo Antonio Torregrosa, argentino, nacido el 28/08/954, Lic. en Sistemas, divorciado, DNI 11.027.927, CUIT 20-11027927-3; María Belen Aguilar, argentina, nacida el 21/12/965, Arq., divorciada, DNI 18.041.672, 27-18041672-8, domiciliados en Arcos 4326, Cap. Fed. 3) Videoconferencia S.A.. 4) Sede: Cerrito 1130, piso 5º depto B Cap. Fed.. 5) Mandatos Servicios: La prestación de servicios de alquiler de salas de videoconferencia y equipamiento de videoconferencia, diseño y construcción de salas de videoconferencia y prestación de soporte técnico relacionado con todo lo anterior. Queda excluida toda actividad que en virtud, de la materia especifica haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante y/o matricula profesional, la cual será cumplida por medio de estos. 6) Capital Social $ 12.000. 7) Presidente María Belen Aguilar; Director Suplente: Pablo Antonio Torregrosa, con domicilio especial en Cerrito 1130, piso 5º depto "B", Cap. Fed.. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/07. Esc. autorizada por escritura 256, 07/08/06.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2006. Número: 060809325249/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 15/08/2006 Nº 48.531 v. 15/08/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUMULADORES ARIZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 154 del 13/07/06 Daniel Hernández cedió a Laura Daniela Hernández, argentina, nacida 20/4/76, casada, CUIL 27-25257975-9, domiciliada en Jaramillo 4605, Planta Baja, departamento B, CABA; Gisela Andrea Hernández, argentina, nacida 13/10/77, casada, CUIL 27-26311966-0, domiciliada en Helguera 1683, Planta Baja, departamento B, CABA; Gabriel Alejandro Hernández, argentino, nacido 4/7/85, soltero, CUIL 20-31695166-0, domiciliado en Artigas 2091, piso 4, departamento 13, CABA; 120 cuotas a cada uno. Designan gerentes a Daniel Hernández y Gabriel Alejandro Hernández con actuación individual e indistinta y con domicilio especial en Soler 5565 de CABA. Dr. Fernando Luis Camaño, Tº 66, Fº 845, CPACF. Autorizado en escritura 154, Fº 316, Escrib. Edgardo Luis Camaño, Registro 1 Avellaneda.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 66. Folio: 845.

e. 15/08/2006 Nº 69.126 v. 15/08/2006

ACUMULADORES ARIZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 153 del 13/07/06 se adjudicó por disolución de sociedad conyugal al socio Daniel Hernández la totalidad de las cuotas sociales (1050 cuotas de $ 100 cada una). Dr. Fernando Luis Camaño, Tº 66, Fº 845, CPACF. Autorizado en escritura 153, Fº 313, Escrib. Edgardo Luis Camaño, Registro 1 Avellaneda.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 66. Folio: 845.

e. 15/08/2006 Nº 69.127 v. 15/08/2006

ADOOS NETWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado, 03/08/06. Soc.: Nemirovsky Alex Eduardo, Argentino, nacido 19/04/81, DNI. 28.703.834, soltero domicilio Calcena 518, Planta Baja A, Cap. Fed., y Mazza, Maria Cristina, Argentina, nacida 25/07/51, LC. 6.512.700, Casada, domicilio Calcena 518, Planta Baja A, Cap. Fed. 2) ADOOS NETWORKS S.R.L. 3) 99 años 4) Objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociarse a terceros en cualquier parte de la Republica o en el exterior, a las siguientes actividades: Producción, administración, modificación e integración de sistemas Informáticos y Paginas web; Dictado de Cursos y seminarios referentes a Sist. Informáticos, Paginas Web e Internet; creación y administración de Proyectos Informáticos. Marketing Online por Internet. Inmobiliario.: Mediante la compra, venta, alquiler, Administración, operaciones y transacciones de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con el fin de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, crédito y demás derechos reales, con excepción de aquellas previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obliga. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social 5) Capital: $ 10.000,- 6) Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado 7) Gerente: Nemirovsky, Alex Eduardo, DNI. 28.703.834, Domicilio Especial Calcena 518, Planta Baja A, Cap. Fed. 8) Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre 9) Sede: Calcena 518 Planta Baja, departamento "A", Cap. Fed. Nemirovsky, Alex Eduardo, designado gerente según Inst. Privado del 03/08/06.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 9/08/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 48.519 v. 15/08/2006

ALONSO LABORATORIO COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 187 del 19/7/2006 se dispuso la donación de cuotas y reforma del art. 4º: Carlos Alberto ALONSO, dona en forma gratuita a favor de su hija Silvia Mariela ALONSO, las 3.334 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.- CUARTO: El capital social es de PESOS DIEZ MIL, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 187 del 19/7/2006 Registro 735 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Matrícula 2620.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 65.

e. 15/08/2006 Nº 2628 v. 15/08/2006

BAILAVALSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 09/08/06. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Claudio Héctor BARREIRO, divorciado, 16/05/62, DNI 16.558.995. domicilio real/especial Vicente López y Planes 268, La Lucila, Prov. Bs As (GERENTE); Martin Rafael FEBRE, divorciado, 25/09/67, DNI 18.576.802, domicilio Av. Crámer 2827, piso 12, unidad "B". Cap Fed; y Carlos Raúl GARMENDIA, soltero, 02/05/75, DNI 24.559.173, domicilio Independencia 411, San Andrés, Prov Bs As. SEDE: Av. Almirante Brozan 1241, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA Y EVENTOS: Mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas, afines, delivery de productos gastronómicos en general y café concert. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 307, 09/08/06): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-002628320.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 37.

e. 15/08/2006 Nº 69.181 v. 15/08/2006

BALCARCE 470

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14-07-06, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Gustavo Edgardo GIANETTI, 2) Designar como gerente a Carol Gloria PONCE, 3) Cambiar la sede social a Terrero 585, Capital Federal, y 4) Modificar las cláusulas cuarta (capital) y quinta (garantía). Domicilio especial Terrero 585, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 14 de julio de 2006, Mónica A. Brondo, tomo, 74 folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 15/08/2006 Nº 69.207 v. 15/08/2006

BEN-CAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 04/08/2006 por Escritura Nº 111, Fº 303, Registro 971 de Cap. Fed., Socios: María Clara BENITEZ CAAMAÑO, 14/7/76, soltera, Licenciada en Psicología, DNI. 25.436.529, CUIL. 27-25436529-2; María Gabriela BENITEZ CAAMAÑO, 10/3/74, casada, Médica, DNI. 23.904.205, CUIT. 27-23904205-3, y Manuel José BENITEZ, 16/4/43, casado, contador público, DNI. 4.594.608, CUIL. 20-04594608-9, todos argentinos y domiciliados en Moldes 1423, piso 8º, dpto. "A", Cap. Fed.- Objeto: INMOBILIARIA: Actividades inmobiliarias y de comercialización en general, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, asesoramiento, gerenciamiento, administración en general, desarrollo, planificación, urbanización, forestación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de obras e inmuebles, urbanos o rurales, countries, clubes de campo, barrios cerrados, edificios, desarrollos urbanísticos y cualquier otro tipo de emprendimiento inmobiliario, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de la propiedad horizontal y prehorizontalidad.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de obras civiles. La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, ejecución de proyectos y dirección de obras. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante. En tal supuesto, el asesoramiento deberá ser prestado por intermedio de dichos profesionales.- ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones financieras en general, préstamos a interés, con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantía real o de cualquier tipo; otorgamiento de avales, garantías y fianzas; operaciones con valores mobiliarios en general, bonos, títulos, acciones, debentures, facturas, obligaciones negociables y papeles de créditos de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público.- Plazo: 99 años desde su inscripción.- Capital: $.12.000.- Administración y Representación: Ejercida por un Gerente, socio o no, por todo el plazo social.- Fiscalización: Socios. Sindicatura: Prescinde- Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.- Gerente: María Clara BENITEZ CAAMAÑO, con domicilio especial en la sede social. Sede Social. Moldes 1423, piso 8º, dpto. "A", C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma como apoderado según escritura Nº 111 del 04/8/2006, Fº 303, Registro 971 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 20.

e. 15/08/2006 Nº 69.155 v. 15/08/2006

BORGIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Adolfo MORETE, 52 años, soltero, argentino, empresario, San Mateo 3758, 2do "A" C.A.B.A., DNI 10707589, CUIT 20-10707589-6 y Roberto Enrique Nabaza, 53 años, divorciado, argentino, empresario, Scalabrini Ortiz 2069, 3ro, "E" C.A.B.A., DNI 10406897, CUIT 23-10406897-9; instrumento privado del 10/8/2006; BORGIANA SRL; Scalabrini Ortiz 2069 piso 3ro. Dpto. "E" C.A.B.A.; comercialización de la actividad gastronómica por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante la elaboración, compra, distribución, exportación, importación y venta de comidas y bebidas, con o sin alcohol, servicios de té, leche, demás productos lácteos o cualquier otra clase de productos alimenticios, en el mercado interno o externo, de insumos como de productos elaborados, sus envases y/o presentaciones, explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas, con organización de espectáculos, exposiciones, exhibiciones, show, danza, baile o ejecución de números vivos.; duración 99 años; Capital $ 60.000 en cuotas de $ 100 cada una; Gerente a cargo de la administración y representación Roberto Enrique Nabaza con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2069 piso 3ro. Dpto. "E" C.A.B.A., por dos (2) años, Suplente Gustavo Adolfo MORETE con domicilio especial en San Mateo 3758, 2do "A" C.A.B.A.; 31 de diciembre de cada año; Guillermo Alberto Fernández Vidal, abogado Tº VII fº 852 C.P.A.C.F., autorizado por el contrato de constitución de la sociedad.

Guillermo Alberto Fernández Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 7. Folio: 852.

e. 15/08/2006 Nº 69.162 v. 15/08/2006

BRICOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: instrumento privado del 31/07/06, Elda Anselma Zóccola DNI 12.255.997, cedió a la socia ingresante Gabriela Verónica Arnedo DNI 27.942.014, argentina, comerciante, CUIT 23-27942014-4, soltera, domiciliada en Avenida Boedo 1346, Piso 6º, Departamento "A", C.A.B.A, 500 cuotas partes. Elda Anselma Zoccola renuncia a cargo de Gerente y se designa nuevo Gerente a Gabriela Verónica Arnedo, quien acepta el cargo. Poder Especial en instrumento privado del 5/04/05.

Abogada – Natalia Gabriela Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 78. Folio: 581.

e. 15/08/2006 Nº 69.202 v. 15/08/2006

BRUNFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea del 9/8/06 se aprobó reforma estatutaria: a) artículo segundo plazo de duración 99 años contados a partir de su inscripción; b) artículo quinto: Administración y Representación corresponderá al GERENTE durará en sus funciones hasta que la asamblea revoque su cargo. En garantía de sus funciones depositará $ 10.000 cumplimentando RG 20/04 y art. 4to de la R.G. 1/2005 I.G.J. Patricia Clara autorizada por instrumento privado del 31/01/06.

Abogada - Patricia Alejandra Clara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 74. Folio: 907.

e. 15/08/2006 Nº 69.341 v. 15/08/2006

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adolfo Carlos Martul y Celia Noemí Cajide, únicos socios de "COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS S.R.L." resuelven: Reconducir el plazo de duración de la sociedad por 20 años más, Trasladar la sede social, Designar gerente, Adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones I.G.J. Nº 20 y 21/04 estableciéndola en $ 2.000, Ampliar la duración del mandato de los gerentes y Modificar las cláusulas segunda y quinta así: 2º) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción de la reconducción, siendo continuadora de la inscripta en la IGJ el 2/1/90, Nº 35, Lº 92 de SRL. 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designado Gerente Adolfo Carlos Martul, con domicilio especial en la sede social. Se establece la nueva Sede Social en Avenida Corrientes 1515, 5º piso, departamento 'B' Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Reconducción del plazo de duración, Cambio de domicilio, Designación de gerente, Ampliación de la duración y Adecuación de la garantía de los gerentes y Modificación, Acto Privado del 8/8/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2006 Nº 69.189 v. 15/08/2006

CONSTRUCTORA BRICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 04/08/2006, Diego Martín GAMBULI, nacido 29/8/1972 DNI 22.701.532, casado, maestro mayor de obra, domicilio real y legal Perú 2084 San Justo, Partido Matanza, Provincia Buenos Aires; Juan Carlos KOT, nacido 20/9/1943, L.E. 7.738.962, casado, empresario, domicilio real y legal Nazar 1168, Aldo Bonzi, Partido Matanza, Provincia Buenos Aires; don Hector José MILANO, nacido 24/7/1947, DNI 7.605.074, casado, contador público, domicilio real y legal Juan A. García 5455, Capital Federal; Norma Beatriz AGUIRRE, nacida 24/7/1958, soltera, DNI 12.604.385, comerciante, domicilio real y legal Pedro León Gallo 2248 San Justo, Partido Matanza, Provincia Buenos Aires, todos argentinos.- Denominación: CONSTRUCTORA BRICK S.R.L..- Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, la siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la confección de proyectos y dirección de obras, la construcción de edificios, obras civiles, viales, de desagues, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras hidráulicas, industriales, energéticas y mineras, todo, otro tipo de obras de arquitectura e ingeniería tanto de carácter público como privado. Dichas actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La adquisición, venta, explotación o arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo para ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Capital: $ 15.000. Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Gerentes: Diego Martín GAMBULI y Juan Carlos KOT, individual e indistintamente. Domicilio Social: Nuñez número 4421.- Autorizado: Fernando Javier Larre, por escritura 211, del 04/08/2006, folio 536, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario – Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2006. Número: FAA02383274.

e. 15/08/2006 Nº 2655 v. 15/08/2006

DA-MET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Carlos Roberto Gersbach, 5/6/71, DNI 22.229.864, Soldador, San Luis 945, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, Daniel Mario Bailaque, 8/5/67, DNI 18.191.700, Empresario, Remedios de Escalada 6145, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, ambos Casados y Argentinos, Angel Rene Gersbach, Argentino, 25/6/74, DNI 24.139.207, Soltero, Empleado, Las Flores 10134, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires 2) Fecha: 2/8/06 3) Denominación: "DA-MET SRL". 4) Domicilio: José Leon Suarez 2102, Capital Federal 5) Objeto: a) a la fabricación, armado y venta de todo tipo de productos metalúrgicos en general. b) a la fabricación, armado venta de equipamientos y muebles para oficinas, empresas y locales de cualquier rubro. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una. 8) y 9) Administración y representación a cargo de Angel Rene Gersbach 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Domicilio especial: Jose Leon Suarez 2102, CABA. Vanesa Di Giacovo, autorizada instrumento privado de fecha 2/8/06.

Abogada – Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 15/08/2006 Nº 69.152 v. 15/08/2006

DEIADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION 1.- Instrumento Privado del 3/8/06. 2.- Diego Daniel Gutierrez Allende, argentino, soltero, 10/3/76, empresario y D.N.I. 23.705.538 y Adrián Aníbal Gutiérrez Allende, argentino, solteo, 24/9/79, empresario, DNI 27.668.437, ambos con domicilio real en José Cubas 2169 CABA- 3.- Sede José Cubas 2169, CABA.- 4.- 99 años. 5.- a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotisería, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcoholicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos.- c) La explotación de negocios de catering, hotelería y gastronomía en todos sus aspectos incluso tomar y otorgar franquicias.- d) La sociedad podrá constituír Uniones Transitorias de Empresas, participar en contratos de colaboración empresaria y presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.- 6.- $ 20.000. 7.- Gerentes: Diego Daniel Gutiérrez Allende y Adrián Aníbal Gutiérrez Allende, Domicilio especial en el social 8.- 31/7. Autorizado en instrumento privado del 3/8/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2006 Nº 69.122 v. 15/08/2006

DELICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria recibo nº 67320 del 19/7/06. 1) La nueva denominación es "BUENCO S.R.L.". Autorizado por instrumento privado del 24/6/06.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/06. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/08/2006 Nº 69.366 v. 15/08/2006

ENVASES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/5/06 1) Socios: Ana María GRIMALDI, argentina, 52 años, empresaria, casada, domiciliada en Gral. Pirán 532, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 10.889.137, CUIT 27-10889137-3; Rodrigo Javier FUENTES, argentino, 29 años, empresario, casado, domiciliado en Gral. Pirán 532, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 25.846.229, CUIT 20-25846229-8; Flavia Eliana FUENTES, argentina, 26 años, empresaria, casada, domiciliada en Gral Pirán 532, Martínez, Pcia. de Bs. As., DNI 27.771.702, CUIT 27-27771702-1. 2) 99 años. 3) Objeto: realización de las siguientes actividades, en cualquier lugar del país o del extranjero; por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN: A) Realizar toda clase de trabajos de impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuanta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religiosos, informativo o de divulgación cultural. B) Realizar actividades de impresión, envases y embalajes, como así mismo de etiquetas. 2) DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 4) Capital: $ 10000. 5) Administración y Representación: a cargo del Gerente. 6) Prescindencia de la sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. 8) Gerente Ana María Grimaldi, con domicilio especial en el de la sede social. 9) Sede Social y domicilio especial Montevideo 596, piso 9º, of. 36, Cap. Fed. 10) Autorizada por Instrumento Privado de fecha 24/05/06.

Autorizada – Luciana Hernando

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Nº Registro: 1116. Nº Matrícula: 2277. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 34.

e. 15/08/2006 Nº 69.105 v. 15/08/2006

FRESH MART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ming Hsien WU, argentino, casado, D.N.I. 18.805.624, nacido 21-9-1975, comerciante, domiciliado en Arribeños 2173 Cap. Fed., y Xiuwen CHEN, china, casada, D.N.I. 93.956.232, nacida 24-12-1951, ama de casa, domiciliada en Mendoza 2123 piso 4º departamento B Cap. Fed. 2) Escritura Nº 299 del 28-7-2006. 3) FRESH MART S.R.L. 4) Cap. Fed. Sede: Arribeños 2233 Cap. Fed. 5) COMERCIALES: Importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y perfumería, artículos para el hogar, bazar, librería, regalería, ferretería, farmacia, electrodomésticos, artículos de vestir, y productos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y por tiempo indeterminado. Gerente: Ming Hsien WU, constituye domicilio especial en el real. 9) 30-6 de cada año. Autorizado en escritura Nº 299 del 28-7-2006 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 9/08/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 30.

e. 15/08/2006 Nº 69.164 v. 15/08/2006

GF ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 08/08/2006 se reformo cláusula 4 del Contrato Social, Capital $ 10.000. Iris Mabel Meza autorizada en Contrato del 15/06/06.

Certificación emitida por: Elisabeth D. Mantelli. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 2427. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 66 a mi cargo.

e. 15/08/2006 Nº 69.113 v. 15/08/2006

INDAR EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 2/8/06 el socio Carlos Roberto Gersbach cedió sus cuotas partes a Claudia Silvana Kries, DNI 21.729.234, Argentina, Casada, Remedio de Escalada 6145, Martin Coronado, Provincia de Buenos Aires, 11/9/70. Domicilio especial: Jose Leon Suarez 2102, CAGA Vanesa Roxana Di Giacovo Autorizada por instrumento privado de fecha 2/08/06.

Abogada – Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 15/08/2006 Nº 69.153 v. 15/08/2006

JAQUIETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 7046 L. 109 T. SRL) Por acta de reunión extraordinaria de fecha 30/7/2005 Viviana Cividino cede a Julieta Barra, (DNI 27.169.669, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Gral. Arias 1373 Localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires), 50 cuotas y Jaquelina Barra cede a Julieta Barra 450 cuotas. Se decide aumentar el capital a $ 100.000. Se reforman artículos 4º y 5º del contrato. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de reunión extraordinaria del 30/7/2005.

Abogado – Alejandro Jorge Varga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 45. Folio: 480.

e. 15/08/2006 Nº 69.191 v. 15/08/2006

JOSE MARIA MORENO CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/6/2006. 2) Walter Omar CARTA PARERA, de 68 años D.N.I. 4.265.480 casado domiciliado en Miro 174 Cap. Fed. María Elizabeth CARTA, de 41 años, D.N.I. 17.286.262, casada, domiciliada en Balbastro 1171 Cap. Fed. y Mariana Norma CARTA, de 40 años, D.N.I. 18.046.369, casada, domiciliada en Hualfin 836 Cap. Fed. todos argentinos y comerciantes: 3) “JOSE MARIA MORENO CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” 4) Sede social: Av. José María Moreno 714 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa, permuta, consignación de automotores, en general, nuevos o usados, sus accesorios y/o repuestos, como también importación, exportación, explotación y administración de todos los aspectos concernientes al rubro, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal que los socios estimen de interés social.- Podrá también crear o tomar participación en otras sociedades comerciales e industriales, afines a sus actividades.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo Walter CARTA PARERA, designado Gerente. 9) 31 de diciembre de cada año.- El administrador fija domicilio especial en Av. José María Moreno 714 Cap. Fed.- La Abogada Maria Beatriz Jiménez, Tº 6 Fº 251 Autorizado según instrumento privado del 28/6/2006.-

Abogada – Marta B. Giménez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 06. Folio: 251.

e. 15/08/2006 Nº 69.197 v. 15/08/2006

KDF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 476 del 7/8/06 Registro 952 C.A.B.A. KDF S.R.L., la cual se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, y en virtud de la vista conferida por el mencionado organismo ha procedido a reformar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual queda redactado así: “ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, dedicarse al negocio del polirrubro en general, como ser compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de cuadros, espejos, plásticos, productos de madera y mimbre, juguetes, artículo electrónicos, bijouterie, adornos, souvenirs, y artículos de regatería en general, siendo la presente enumeración simplemente ejemplificativa. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social”— El presente edicto complementa el publicado con el Nº 67.149 el 18/7/06.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura de constitución del 14/6/06 Nº 347 Registro 952 C.A.B.A.-

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 15/08/2006 Nº 69.305 v. 15/08/2006

KOMAFISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 27/04/06 José Rafael Fidanza, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.668.633, de 62 años de edad, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Boedo 71, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, cedió la totalidad de las cuotas partes de capital que tenía en la sociedad a favor de Aida Teresa Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad Nº 2.637.655, de 73 años de edad, argentina, viuda, domiciliada en la calle Charcas 3748, piso 2º, departamento B, Capital Federal. Como consecuencia de dicha cesión, la sociedad queda integrada por, Victor Hugo Manzioni 50 cuotas por pesos diez mil y Aida Teresa Rodríguez 50 cuotas por pesos diez mil. Asimismo por reunión de socios de fecha 27/04/06 se reformuló el capital social en la suma de pesos vente mil y se designó como socio gerente a Victor Hugo Manzioni, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.082.237, de 57 años de edad, argentino, casado, con domicilio real y fijado como especial, en la calle Charcas 3678, piso 6º, departamento 14, Capital Federal, siendo que el mismo es designado para el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Diego Osvaldo Valverde - abogado To 56 - Fo 587 - C.P.A.C.F. - Autorizado por instrumento privado suscripto en fecha 27-04-06.

Abogado – Diego Osvaldo Valverde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 56. Folio: 587.

e. 15/08/2006 Nº 69.139 v. 15/08/2006

LABORATORIO BIOQUIMICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que en Escritura 86 del 9-6-2006 Reg. 2133: Los socios Mario Antonio Alvarez y Gabriel Gustavo Borgnia cedieron Cinco mil Cuotas a sus socios Jonathan Simón Kovalivker, Emmanuel Kovalivker, Pablo Ariel Viner, Juan Francisco Gil Vazquez y Pedro Didone. Actualizan estatuto a normativa vigente I.G.J. Ratifican gerente al socio Pedro Didone. Domicilios especiales en sede social sita en Irala 1575 Cap Fed conforme estatuto. Esc. Autorizado en escritura 86 9-6-2006.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/08/2006. Número: 060809324141/C. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 15/08/2006 Nº 2654 v. 15/08/2006

MAPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de Constitución, 1) PABLO SILVIO COCIGLIO (DNI 17.652.266), CUIT 20-17652266-7, argentino, soltero, psicólogo, nacido el 21/09/1965, domiciliado en Estévez 1000, torre 11, piso 5º, Depto. C - Avellaneda - Pcia. Bs. As.; ANA MARIA IMPERIOSO (DNI 13.431.714), CUIT 27-13431714-6, argentina, casada, comerciante, nacida el 4/11/1957, domiciliada en Leopoldo Lugones 3634 Planta Baja C.A.B.A.; MARIELA RODRIGUEZ (DNI 8.597.875), CUIT 27-18597875-9, argentina, casada, fonoaudiologa, nacida el 24/11/1967, domiciliada en Quesada 2392 - Piso 7º - Depto. C, C.A.B.A.; MARIANA VERÓNICA PUNGITORE (DNI 23.771.839), CUIT 27-23771839-4, argentina, casada, profesora, nacida el 25/03/1974, domiciliada en Esteban de Luca 5266, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; VIVIANA EDITH TOLEDO (DNI 20.068.931), CUIT 27-20068931-9, argentina, soltera, psicopedagoga, nacida el 27/03/1968, domiciliada en Vidal 2587 - Piso 7º - Depto. C, Belgrano, C.A.B.A.; PATRICIA BEATRIZ PIGNATELLI (DNI 14.818.683), CUIT 27-14818683-4, argentina, casada, maestra, nacida el 20/12/1961, domiciliada en Sargento Cabral 1734, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Contrato Privado Nº 1 del 08/08/2006, 3) MAPP S.R.L.; 4) Leopoldo Lugones 3634 Ciudad. Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto: prestación de servicios educativos en los niveles inicial, primario, EGB medio, polimodal, terciario especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares.- 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital social: $ 8000.-(pesos ocho mil), 8) Gerentes: Ana María Imperioso con domicilio especial en Leopoldo Lugones 3634 Planta Baja C.A.B.A. 9) 28 de Febrero de cada año. Jesica Miriam Hatfield DNI 31.175.418 Autorizada por acto privado de constitución del 08/08/2006.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 8/08/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 62.483 v. 15/08/2006

MARCHRIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Karina Andrea BASILIO, 8/5/73, casada, D.N.I. 23.327.028, con domicilio Borges 5673, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Christian CESTER 27/2/73, casado, D.N.I. 23.146.479, domicilio Cardales lote 71, Campana, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos, empresario. 1) 07/08/06. 2) 99 Años. 3) CONSTRUCTORA: Construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas, adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías y herramientas que fueran utilizables en la construcción. INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, administración, explotación, intermediación, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo de adquirir y transmitir el dominio, usufruto o cualquier otro derecho sobre inmuebles, propios o ajenos, así como su fraccionamiento y loteo. FIDEICOMISOS: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. FINANCIERA: Préstamos, aportes de capital, negociaciones de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías, siempre con relación a su objeto social. Quedan excluidas las actividades previstas por Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000. 5) 30/6. 6) Soldado de la Independencia 1119, primer piso, C.A.B.A. 7) Gerencia 1 o mas gerentes, duran hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocacion Gerente: Karina Andrea Basilio y constituye domicilio especial en la sede social. Esc. autorizado por escritura número 102 de fecha del 07/08/06, Registro 45 (110).

Escribano – Ramón A. S. González Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/08/2006. Número: FAA02423179. Matrícula Profesional Nº: 4316.

e. 15/08/2006 Nº 62.463 v. 15/08/2006

MIRO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Registro I.G.J. 1.742.788 Comunica que por instrumento privado de fecha 20/07/2006, se dispuso la cesión de cuotas y reforma del contrato social. Rodrigo Alberto Elisii, argentino, DNI 28.857.882, CUIT 20-28857882-7, comerciante, soltero, nacido el 21/08/1981, domicilio real y especial en Benito Pérez Galdós 9269, Pablo Podestá, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere las 600 cuotas sociales que tenía en la sociedad, a favor de la Srta. Yanina Lorena Dolgonos, argentina, DNI 27.174.128, CUIT 27-27174128-1, comerciante, soltera, nacida el 03/04/1979, domicilio real y especial en Moscoso y Peralta 2550, Barrio Alto Verde, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por la Socia Gerente Yanina Lorena Dolgonos, quien aceptó el cargo. Se deja constancia que el Señor Rodrigo Alberto Elisii ha renunciado en el mismo acto de fecha 20/07/2006 al cargo de Gerente que desempeñara hasta esa fecha. Se aprobó su gestión. Se ratifica el texto del contrato social vigente y se modifica el Artículo Octavo del mismo en lo que respecta a la Garantía de los Administradores en cumplimiento de la RG (IGJ) 20/2004, RG (IGJ) 21/2004, sus modificatorias y complementarias. Todas las resoluciones se adoptaron por acuerdo unánime de los socios. Autorizado por poder especial a favor de Rodolfo Oscar Rossi, DNI 26.381.273, otorgado por instrumento privado con firmas certificadas del 20/07/2006. Certificación Notarial: Libro de Requerimientos Nº 52 Acta Nº 241 Fº 241 del Registro Nº 74 del Partido de Gral. San Martín Pcia. de Bs. As.

Contador – Rodolfo Oscar Rossi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/8/2006. Número: 443586. Tomo: 0289. Folio: 053.

e. 15/08/2006 Nº 69.144 v. 15/08/2006

NÁYADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto Privado del 26/7/06. Socios: Javier Alejandro Roldán, argentino, soltero, empleado, nacido el 25.01.74, D.N.I. 23.678.725, domiciliado en Simbrón 3.771, Departamento 1, Capital Federal y Francisco Javier Bittencourt, uruguayo, casado, empleado, nacido el 19.09.70, D.N.I. 92.445.994, domiciliado en Alberti 707, piso 7º, Departamento 16, Capital Federal. Denominación NÁYADES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: elaboración y comercialización de artículos de perfumería, cosmética y accesorios de tocador, prestación de servicios de belleza y estética, importación y exportación de los productos mencionados, como realización de campañas, promociones y eventos de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Javier Alejandro Roldán. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Avellaneda 72, 2º piso, departamento 10, Capital Federal. Abogado Autorizado por Acto citado Ut Supra.

Abogado – Víctor Martínez Villera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 05. Folio: 646.

e. 15/08/2006 Nº 69.165 v. 15/08/2006

NEGOCIOS Y SERVICIOS ESTRATEGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Matías César Bai, argentino, nacido el 26-10-74, Analista de Sistemas, divorciado, DNI 24.220.829, CUIL 20-24220829-4, con domicilio real en General Paz 419, Adrogue, Pcia de Bs As; y Rosa Beatriz Suárez, argentina, nacida el 09-10-54, Empresaria, divorciada, DNI 11.688.418, CUIT 27-11688418-1, con domicilio real en avenida Santa Fe 2079, piso 8º, departamento “A”, C.A.B.A.- 2) Instrumento privado del 07-08-2006.- 3) Negocios y Servicios Estrategicos S.R.L.- 4) Avenida Corrientes 1844, piso 5º, departamento “Aº, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El asesoramiento integral técnico para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad como así también para entidades públicas o privadas el país y del extranjero, en sistemas, organización y métodos, negocios y control de gestión. Servicios informáticos (desarrollo de sistemas, call center, mesa de ayuda, outsourcing) Relevamiento, análisis, estudio e investigación como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Comercialización, representación, importación, exportación y distribución de hardware y software. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obliga-

ciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) Capital: $ 11.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30-06 de cada año. Se designan gerentes a Matías César Bai y a Rosa Beatriz Suárez, quienes fijan domicilio especial en avenida Corrientes 1844, piso 5º, departamento "A", C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 07-08-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 69.125 v. 15/08/2006

ORIGEN ORGANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 01/08/2006, se constituyó "ORIGEN ORGANICO S.R.L." DURACION: 99 años SOCIOS: David Argel ACKERMANN, nacido 20/07/1971, D.N.I. 21.505.198, y Marisa Gladys ORDOÑEZ, nacida 03/10/1969, D.N.I. 21.052.617, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio real en Barrio Palmers Cottage, unidad 45 Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As.- OBJETO: A) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de establecimientos de granja, entre ellos apícolas, ya sean propios o de terceros.- B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y comercialización de todo tipo de productos, subproductos y frutos de granja, cereales, graníferos, oleaginosos, frutales, aves, conejos, ganado menor, alimentos en general y sus derivados; y el arrendamiento de campos para la explotación comercial de los productos relacionados.- C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y comercialización de los productos relacionados. CAPITAL: $ 30.000.- Representado por 30.000 cuotas, de 1 $ valor nominal cada una. CIERRE EJERCICIO: 31/4 cada año.- REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Domicilio legal calle General Alvarez Condarco números 882 y 884, Cap. Fed.- Gerente designado: David Ariel ACKERMANN, con domicilio especial en el consignado como real. El Autorizado: Angel Hermenegildo Pini, D.N.I. 17.499.604, por escritura Nº 407, Folio 1124, Registro 614, Capital.- En mi carácter de Escribano Titular del Registro 257 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta Nº 009, Foja F-2690389, suscripta por Angel Hermenegildo Pini como autorizado de "ORIGEN ORGANIGO S.R.L.", con facultades suficientes. Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.-

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 17.

e. 15/08/2006 Nº 69.112 v. 15/08/2006

OTERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/7/2006. 2) Patricio Rodrigo MORALES SAN ROMAN, argentino, empresario, nacido el 1/10/1957. D.N.I. 14.547.406, y Silvia Graciela OTERO, argentina, abogada, nacida el 3/11/1960, D.N.I. 13.879.246, ambos casados y domiciliados en Nicaragua 4811 Cap. Fed. 3) -OTERO CONSTRUCCIONES S.R.L.- 4) Sede social: Nicaragua 4811 Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: mediante la compraventa, administración, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas, sean estas muebles , inmuebles y/o semovientes. y B) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, representación, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo obras hidráulicas, de gas, mecánicas, sanitarias, portuarias, edificios, barrios, eléctricas, caminos, pavimentación, urbanización, obras de ingeniería, arquitectura, en general, sean públicas o privadas, movimientos de suelos, soldaduras y construcciones livianas o pesadas, a cuyo efecto la sociedad podrá utilizar los servicios profesionales habilitados al efecto, adquirir y colocar viviendas premoldeadas, prefabricadas y cualquier otro tipo de construcciones en general.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Silvia Graciela OTERO.- 9) 31 de diciembre de cada año.- La administradora fija domicilio social en Nicaragua 4813 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 344 del 28/7/2006 al folio 1047 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 12.

e. 15/08/2006 Nº 2683 v. 15/08/2006

PANGEA ASSOCIATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 17/05/2006, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 500.000, reformando el Artículo 4 del Contrato Social. Carlos Javier Postiglione - Autorizado por Acta de reunion de socios del 17/05/2006, mencionada ut-supra.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 15/08/2006 Nº 69.142 v. 15/08/2006

PERCELEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 08/08/06. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Patricio Rubén RATCLIFFE, divorciado, 02/07/47, DNI 8.269.655, domicilio Leonismo Argentino 430, General Pacheco, Prov. Bs As; Carlos Ariel RATCLIFFE, soltero, 20/08/78, DNI 26.766.149, domicilio Rawson 1286, El Talar, Prov. Bs As. SEDE: Av. Francisco Beiró 5129, piso 1, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de instalaciones, obras, fabricación y armado de equipos eléctricos y electromecánicos; a cuyo efecto podrá realizar la reparación, service, mantenimiento, instalación, asesoramiento, consultoría, dictado de cursos, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: Daniel Omar HUEPPE, domicilio real/especial Mendoza 595, General Pacheco, Prov. Bs As. CIERRE: 31/07. (AUTORIZADA escritura 305, 08/08/06): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-002628317.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 37.

e. 15/08/2006 Nº 69.180 v. 15/08/2006

PEST CONTROL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, en fecha 08 de julio de 2006, por acto privado, se llevó a cabo la asamblea extraordinaria unánime y se resolvió el aumento de capital y emisión de cuotas partes, se reformó el artículo cuarto del estatuto social de la empresa, disponiendo el aumento del capital social en la suma de pesos CUARENTA MIL ($ 40.000) EL capital social total ha quedado representado en la suma de pesos CINCUENTA MIL (50.000), cuya suscripción se compondrá de CINCUENTA MIL (50.000) cuotas partes de DIEZ pesos ($ 10) de valor nominal cada una y con derecho a voto. La integración del aumento de pesos CUARENTA MIL ($ 40.000) se efectúa en el ciento por ciento (% 100) en dinero en efectivo y aportado por los socios en proporción de sus cuotas partes. Los accionistas declaran además que los socios conservan las mismas proporciones que mantenían en la sociedad a la fecha del aumento de capital. Autorizado por acta de constitución del 6/06/2006.

Abogado - Martín Pinto Kramer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 48. Folio: 467.

e. 15/08/2006 Nº 3802 v. 15/08/2006

PRESENCIA VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Georgina Leonor Rossi, 71 años, casada, DNI: 827.923; Alejandro Carlos Manuel Iglesias Rossi, 45 años, soltero, DNI: 14.157.096; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en 14 de Julio 1212, Capital Federal. Denominación: "PRESENCIA VIRTUAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, personales o para terceros, creación de páginas y sitios en Internet y su posterior comercialización. Proveer servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos, comercialización de todo tipo de productos a través de la red, compras, ventas, trueques, remates y suscripciones, transmisión y recepción de imágenes, textos o gráficos. Desarrollo de publicaciones, diarios, revistas, libros y todo material gráfico que se pueda elaborar tanto en papel como en soportes magénticos, revistas, diarios, libros y publicaciones digitales, diseño, impresión y grabado de cdrom, dvd, disquettes y tarjetas magnéticas. Generar, organizar, establecer y/o proveer buscadores, lugares y/o páginas de acceso a las redes internacionales de comunicación, edición en todo tipo de formatos de video, audio, animación y sonido para su implementación tanto en Internet como asi también en empresas de transmisión satelital, privadas o públicas. Desarrollo de proyectos en comunicaciones y telecomunicaciones, producción de peliculas, publicidad, transmisiones por radio y televisión por aire o cable, música on line, en todos los formatos actuales y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Capital: $ 12.000. Administración: Georgina Leonor Rossi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: 14 De Julio 1.212, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 24/7/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2006 Nº 69.188 v. 15/08/2006

PSF INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Haydee MORAS 30/3/36, casada, D.N.I. 92.462.234, comerciante, Remanso 453 Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires y Sergio Fernando PINO 6/2/66, soltero, D.N.I. 92.462.236, tecnico en comunicaciones, Saenz Peña 1214 Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. Ambos uruguayos. 1) 17/07/06 2) 99 años 3) a) compra, venta, alquiler, comercializacion, distribucion, explotacion, mantenimiento o desarrollo de sistemas de comunicaciones: redes de telefonia publica, centrales telefonicas, todo tipo de dispositivos a ellas vinculados, redes de datos con sus equipos electronicos y redes de cableado. B) Construcción, refacción, demolicición y administración de obras públicas y privadas, como así también cableado de redes de telefonía, de energía, telecomunicaciones y tendido de redes pudiendo adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderias, maquinas y herramientas que fueran utilizables en relacion al objeto social. Siendo la presente enumeracion simplemente enunciativa y no taxativa. c) Constitucion y/o celebracion de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyendose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. d) Asumir la representacion de entes publicos o empresas privadas, nacionales o extranjeras, siempre en relacion al objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 12.000 5) 31/7. 6) Rondeau 2567, departamento 4, C.A.B.A. 7) Gerencia 1 o mas gerentes, duran hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Gerente: Sergio Fernando Pino quien constituye domicilio especial en la sede social. Esc. autorizado por escritura nro. 93 del 17707/06, Registro 45 (110).

Escribano - Ramón A. S. González Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/08/2006. Número: FAA02423180. Matrícula Profesional Nº: 4316.

e. 15/08/2006 Nº 62.462 v. 15/08/2006

RIAS GALEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Manuel Antonio Mendoza, argentino, nacido el 29-07-60, comerciante, casado, DNI 14.277.282, CUIT 20-14277282-6, con domicilio real en Ricardo Gutierrez 1628, Avellaneda, Pcia de Bs As; e Inés Dufau, argentina, nacida el 06-03-40, comerciante, divorciada, LC 3.797.534, CUIT 27-03797534-1, con domicilio real en avenida Juan Bautista Alberdi 1430, Planta Baja, Departamento "1", C.A.B.A.- 2) Instrumento privado del 07-08-2006.- 3) Rias Galegas S.R.L.- 4) San José 224 piso 2º, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica y en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones de fiestas y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 30 años desde su inscripción.- 7) Capital: $ 11.000.- 8) Administración: a cargo de los dos socios en forma conjunta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30-06 de cada año. Se designan gerentes a Manuel Antonio Mendoza y a Inés Dufau, quienes fijan domicilio especial en San José 224 piso 2º, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 07-08-2006.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 69.121 v. 15/08/2006

SBC ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 03/8/06, Carlos Alberto Bellatti, argentino, divorciado, 18/04/43, L.E 4.409.196, Corrientes 4069, departamento 2, C.A.B.A, Juan Carlos Sicardi, argentino, casado, 19/07/38, D.N.I. 4.271.216, Juan Jose Castaño 675, Morón, Provincia de Buenos Aires y José Manuel Canosa, español, casado, 28/07/46, D.N.I. 93.442.551, Ugarte 1572, piso 3, departamento A, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes.- 1) SBC ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L. 2) 90 años 3) Asesoramiento, dirección, administración, gestión, análisis y estudio de factibilidad sobre comercio exterior y despachante de aduana. Toda la actividad que desarrolle la sociedad, será dentro del marco normativo de la Administración Nacional de Aduanas.- 4) $ 12.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) Chacabuco 145, piso 3, oficina 35, C.A.B.A. 8) Gerente: José Manuel Canosa, fija domicilio especial en Chacabuco 145, piso 3, oficina 35, C.A.B.A.- Se autoriza a Cristian Daniel Díaz, por Acto Constitutivo Privado, 03/08/06, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 10.

e. 15/08/2006 Nº 69.205 v. 15/08/2006

SOC. RB.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UN DIA. Por instrumento privado del 16-12-05, Alicia Mabel GAMARRA cedió la totalidad de sus 1000 cuotas a Nidia Mártires MAUME, argentina, soltera, 14/11/37, comerciante, LC. 4189031, Fernandez de Oro 4677, Dto. Rawson, Pcia. de San Juan, por $ 5000. Los actuales socios Myriam Andrea GAMARRA y Nidia Mártires MAUME, modifican la cláusula cuarta fijando el capital social en la suma de $ 10000. dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal c/u., totalmente suscriptas por los socios, en dinero efectivo, en la siguiente proporcion: Nidia Mártires MAUME 50 cuotas; Myriam Andrea GAMARRA 50 cuotas, totalmente integradas por los socios en un 100%. Continua como gerente Myriam Andrea GAMARRA. Autorizada: María Inés Alvarez de la Rosa, CPACF Tº 35 Fº 182, por instrumento privado ut supra.

Abogada - María Inés Alvarez de la Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 35. Folio: 182.

e. 15/08/2006 Nº 69.183 v. 15/08/2006

SUCATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 27-04-2006 Nº 61.351 **donde dice** "Hector Horacio Sumo" **debe decir:** "Hector Horacio Summo". Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 19-04-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2006 Nº 69.310 v. 15/08/2006

SUITABLETRIPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Rectificatorio del publicado el 23/6/2006. Recibo 0123-00002010 se trascribe el Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) Le recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mimos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipaje; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; i) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Autorizada por escritura pública de fecha 13 de junio de 2006, Juan Antonio Maciel, Registro Notarial 132. Escribano.

Escribano - Juan Antonio Maciel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/08/2006. Número: 060808322636/0. Matrícula Profesional Nº: 2005.

e. 15/08/2006 Nº 69.203 v. 15/08/2006

TERMOMECÁNICA SEHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 01/08/06, SIMONENCO ALEJANDRO, casado, 15/09/55, DNI 12.128.116; CANO STELLA MARIS, casada, 13/09/55, DNI 12.128.115 y SIMONENCO IVÁN ANDRÉS, soltero, 23/05/84, DNI 31.013.088, todos domiciliados en la calle PERDRIEL 4.545, SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, argentinos y comerciantes 1) TERMOMECÁNICA SEHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. 2) 99 años 3) Diseño y fabricación de maquinarias, equipos, calderas, tanques, reparación ingeniaría básica y de detalle, montajes industriales, construcciones. Comercialización, compra, venta, explotación, industrialización, elaboración, importación, exportación, empaque, distribución, otorgamiento de franquicias de distribución, comercialización propias o adquiridas en representación, consignación y trasporte de maquinarias, equipos, calderas y tanques. Podrá efectuar todo tipo de inversiones, civiles, comerciales, financieras de origen nacional o extranjero. Asimismo, todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante 4) $ 27.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) EL QUIJOTE 2.530, C.A.B.A 8) Gerente. ALEJANDRO SIMONENCO.- quienes fijan domicilio especial en EL QUIJOTE 2.530, C.A.B.A. Se autoriza a CRISTIAN DANIEL DÍAZ, por acto constitutivo privado, 01/08/06, escribano MARIO ALBERTO DEYMONNAZ Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 10.

e. 15/08/2006 Nº 69.201 v. 15/08/2006

TOSTAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública del 26/4/2006, Luis Garcia, D.N.I. 93542050 vende 65294 cuotas de Tostao S.R.L., con domicilio en la Av. Santa Fe 4424, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No. 2961 del Libro 69, con fecha 29/10/76 a José Fernández Dieguez, español, casado, comerciante, nacido 1/2/1946, C.I.P.F. 5707150, domiciliado en Av. Avellaneda 1903, 1º piso, Cap. Fed. El Sr. Luis Garcia renuncia como gerente y se designa a los Sres. José Fernández Dieguez, ya mencionado y al Sr. Marcial Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 30-7-1933, D.N.I. 93322564, domiciliado en la calle Rojas 303, piso 3º letra "13", Cap. Fed. por tres ejercicios y se modifica la cláusula sexta del contrato adaptándola a la normativa vigente sobre garantía de los Gerentes. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 4424, Cap. Fed. NOMBRE Y APELLIDO: Gabriel Veteikis. Autorizado según escritura pública No. 238 del 26/4/2006 por ante el Escribano Héctor Fernando Vazquez, registro 1528 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 53.

e. 15/08/2006 Nº 48.501 v. 15/08/2006

TROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación-Retificatoria. Escritura 21, 1/3/06, Fº 65, Registro Notarial 1116. Graciela Amelia REPARAZ y Alberto Félix NOLAZCO, Rectifican los errores materiales de la escritura de constitución de la sociedad: 1- C.U.I.T. de la sra. Reparaz es: 27-10961870-0. 2- Que el depósito en garantía es por la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000) Y 3- Fecha de cierre de ejercicio económico: Anualmente el 30 de junio. La Sra. Graciela Amelia Reparaz, RENUNCIA al cargo de GERENTE la cual le es aceptada. Se designa unánimemente como único GERENTE y Representante legal al sr. Ricardo Marcelo NOLAZCO, argentino, casado, empresario, nacido el 8 de febrero de 1962, D.N.I. 16.089.845, C.U.I.T. 20-16089845-4, por el tiempo que dure la misma, acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en Ayacucho 236, piso 2º, dpto. B, de CABA. Autorizada especial esc. 21, 01/03/06, Fº 65.

Autorizada - Luciana Hernando

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Nº Registro: 1116. Nº Matrícula: 2277. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 34.

e. 15/08/2006 Nº 69.106 v. 15/08/2006

VITRUVIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Pablo STRIGLIO, 27 años, soltero, D.N.I. 26.669.393, domicilio Roseti 541, Piso 3º; Edgardo Ariel SOUZA, 36 años, casado, D.N.I. 21.004.332, domicilio Inclán 3426; y Luis Emilio MUIOLA, 37 años, casado, D.N.I. 20.695.623, domicilio Gual 2262; todos argentinos comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: 01/08/06. 3) Domicilio: Gual 2262, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general que se relacionen con las actividades de la construccion e inmobiliaria, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- COMERCIAL: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de todos los artículos, maquinarias, herramientas, elementos, materiales, sus materias primas, accesorios y derivados que se relacionen directamente con la actividad de la construccion.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Pablo Striglio y Edgardo Ariel Souza, quienes constituyen domicilio especial en Gual 2262, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 144, del 01/08/06, folio 358, Registro 2044 de Capital Federal.- Escribana Ana María Babich, Matrícula 4424.-

Escribana - Ana María Babich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2006. Número: 060810326635/2. Matrícula Profesional Nº: 4424.

e. 15/08/2006 Nº 69.171 v. 15/08/2006

WINESTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Constitución: Instrumento privado del 14/8/2006. 2.- Socios: Sr. FEDERICO HORACIO NEIIENDAM, 38 años, DNI 20.388.535, nacido el 7/7/1968, casado, empresario, argentino, CUIT Nº 20-20388535-1, con domicilio real y especial en Suipacha 119 piso 3º de la Ciudad y el Sr. ALEJANDRO MARTIN MARRA, 33 años, DNI 22.904.742, nacido el 16/12/1972, casado, empresario, argentino, CUIT Nº 20-22904742-7, con domicilio real en Thames 2119 piso 2º Capital Federal y especial en Suipacha 119 piso 3º de esta Ciudad. 3.- Denominación: WINESTAR S.R.L. 4.- 99 años. 5.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del País o del Extranjero a la comercialización de todo lo referente a la industria vitivinicola, explotación de establecimientos comerciales, elaboración de vinos y bebidas alcohólicas, y sin alcohol; compra, venta, administración, locación, permuta de bodegas; viñedos; materias primas, insumos y productos afines elaborados o semielaborados relacionados con el objeto; comercialización, distribución, permuta, representación, concesión, franquicias de productos y servicios inherentes al objeto; importación y/o exportación de materias primas, productos terminados, insumos y productos afines derivados de la misma. 6.- Capital Social: $ 60.000. 7.- Gerente: Alejandro Martin Marra con domicilio especial en Suipacha 119 piso 3º Capital Federal. 8.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 9.- Domicilio: Suipacha 119 piso 3º Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 14/8/2006.

Abogada - Sandra L. Puchernau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/06. Tomo: 52. Folio: 226.

e. 15/08/2006 Nº 69.301 v. 15/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCIÓN MUTUA "MARIANO MORENO"

CONVOCATORIA

Conforme a los arts. 20, inc. c) y f) y 29 del estatuto, se convoca a la Asamblea ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO, para el 15 de septiembre de 2006, a las 19, en la sede social (Santiago del Estero 916, Ciudad de Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y secretario.
2º) Memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de Junta Fiscalizadora, del ejercicio Nº 112, cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Reforma de los artículos 7º y 8º, y derogación del artículo 47 del estatuto.
4º) Autorización al presidente para convenir y gestionar ante el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo lo necesario al efecto de facilitar a los asociados el acceso a la vivienda propia.
5º) Asociación a la Federación de Entidades Mutuales de Buenos Aires (FEDEMBA).

Jorge Luis Vandam-Presidente de acuerdo a Acta de Comisión Directiva Nº 2403 del 2 de noviembre de 2005.
Presidente - Jorge Luis Vandam

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 933. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 15.
e. 15/08/2006 Nº 48.485 v. 15/08/2006

"C"

Club Atlético River Plate Asociación Civil

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 2 de Agosto de 2006, convocamos a Usted a la Asamblea Extraordinaria Art. 54º inc. c) del Estatuto, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7597, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25 de Agosto de 2006 a las 20.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración del Presupuesto Económico de Recursos y Gastos período 01/07/2006 al 30/06/2007; del Presupuesto Financiero de Ingresos y Gastos período 01/07/2006 al 30/06/2007 y del Estado Patrimonial Proyectado al 30/09/2006, 31/12/2006, 31/03/2007 y 30/06/2007 requerido por la A.F.A., en cumplimiento de las normas vigentes en materia de Control de Gestión Económica y Financiera de Clubes Profesionales.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2006.

Los cargos surgen del Acta de Asunción de Autoridades y Sesión Constitutiva de Distribución de Cargos del 15 de Diciembre de 2005.
Presidente - José María Aguilar
Secretario - Mario E. Israel

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 18.
e. 15/08/2006 Nº 17.448 v. 15/08/2006

Club Atlético River Plate Asociación Civil

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 2 de Agosto de 2006, convocamos a Usted a la Asamblea Extraordinaria Art. 54º inc. c) y 75º inc. c) del Estatuto, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7597, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25 de Agosto de 2006 a las 18.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura de los Informes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del Reajuste del Presupuesto correspondiente al período 2005/2006.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2006.

Los cargos surgen del Acta de Asunción de Autoridades y Sesión Constitutiva de Distribución de Cargos del 15 de Diciembre de 2005.
Presidente - José María Aguilar
Secretario - Mario E. Israel

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 18.
e. 15/08/2006 Nº 17.449 v. 15/08/2006

Club Atlético River Plate Asociación Civil

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en las Sesión Extraordinaria del 2 de Agosto de 2006, convocamos a Usted a la Asamblea Especial —Art. 54º inc. b) apart. 1) y 2) del Estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25 de Agosto de 2006 a las 19.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones para el Ejercicio comprendido entre el 1º de Setiembre de 2006 y el 31 de Agosto de 2007.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2006.

Los cargos surgen del Acta de Asunción de Autoridades y Sesión Constitutiva de Distribución de Cargos del 15 de Diciembre de 2005.
Presidente - José María Aguilar
Secretario - Mario E. Israel

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 18.
e. 15/08/2006 Nº 17.450 v. 15/08/2006

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 14, de los Estatutos, la Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE TIRO, convoca a las Asociaciones Afiliadas a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 2005 y el 30 de Junio de 2006, que se realizará el próximo 29 de Septiembre de 2006, a las 1800 horas en Primera Convocatoria y a las 1900 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Moreno 1270 —1º Piso— Oficina 109, de esta Capital Federal, sede de la Federación Argentina de Tiro, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados entre los asistentes, quienes firmarán juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la Memoria y Balance e Inventario del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Fijación del valor de la Cuota de Afiliación para el próximo Ejercicio.
4º) Fijación del valor de la Renovación de la Credencial de Tiro.
5º) Tratamiento y Comentario de los temas legales pendientes.
6º) Informe de la Comisión de Escrutinio.
7º) Elección de siete miembros Titulares de la Junta Ejecutiva, por tres años en reemplazo de: FANCIOTTO Lorenzo, ROBERTI Firmo, ESCALANTE Julio O., BRUNO Héctor, RODRIGUEZ BRANDER Carlos, CORREA Carlos, C. y ABAD PERLO Adrián.
8º) Elección de siete miembros suplentes por un año.
9º) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

El firmante se encuentra autorizado a suscribir el presente documento mediante el Acta Nº 43 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/05.
Presidente - Julio Oscar Escalante

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 174.
e. 15/08/2006 Nº 48.476 v. 15/08/2006

"H"

HOTELERA AMERICANA S.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hotelera Americana SAII y C a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2006 a las 9 hs. en la sede social Junín 357 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Estela Maris López y Rivas.

Vicepresidente. Designada por acta de asamblea Nº 42 del 16/12/2004.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 62.
e. 15/08/2006 Nº 48.516 v. 22/08/2006

"N"

NATURAL MEAT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de setiembre a las 19.30 hs. (en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria), en la sede social de la empresa sita en calle Perú Nº 457 2º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 7; Nº 8 y Nº 9, cerrados el 30 de junio de 2004, 2005 y 2.006.
4º) Consideración y aprobación del resultado de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de directores para el próximo período.

Pedro Palacio designado como Presidente según Asamblea del 30 de enero de 2.004.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 9/08/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 57.
e. 15/08/2006 Nº 62.489 v. 22/08/2006

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 4 de septiembre de 2006, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Gratificaciones.
7º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10) Determinación del destino de las utilidades. Constitución de Reservas.
Presidente – Jorge Félix Aufiero

(L. E. 4.274.206 Designado por actas de Asamblea y de Directorio del 5 de Septiembre de 2005).

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 36.
e. 15/08/2006 Nº 17.503 v. 22/08/2006

"T"

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 6º, 7º, 11º y 22º del Estatuto Social. Convócase a los Sres. Socios, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Agosto a las 12.30 horas, en la sede social de Río Luján y Arroyo Fulminante, Tigre, (con el permiso pedido con la debida anticipación a la I.G.J.), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para que en representación de los demás aprueben y firmen, conjuntamente con el Sr. Comodoro o quien la presidió, el Acta de la Asamblea Ordinaria.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General correspondiente al 109º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Elección de Comodoro Honorario por dos (2) años, en reemplazo del Sr. Guillermo C. J. Castro, fallecido en ejercicio de su cargo y cuyo mandato correspondía al período 2004 al 2006.
5º) Elección de Vice Comodoro Honorario por el término de un (1) año en reemplazo del Sr. Rodolfo Fehr cuyo mandato correspondía al período 2003 al 2005 y asumió por acefalía el cargo de Comodoro hasta el presente.
6º) Elección de dos (2) Vocales Titulares por el término de dos (2) años para reestablecer la secuencia de reemplazos según Estatutos.
7º) Elección de un (1) Vocal Titular por el término de un (1) año para reestablecer la secuencia de reemplazos según Estatutos.
8º) Elección de dos (2) Vocales Suplentes por el término de un (1) año.
9º) Elección de dos (2) Socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo con el Artículo 22 del Estatuto Social, por el término de un (1) año.
Buenos Aires, 26 de julio de 2006.

Los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se ajustan a la modificación del Estatuto Social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Octubre de 2005.

El que suscribe lo hace en su carácter de Comodoro según surge del Acta de Comisión Directiva del 18/09/2004.

Comodoro – Rodolfo Guillermo Fehr

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 8/08/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 94.

e. 15/08/2006 Nº 69.214 v. 15/08/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "María Gabriela Rodríguez – Carina Cecilia Terraneo S.H.", domiciliada en Formosa 302, Cap. Fed., vende, y transfiere libre de deuda el fondo de comercio de su Farmacia sita en Formosa 302/308 Cap. Fed. a "Carina Cecilia Terraneo – Roberto Aníbal Branzuel – Miguel Angel González – S.H.", domiciliada en Formosa 302 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 15/08/2006 N° 62.507 v. 22/08/2006

Juan Matias Jimenez, Contador Público, T° 281 F° 204, con oficinas en Sucre 2346 piso 2° Departamento C, C.A.B.A. avisa que GAMAMED S.A. con domicilio Nicasio Oroño 2592 C.A.B.A. transfiere a DROXEN S.A. con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 801 C.A.B.A. libre de toda deuda un fondo de comercio del ramo farmacia denominado "FARMACIA GRPHARMA" sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 801 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Sucre 2346 piso 2° departamento C, C.A.B.A.

e. 15/08/2006 N° 62.448 v. 22/08/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Jorge Antonio Caputo con domicilio en Yerbal 1007 Cap. Fed. vende y transfiere sin personal a Verónica Jurschan domiciliada en Artigas 3579 Cap. Fed. su fondo de comercio de Com. Min. de productos aliment. en general, com. min. de bebidas en general env., com. min de golosinas env. (kiosco), s/exp. 063906/90 sito en Yerbal 1007 PB Cap. Fed., reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed.

e. 15/08/2006 N° 48.538 v. 22/08/2006

Alberto Guzman, martillero con of. en Alicia Moreau de Justo 2050 of. 328, Cap. Fed. avisa que Gonzalo Alvarez, dom. Zarraga 3568, Cap. Fed. vende cede y transfiere su negocio de salón de fiestas infantiles, sito en Zarraga 3568, Cap. Fed. libre de deuda, gravamen y personal, a Susana Noemi Muñoz, dom. Av. Gral. Paz 5184 M12 PB "E", Cap. Fed. rec/de ley en oficinas.

e. 15/08/2006 N° 48.484 v. 22/08/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADOLFO DOMINGUEZ ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 26 de abril de 2006 y de Directorio del 28 de abril de 2006 se renovaron autoridades de la firma reeligiéndose al Sr. Ramón Jofresa Pérez (DNI 60.255.228) y a la Dra. María Eugenia Vitali (DNI 20.574.312), distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Ramón Jofresa Pérez y Directora Suplente a la Dra. María Eugenia Vitali. Los nombrados fijan domicilio especial en -Arenales 1726 - Capital Federal. Contadora Pública Dra. Graciela Susana Waingortin. Carácter: Autorizado por Acta de Directorio del 28 de abril de 2006. Contadora Pública - Graciela Susana Waingortin.

Contadora – Graciela S. Waingortin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2006. Número: 436550. Tomo: 0077. Folio: 151.

e. 15/08/2006 Nº 48.490 v. 15/08/2006

AGROPECUARIA DON BARTOLOMÉ S.A.

Por escritura 351, del 09/08/2006, F 937 del registro Notarial 652 de C.A. B.A. se decidió: 1) Designación de Director Suplente: Gonzalo Eduardo Gorgo. 2) Directorio renunciante: Directores Titulares: Carlos Alberto Simionato y Alejandro Pedro María Carrara, todos con domicilio especial: Lavalle 421, piso 3º, oficina 6 de C.A.B.A, 3) Sindicatura renunciante: Síndico Titular: Oscar Giordano y Síndico Suplente: Romina Paola Capaldo. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 09/08/2006, escritura 351, Registro notarial 652 de C.A.B.A..

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 69. Libro Nº: 36.

e. 15/08/2006 Nº 17.508 v. 15/08/2006

ALBERTO ANGEL BALUNEK E HIJOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta I.G.J. el 8/7/1994, Nº 5489, Lº 100, de S.R.L.- Por escritura del 28/6/2006 se acepto la renuncia al cargo de socio gerente del señor Alberto Angel BALUNEK, ratificándose la designación de Alberto Angel Balunek y Bernardo Diego Balunek, como gerentes de la sociedad, constituyendo domicilio especial en Paraná 851, piso 2, departamento 10, Cap. Fed, Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467 por escritura 343, fecha 28/06/06, folio 888, Registro 614, Capital.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 17.

e. 15/08/2006 Nº 69.109 v. 15/08/2006

ANTEQUERA E HIJOS S.A.C.I.

Que por Actas de Asambleas Generales Nº 25 y 26 del 31/10/05 y del 17/07/06, cesaron en sus mandatos los Sres. Marcos Antequera, José Manuel Antequera y Marcos Alberto Antequera a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fernando Carlos Antequera, y Director Suplente: Nicolás Alberto Antequera; ambos con domicilio especial en San Nicolás 1784, C.A.B.A.. Ignacio R. Pusso. Abogado, Tº 91 Fº 562; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 26 del 17/07/06 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 15/08/2006 Nº 69.186 v. 15/08/2006

Areas Argentina S.A.

Food Port S.A.

Silian S.A.

Multimarca S.A.

Areas Argentina S.A., Reg. Nro: 1.671.955 con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de octubre de 1999 bajo el Nº 15.809, Libro 7, Tomo - de Sociedades Por Acciones, Food Port S.A., Reg. Nro: 1.689.871, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 2000 bajo el Nº 18.348, Libro 13, Tomo - de Sociedades Por Acciones, Silian S.A., Reg. Nro.: 1.657.102, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1998 bajo el Nº 12.054, Libro 3, Tomo - de Sociedades Por Acciones, Multimarca S.A. 1.625.568, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de septiembre de 1996 bajo el Nº 9.303, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 16/06/06 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual Areas Argentina S.A. incorpora a Food Port S.A., Silian S.A. y Multimarca S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 19/05/06. 2. Valuación del activo y del pasivo de Areas Argentina S.A (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/03/06: Activo: $ 2.245.743,56. Pasivo: $ 3.468.124,29. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 28.748.058,05. Pasivo: $ 27.802.730,66. 3. Valuación del activo y del pasivo de Food Port S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/03/06: Activo: $ 10.585.715,14. Pasivo: $ 7.099.338,52. 4. Valuación del activo y del pasivo de Silian S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/03/06: Activo: $ 17.815.643,69. Pasivo: $ 10.408.402,11. 5. Valuación del activo y del pasivo de Multimarca S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/03/06: Activo: $ 19.153.615,06. Pasivo: $ 27.879.525,14. 6. CAPITAL. 6.1. El capital social de Areas Argentina S.A. (sociedad absorbente) luego de la fusión: $ 29.696.920. 6.2. El capital social de Areas Argentina S.A. (sociedad absorbente) luego de la capitalización de la cuenta de ajuste de capital de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas: $ 35.290.660. 6.3. El capital social de Areas Argentina S.A. (sociedad absorbente) luego de la capitalización de los aportes de capital existentes en las sociedades absorbidas: $ 37.317.250. 6.4. El capital social final de Areas Argentina S.A. (sociedad absorbente luego de la reducción de capital social: $ 945.330. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, Areas Argentina S.A., Food Port S.A., Silian S.A. y Multimarca S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizada por actas de asamblea de de Arcas Argentina S.A., Food Port S.A., Silian S.A. y Multimarca S.A. de fecha 16 de junio de 2006.

Autorizada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 15/08/2006 Nº 69.199 v. 17/08/2006

ARQUA S.A.

Por acta de Directorio de fecha 07/08/06, se cambió sede social de Montevideo 596 piso 11, oficina 42, Cap. Fed. al domicilio de la calle Montevideo 596 piso 9, oficina 36, Cap. Fed. Autorizada: Roxana E. Abas DNI 17902143 por acta de fecha 07/08/06.

Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 15/08/2006 Nº 69.163 v. 15/08/2006

"B"

BOREAL HILL S.A.

Por acta del 14/11/2005, se decidio establecer una sucursal en la Republica Argentina. Representante: Jorge Horacio Lavia, quien fija domicilio especial en la sede de la Sociedad: Adolfo Alsina 2248, Piso 7º, Departamento B de Capital Federal. Fecha de Cierre: 30/11.- Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta del 14/11/2005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 19.

e. 15/08/2006 Nº 69.146 v. 15/08/2006

BROKER COMPANY S.A.

Por Escritura 567, folio 762 del 11 de agosto de 2.006 ante Registro 985 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 15 de noviembre de 2.005 en la cual se resuelve aumentar el capital social dentro del quíntuplo, quedando el artículo cuarto del Contrato Social redactado: El capital social se fija en la suma de $ 212.720 representado por doscientas doce mil setecientos veinte acciones ordinarias no endosables de un voto cada una, y de un peso valor nominal por acción. I.G.J. Nro. 11.400, Lº 18 de Sociedades por Acciones el 03/10/02. Autorizado el Presidente Luis Alejandro DAPERO por Acta de Asamblea número 17 y Acta de Directorio Número 18, ambas del 8 de julio de 2.004.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 98.

e. 15/08/2006 Nº 48.610 v. 15/08/2006

BS. AS. GAMMA KNIFE CENTER S.A.

Aprobó la renuncia de Martín Ignacio LALIN como PRESIDENTE y la composición del nuevo Directorio: PRESIDENTE: Angel Rodolfo PRADO, Maipú 1211 CABA. y SUPLENTE: Nereo Nestor MARTIN, Cerrito 836 piso 5 CABA. (AMBOS DOMICILIOS ESPECIALES). José Mangone autorizado en Acto privado Asamblea Extraordinaria del 5 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 161.

e. 15/08/2006 Nº 2642 v. 15/08/2006

Buenos Aires Trade & Finance Center S.A.

Inscripta en IGJ bajo el Nº 14925 del Libro 7, Tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 7 de Octubre de 1999, hace saber que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2005 designó a los integrantes del directorio; quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando A. Elsztain, argentino, DNI 14.000.053, con domicilio el Bolívar 108, 1º Ciudad de Buenos Aires, casado, Empresario; Vicepresidente: Gabriel A. G. Reznik, argentino, DNI 12.945.351 , con domicilio en Bolivar 108 piso 1º, ciudad de Buenos Aires, casado, Ingeniero Civil Directores Titulares: Oscar Pedro Bergotto, argentino, DNI 4.421.601 domicilio en Moreno 877 piso 23, Ciudad de Buenos Aires, casado, empresario; Alejandro Gustavo Elsztain, argentino DNI 17.737.414, domicilio en Moreno 877 piso 23, ciudad de Buenos Aires; casado, Ingeniero Agrónomo. Firma: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y unánime de fecha 31 octubre 2005.

Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 49.

e. 15/08/2006 Nº 48.498 v. 15/08/2006

"C"

CA ARGENTINA S.A.

Antes

Computer Associates de Argentina S.A.

RPC: 24.12.1980, Nº 6055, Libro 92, Tomo "A" de E.S.A.N. Comunica que según Reunión de Directorio del 5.6.2006, se resolvió trasladar la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 400, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión Directorio del 5.6.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/08/2006 Nº 3798 v. 15/08/2006

CARTA FRANCA S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 56, 26/4/2006, renuncian los Directores salientes Eduardo Felipe GIAIMO, Luis Alberto BUFFA y Eduardo Alberto GIAIMO. Síndico Saliente: Julio César Maimone. Se aceptan las renuncias y se nombran y aceptan nuevos cargos: Presidente: Julio César MAIMONE, domicilio especial Florida 253, piso E, Cap. Fed.; Director Titular: Bernardo Javier CIMA, domicilio especial Urquiza 316, Cap. Fed. Quien aceptó por Acta de Directorio Nº 350 del 26/4/2006 Director Suplente: Alber-

to Enrique ROYON, domicilio ESPEcial Sarmiento 736, Monte Grande, Pcia. de Bs.As. Julio César Maimone Presidente designado por Acta del 26/04/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 022.

e. 15/08/2006 Nº 2637 v. 15/08/2006

CHEMIC S.A.

CHEMIC S.A. Sede Social: Viamonte 1465, Piso Décimo Oficina 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta Reg. Púb. Com. el 13/06/66 bajo el Nº 1197, Fº 107 libro 61 Tomo A; modificaciones del: 25/08/78, inscripta el 12/02/80 bajo el Nº 167 Libro 93 Tomo A; del 31/05/84, inscripta el 27/10/86 bajo el Nº 7005 Libro 102 Tomo A; del 06/04/1992, inscripta el 19/11/92 bajo el Nº 11219 Libro 112; del 05/06/96, inscripta el 10/10/96 bajo el Nº 9864, Libro 119, Tomo A; y del 28/12/01 inscripta el 21/10/03 bajo el Nº 15.186 del Libro 23 de sociedades por acciones. Según arts. 10, 83 y 204 Ley 19.550, ampliando edictos del 01/02/06, 02/02/06 y 03/02/06 de Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/12/2005 que aprueba la reducción voluntaria del capital social, se comunica por 3 días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/01/2006 se aprobó Informe del Contador Público omitido en aquella y se rectifica Patrimonio Neto Post Reducción: $ 621.758,33. Oposiciones: Martín y Omar 270, San Isidro de 11 a 16.30 hs.- Jorge Rafael Iriberri. Presidente según Acta de Directorio Nº 248 del 02/02/04.-

Certificación emitida por: M. Mercedes Canavessi. Nº Registro: 60. Nº Acta: 171. Libro Nº: 16.

e. 15/08/2006 Nº 17.536 v. 17/08/2006

CLAFIL S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria del 28-10-05 y reunión de directorio del 28-10-05 se designaron miembros del directorio: Presidente: Roberto Adrados. Vicepresidente: Carlos Mato. Director titular: Roberto Terpin. Directora suplente: Patricia Noemí Devito. Domicilio especial constituido: Maipú 474 2 "A". Capital Federal. Andrea Vanesa CARNEIRO, DNI 29.317.385 autorizada por escritura 253 del 11/07/06.

Certificación emitida por: Alicia E. Busto. Nº Registro: 1067. Nº Matrícula: 3483. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 23.

e. 15/08/2006 Nº 48.503 v. 15/08/2006

CLEOFÉ S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15-03-06, se resolvió: a) Aprobar el balance final de liquidación al 28-02-06, la partición final y la distribución del activo; b) Cancelar la inscripción registral de la Sociedad; c) Designar a Mariano Gutierrez O'Farrell con domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 4º, Oficina 22, C.A.B.A. para conservar los libros y la documentación societaria y d) Aprobar la gestión de los liquidadores, Miguel José Coghlan, Mariano Gutierrez O'Farrell y Fernando María Martinez Alvarez. Autorizada: Ana Isabel Victory por Instrumento Privado de fecha 15-03-06 sobre liquidación final y cancelación de la inscripción registral. Nº de Inscripción I.G.J.: 178.590.

Abogada – Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2006. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 15/08/2006 Nº 69.133 v. 15/08/2006

CLINICA OLIVOS Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 03/5/04 se designó el siguiente Directorio: Presidente: René Merino Gutiérrez; Vicepresidente: Héctor Concha Marambio; Director Titular: Patricio Mosso Pinto; Directores Suplentes: Horacio Galaz Enríquez, Luis Eduardo Urrutia Hewstone y Pablo Wagner San Martín. Los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18 Cuidad de Buenos Aires. Jorge Horacio Galaz Enríquez, apoderado según escritura Nº 343 del 6-10-1998 pasada al Fº 1717 del Registro 29 de Vicente López, Provincia Buenos Aires..

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 62.

e. 15/08/2006 Nº 48.478 v. 15/08/2006

COMPAÑÍA CHILENO ARGENTINA DE TIERRAS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2004 se designa el siguiente directorio: Presidente: Alberto Piedrafita; Vicepresidente: Norberto Raúl Rocca; Director: Mónica Scapellato; Director Suplente: Rosalía Piedrafita. Los Sres. Alberto Piedrafita y Mónica Scapellato han constituido domicilio especial en Libertad 1550, 3º piso "B", de la Capital Federal, y los Sres. Norberto Raúl Rocca y Rosalía Piedrafita en Virrey Loreto 1726, 8º piso, de la Capital Federal. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2004. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 15/08/2006 Nº 69.306 v. 15/08/2006

COMPAÑIA DEL DRAGADO S.A.

Que por Acta de Directorio de fecha 10/07/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social, en José Hernández 1718, CABA. Ignacio R. Pusso, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Acta de Directorio de fecha 10/07/06 de Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 15/08/2006 Nº 69.187 v. 15/08/2006

"D"

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A.

EMISION GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES

Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 por asamblea del 27 de enero de 2006 y resolución de directorio del 1 de febrero de 2006 se aprobó una Emisión Global de Obligaciones Negociables en los términos del Dec. 1087/93, cuyas condiciones fueron publicadas en el Boletín del 31 de marzo de 2006, las condiciones de la Serie II fueron aprobadas por el directorio en su reunión del 10 de julio de 2006 según los siguientes datos: Monto: $1.200.000 (Pesos un millón doscientos mil) Vencimiento final: El día 15 o siguiente Día Hábil del décimo mes posterior a aquel en que tenga lugar la Fecha de Integración, que será la fecha de integración del precio de suscripción. Moneda: Pesos. Valor nominal unitario: $ 1 (Pesos uno). Monto mínimo de Suscripción: $10.000 (pesos diez mil) y múltiplos de $ 5.000. Servicios de Interés: En concepto de renta se pagará en forma mensual una tasa del 16% nominal anual, devengada desde la Fecha de Integración —para el primer servicio— o desde la última Fecha de Pago de Servicios —para los restantes—, hasta el día anterior a la Fecha de Pago de Servicios que corresponda. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos), considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). Amortización: En 6 cuotas mensuales y consecutivas con vencimiento a partir de la quinta Fecha de Pago de Servicios de intereses. Desde la primera cuota hasta la quinta cada una de ellas será equivalente al 16,66%, la sexta cuota será equivalente al 16, 70% sobre el capital nominal emitido. Garantía: Las ON Serie II estarán garantizadas mediante la cesión en fideicomiso de los derechos creditorios presentes y futuros del Emisor correspondientes a la venta de los productos que comercializa cobradas con tarjetas de crédito (la "Garantía Fiduciaria"), en las condiciones que se determinan en el contrato a celebrarse con LASA Sociedad de Bolsa S.A. (el "Fiduciario) como Fiduciario en los términos del art. 13 de la Ley Nº 23.576 y de la Ley 24.441 (el "Contrato de Fideicomiso"). Las disposiciones del Contrato de Fideicomiso formarán parte de las presentes condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Serie II. Rango: Salvo el orden de imputación de la Cobranza de los Créditos fideicomitidos establecido en el Contrato de Fideicomiso de Garantía, las ON Serie II estarán en igualdad de rango con las de la Serie I con relación al resto de los activos y cobranzas del Emisor. B: La sociedad se constituyó el 17 de septiembre de 2003 y fue inscripta el 30 de Septiembre de 2003 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 14.162, Lº 23, Tº de Sociedades Anónimas. Tiene un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la compra, venta, locación, sublocación, acopio, distribución, cesión, comodato, consignación, concesión, subconcesión, franquicia, representación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, materiales herramientas, maquinarias, bienes muebles y accesorios relacionados con la industria, distribución y/o comercialización y/o fabricación de indumentaria, calzados y demás elementos relacionados con la actividad deportiva y/o los que sean necesarios para llevar a cabo dicho objeto, inclusive la adquisición, locación y/o sublocación de locales para la exhibición y venta de los productos relacionados con el mismo. Capital al 01-02-06: $ 478.800.- Patrimonio neto al 01-02-06 $ 1.450.000. La sociedad tiene en circulación la Serie I de obligaciones negociables por V/N$ 600.000 y no tiene deudas con privilegio especial. Buenos Aires, 7 de Agosto de 2006. Pablo Cersósimo, en mi carácter de autorizado por el Directorio de Desarrollo de Acuerdos Comerciales S.A. conforme acta de directorio de fecha 10 de julio de 2006.

Pablo Cersósimo

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de Lopez Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 13.

e. 15/08/2006 Nº 69.200 v. 15/08/2006

DI TULLIO, Ivanna María

Miguel Angel DI TULLIO y Anahí Agueda ARROJO, EMANCIPARON COMERCIALMENTE, conforme articulo 10 y 11 del código de comercio a su hija Ivanna Maria DI TULLIO, argentina, soltera, nacida 25/04/1986, DNI 32.359.417, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1376, Capital Federal Alejandro Bertomeu. Escribano Autorizado, s/Esc. Nº 775, 24/07/2006, Fº 1320, Registro 1951; Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 057.

e. 15/08/2006 Nº 62.476 v. 15/08/2006

DOWERS COMPANY Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 05/08/06: 1* Premio: 808 – 2* Premio: 175; 3* Premio: 482 4* Premio: 815, 5* Premio: 862.- Buenos Aires, 9 de agosto de 2006. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 29.

e. 15/08/2006 Nº 48.492 v. 15/08/2006

DOWERY CEREALES S.A.

Acta del 29/6/05 Por renuncia de Horacio Osvaldo Bacigalupo a su cargo de presidente, se designó Presidente: Eduardo Binaghi con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 943 piso 3º oficina 26 CABA Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 29/6/05.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2006 Nº 69.317 v. 15/08/2006

DR. LAZAR Y CIA. Sociedad Anónima Química e Industrial

Por Asamblea General Ordinaria 79 del 23/5/06 se designaron Autoridades por 3 años, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 662 de igual fecha: Presidente: Andrés Daniel Ziffer, Vicepresidente: Luis María Suardi, Directores Titulares: Ana Viola Carlota Rewald de Ziffer, Margarita Waissmann de Rewald, y Elena Ruth Ziffer (todos domicilio especial en Ayacucho 318, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Púb.. 101 del 10/7/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/08/2006 Nº 69.115 v. 15/08/2006

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 104, de fecha 9 de Agosto de 2006, Folio 363, Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 53, del 26/05/06, en la cual la sociedad procedió a elegir autoridades, y el Acta de Directorio Nº 711, del 26/05/06, en la que se distribuyen los cargos, y Nº 716, del 18/07/06, en la que se consignó el domicilio especial y real de los Directores, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Julián Astolfoni; VICEPRESIDENTE: Francisco Eugenio Moresco; DIRECTORES TITULARES: Marcelo Omar Caratti, José Gloria Rodríguez Falcón y Angel Daniel García. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Mario Rimoldi; SINDICO TITULAR: Arturo Pereira; SINDICO SUPLENTE: Víctor Enrique Vega. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Capitán General Ramón Freire 2265, de Capital Federal. J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado, de la escritura 104, de fecha 09/08/06, pasada al folio 363, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2006. Número: 060810325838/8. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 15/08/2006 Nº 48.496 v. 15/08/2006

DURMAN ESQUIVEL S.A.

Por Escritura Nº 243 del 2 de agosto de 2006 renunciaron el Presidente y Director Suplente de "DURMAN ESQUIVEL S.A." señores Facundo Alberto BIAGOSCH y Alberto Ernesto BIAGOSCH. Se designaron Presidente: Alberto Ernesto BIAGOSCH, DNI 4.168.114 y Janette BIAGOSCH, DNI 2.387.315, quienes aceptaron los cargos. Domicilio especial: Bartolomé Mitre 777, piso 1º oficina "A", Capital Federal. Marta B. ARISI, autorizada por escritura 243 del 2 de agosto de 2006. Titular del Registro Notarial 464 de esta ciudad.

Escribana – Marta B. Arisi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/08/2006. Número: 060807319804/C. Matrícula Profesional Nº: 2414.

e. 15/08/2006 Nº 48.530 v. 15/08/2006

DYNAMO POST S.A.

Acta del 15/4/05 se aumento capital a $ 255.404.- Autorizado en acta del 15/4/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2006 Nº 69.312 v. 15/08/2006

"E"

EMECLAR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de Directorio de misma fecha 10/1/2006 el Directorio quedo integrado de la siguiente manera Presidente: Magdalena Clar vicepresidente: Maria del Carmen Killian de Gruring y Directora Suplente: Celia María Pérez de Rodríguez. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Hipolito Irigoyen 1530 piso 8º Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 59 de fecha 4/8/2006 ante el escribano Julio C. Capparelli. Titular del registro Nº 632 de Capital Federal.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 23.

e. 15/08/2006 Nº 2.682 v. 15/08/2006

EMPRENDIMIENTOS BONORINO S.R.L.

Se aprueba: la renuncia presentada por Carlos Gustavo Costa ocupándo dicho cargo Erica Silva-

na Salas, argentina, soltera, nacida el 8 de junio de 1971, empleada, con documento Nacional de Identidad 22.235.610 y con domicilio real y legal en la calle Formosa 580, 4º piso "A". Domingo Mangone autorizado en Escritura Pública TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE del 3 de agosto de 2006. Acta de Reunión de socios número 2 del 30 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 080.

e. 15/08/2006 Nº 2645 v. 15/08/2006

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

"Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/06 el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Eugenio Quintana; Vicepresidente: Jerónimo José Bosch; Director Titular: Juan Manuel Marrone; todos ellos con domicilio constituido en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Sergio Costa, Tomo 46, Folio 5, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/06."

Abogado/Autorizado - Sergio Luis Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 46. Folio: 05.

e. 15/08/2006 Nº 3783 v. 15/08/2006

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

"Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/08/05 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de $ 31.802.552 a $ 39.135.885. A los efectos de la presente publicación ha sido autorizado Sergio Costa, Tomo 46, Folio 5, según surge de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/08/05."

Abogado/Autorizado – Sergio Luis Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 46. Folio: 05.

e. 15/08/2006 Nº 3782 v. 15/08/2006

ETERNIT ARGENTINA S.A.

Nº I.G.J. 197.384. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 7 de julio de 2006, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: José Manuel Martínez Serrano, François René Dominique Pannier; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Se deja constancia que los Señores Directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal y los Señores Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, Capital Federal. El Doctor Fernando Luis García Jurado está autorizado por acta número 100 del 7 de julio de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado – Fernando García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/07/2006. Tomo: 31. Folio: 622.

e. 15/08/2006 Nº 48.502 v. 15/08/2006

"F"

FADEMAC, Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A.

Nº I.G.J. 478.076. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 7 de julio de 2006, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: Nils Frederik Gustaf Bonde, François René Dominique Pannier; Director Suplente: José Manuel Martínez Serrano; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Se deja constancia que los Señores Directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal y los Señores Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, Capital Federal. El Doctor Fernando Luis García Jurado está autorizado por acta número 80 del 7 de julio de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado – Fernando García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/07/2006. Tomo: 31. Folio: 622.

e. 15/08/2006 Nº 48.499 v. 15/08/2006

FEDEN S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 10/8/2006 aprueba: 1) Renuncia de Presidente: Enrique Mannucci y de Director Suplente: Federico Ruckauf. 2) Cambio sede social a: Medrano 46, Piso 5, Oficina "A", Capital Federal. 2) Designación de Presidente: Georgina González Roa, D.N.I. 92.236.081, y Director Suplente: José Anibal Esteiro, quienes aceptan fijando domicilio especial en Medrano 46, Piso 5, Oficina "A", Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Asamblea del 10/8/2006.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2006. Número: 222558. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/08/2006 Nº 62.498 v. 15/08/2006

FROST & SULLIVAN INTERNATIONAL, Sucursal Argentina

Se comunica, complementando el aviso del 17.07.06, que por acta de directorio del 08.03.06, Frost & Sullivan International asignó $ 122.880 a su sucursal argentina, por lo que su capital asignado aumentó de $ 304.375 a $ 427.255. Factura Nº 0076-00067018. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Directorio del 8 de marzo de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/08/2006 Nº 69.213 v. 15/08/2006

FROST & SULLIVAN INTERNATIONAL, Sucursal Argentina

Se comunica, complementando el aviso del 17.07.06, que por acta de directorio del 08.05.06, Frost & Sullivan International asignó $ 201.102 a su sucursal argentina, por lo que su capital asignado aumentó de $ 609.355 a $ 810.457. Factura Nº 0076-00067017. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Directorio del 8 de mayo de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada — Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/08/2006 Nº 69.212 v. 15/08/2006

FROST & SULLIVAN INTERNATIONAL, Sucursal Argentina

Se comunica, complementando el aviso del 17.07.06, que por acta de directorio del 27.03.06, Frost & Sullivan International asignó $ 182.100 a su sucursal argentina, por lo que su capital asignado aumentó de $ 427.255 a $609.355. Factura Nº 0076-00067019. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Directorio del 27 de marzo de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/08/2006 Nº 69.211 v. 15/08/2006

"G"

GADDI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 6, del 28/11/2003 eligieron directores y distribuyeron cargos: Presidente: Litman Holodovsky (LE 4.067.469): Vicepresidente: Mario Rubén Kaminsky (DNI 11.450.051): Directores titulares: León Niks (LE 4.458.833): Edgardo Reinaldo WIERZBA (LE. 10.623.386) y Eduardo Raúl ZAIATZ (DNI 12.277.032), todos constituyen domicilio en Lavalle 1759, 6º A. Capital Federal. Presidente electo y autorizado por Acta Asamblea 6 del 28/11/2003: Litman Holodosky.

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 4699. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 6.

e. 15/08/2006 Nº 48.524 v. 15/08/2006

GAIRY S.A.

Hace saber que por acta 1 del 3/8/06 designó: Presidente: Soraya Fabiola Villar. Suplente: Diego Alejandro Cattelan, domicilio especial Montesquiu 464, Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Montesquiu 464, Cap. Fed. Por renuncia como Presidente Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina. Abogada autorizada en acta 1 del 3/8/06 a suscribir edictos. Expediente 1769188.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/08/2006 Nº 69.192 v. 15/08/2006

Geresa Holding S.A.

Inversora Multimarca S.A

Geresa Holding S.A. Reg. Nro: 1.678.850 con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de marzo de 2000 bajo el Nº 4.444, Libro 10, Tomo de Sociedades Por Acciones y Inversora Multimarca S.A. Reg. Nro: 1.657.769 con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1998 bajo el Nº 12.722, Libro 3, Tomo - de Sociedades Por Acciones, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 16/06/06 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual Geresa Holding S.A. incorpora a Inversora Multimarca S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 19/05/06. 2. Valuación del activo y del pasivo de Geresa Holding S.A (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/03/06: Activo: $ 34.681.695,35. Pasivo: $ 14.645.234,84. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 32.808.454,82. Pasivo: $ 14.923.121, 58. 3. Valuación del activo y del pasivo de Inversora Multimarca S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Consolidado de Fusión confeccionado al 31/03/06: Activo: $ 11.503.397,39. Pasivo: $ 13.654.524,66. 4. CAPITAL. 4.1. El capital social de Geresa Holding S.A. (sociedad absorbente) luego de la fusión: $ 30.720.137. 4.2. El capital social de Geresa Holding S.A. (sociedad absorbente) luego de la capitalización de la cuenta de ajuste de capital de la sociedad absorbente: $ 41.981.932. 4.3. El capital social de Geresa Holding S.A. (sociedad absorbente) luego de la capitalización de los aportes de capital existentes en Inversora Multimarca S.A. y en la sociedad absorbente: $ 50.217.809. 4.5. El capital social final de Geresa Holding S.A. (sociedad absorbente luego de la reducción de capital social: $ 17.885.334. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, Geresa Holding S.A. e Inversora Multimarca S.A.: Suipacha 1111, Piso 18; Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizada por actas de asamblea de de Geresa Holding S.A. y Inversora Multimarca S.A. de fecha 16 de junio de 2006.

Autorizada – Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 15/08/2006 Nº 69.111 v. 17/08/2006

GIDOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 9 del 31/03/2006 eligieron directores y distribuyeron cargos: Presidente: Mario Rubén Kaminsky (DNI 11.450.051); Vicepresidente: Litman Holodovsky (LE 4.067.469); Directores titulares: Edgardo Reinaldo WIERZBA (LE 10.623.386) y Eduardo Raúl ZAIATZ (DNI 12.277.032), Myriam Lucía Viñales (DNI 1.757.244) y Beatriz María Glembowski (LC 5.129.500), todos constituyen domicilio en Lavalle 1759, 6º A, Capital Federal. Vicepresidente electo y autorizado por Acta Asamblea 9 del 31/03/2006: Litman Holodvsky.

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 4699. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 6.

e. 15/08/2006 Nº 48.521 v. 15/08/2006

"H"

HOTELERA AMERICANA S.A.I.I.C. y F.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria celebra da el día 10 de enero de 2006 resolvió el aumento de capital social a $ 2.000.000 mediante la emisión de $ 1.000.000 de accciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 c/u y un voto por acción. La presente se efectúa cumpliendo con lo establecido en el Art. 194 párrafo 3º de la ley 19.550. Estela Maris López y Rivas. Vicepresidente. Designada por acta de asamblea Nº 42 del 16/12/2004.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 62.

e. 15/08/2006 Nº 48.515 v. 17/08/2006

"I"

INMOBILIARIA SARA DE ARGENTINA S.R.L

Se comunica por un día que por acta de reunión de socios de fecha 23 de febrero de 2006 se aceptó la renuncia del gerente Franz Miguel Salinas Portillo y se designa como gerente a la Srta. Lisa Jeanne Moreno con domicilio especial en la calle Chile 556 Ciudad Autónomo de Bs As autorizada según acta de reunión de socios Nº 5 del 23/02/06.

Contadora – Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/08/2006. Número: 444650. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 15/08/2006 Nº 62.465 v. 15/08/2006

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31/3/2005 el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: Luis S. DELCASSÉ. VICEPRESIDENTE: José MREJEN. DIRECTORA TITULAR: Mónica Alicia ZOMBOLO. Domicilio especial: Santa Fe 1731 3° piso oficina 10 Cap. Fed. Esc. N° 406 F° 1225 Reg. 1744 del 8/8/2006. La suscripta firma el presente en su carácter de autorizada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 14/8/06. Nº Acta: 169. Libro Nº: 15/int. 77118.

e. 15/08/2006 N° 48.629 v. 15/08/2006

INTERNACIONAL LINK CARGO S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 19 de junio del 2006, se designaron como Presidente Carlos Alberto Guazzora y Director Suplente: Alejandra zarza. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Rivadavia 969 piso 3º Oficina "A" Capital Federal. El Presidente Carlos Alberto Guazzora designado por Acta de Asamblea de fecha 19/6/2006.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 21/07/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 65.

e. 15/08/2006 Nº 2629 v. 15/08/2006

INTERNATIONAL STUDIES ABROAD, INC

"INTERNATIONAL STUDIES ABROAD, INC". Comunica que por acta de directorio de fecha 04 de octubre de 2003 se decidió la apertura de sucursal en Buenos Aires, Argentina de la mencionada sociedad y se fijó la sede de la misma en la Avenida Cabildo 875 piso primero de Capital Federal; que por acta de directorio del 26 de abril de 2006 se resolvió designar como representante legal de la sucursal argentina a Adriana Cynthia de Paz (DNI 20.406.344), y por nota certificada por el Escribano Lenza a cargo del Registro 1024 de Capital Federal en el Acta 146 del libro 2 con fecha 31 de mayo de 2006 la representante legal constituyó domicilio especial en la Avenida Cabildo 875 primer piso de Capital Federal. Suscribe Adriana Cynthia de Paz como representante legal de la sociedad, designada por Acta de Directorio del 26/04/06.

Certificación emitida por: Leandro Lenza. Nº Registro: 1024. Nº Matrícula: 4702. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 2.

e. 15/08/2006 Nº 2656 v. 15/08/2006

INTERPUBLIC SA DE PUBLICIDAD

Por Acta de Directorio Nº 326 del 29/06/2006 se distribuyeron los cargos: Presidente: Norberto Jorge Borlenghi. Vicepresidente: Marta Miriam Cruz. Director Titular: Pablo Valentín Vilela. Fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 584, piso 10, Buenos Aires. Firmado: Norberto Jorge BORLENGHI, L.E. 7.796.629., Presidente según Acta de Directorio Nº 326 del 29/06/2006.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 045.

e. 15/08/2006 Nº 48.511 v. 15/08/2006

INVERCER S.A.

Acta de Asamblea del 27/10/05 Por renuncia de Marta Ester Rossi a su cargo de presidente, se designó Presidente: Eduardo Binaghi con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 943 piso 3º oficina 26 CABA Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 27/10/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2006 Nº 69.315 v. 15/08/2006

INVERGLOBAL S.A.

Acta del 30/11/05 Por renuncia de Roberto Luis Antonio Schettini a su cargo de presidente, se designó Presidente: Eduardo Binaghi con domicilio especial en Montevideo 708 piso 1° CABA Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 30/11/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2006 N° 69.316 v. 15/08/2006

INVERSIONES Y FINANZAS S.A.

Por escritura 342, del 08/08/2006, Fº 913, del registro Notarial 652 de C.A.B.A. se decidió: I) Designación de Directores: Presidente: Hugo Luis Geoghegan y Director Suplente: Gonzalo Eduardo Gorgo, ambos con domicilio especial: Lavalle 421, piso 3º, oficina 6 de C.A.B.A.. II) Directorio renunciante: Director Titular: Carlos Alberto Simionato. Director Suplente. Alejandro Pedro María Carrara, ambos con domicilio especial: Lavalle 421, piso 3º, oficina 6 de C.A.B.A.. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 08/08/2006, escritura 342, Registro notarial 652 de C.A.B.A..

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 62. Libro Nº: 36.

e. 15/08/2006 Nº 17.506 v. 15/08/2006

"L"

LA JUANITA Sociedad en Comandita por Acciones

Nº IGJ 491.307. Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2006 resolvió la disolución, el nombramiento de liquidador, la liquidación y cancelación registral de la sociedad, designando liquidador al Sr. Julio Grandjean, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 168 del Acta de Asamblea Nº 50, celebrada el 24/07/06.

Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 15/08/2006 Nº 69.182 v. 15/08/2006

LABADIE LABORATORIOS ARGENTINOS DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.C.I.

(Art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea Ordinaria del 6/5/05 se eligió en LABADIE LABORATORIOS ARGENTINOS DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.C.I. Presidente del Directorio a Roberto Alejandro ESTE, argentino, 2/5/61, DNI 14.468.303, casado, comerciante, Francia 2917, San Isidro, pcia. Bs. As. y se reeligió Director Suplente a Laura Rosa OGANDO. Ambos domicilio especial: Zapata 277, CABA, ROBERTO ALEJANDRO ESTE, presidente por acta de asamblea del 6/5/05.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 80.

e. 15/08/2006 Nº 69.158 v. 15/08/2006

LABORATORIOS VALEANT ARGENTINA S.A.

31.10.1980, Nº 4912, Lº 92, Tº "A" de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 4.5.2006, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Héctor Girau. El director designado con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C. A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según escritura Nº 481 del 20.7.2004, Escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/08/2006 Nº 3780 v. 15/08/2006

LAS HORQUETAS S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 29/10/2004, de "LAS HORQUETAS S.A." se nombraron por el termino de dos años, a: Director Titular: Silvia Merlo; Director Suplente: Roberto Alba, todos con domicilio especial en Laprida 1828, 6to piso, Capital Federal. Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado según acta de fecha 29/10/2004.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 15/08/2006 Nº 69.132 v. 15/08/2006

"M"

ME GUSTAS TÚ S.A.

ART. 60 LEY 19550. CAMBIO DE DOMICILIO: Escritura 330 del 02.08.06 (Reg. 91 Cap. Fed.). Por Asamblea General Ordinaria 4: Renuncia Presidente de Directorio unipersonal: Claudio Waisbord. Se eligieron: Presidente: Mariano Carlos Valerio, Vicepresidente: Juan Marcos Ventura, Directora Titular: Laurence Marie Thouin. Suplentes: Nicolás Miguelez, Javier Jorge Diz y Mariano Dupont. Nuevo domicilio social y especial directores: Zabala 3175, Cap, Fed. AUTORIZADA por Esc. 330 del 02.08.06. Mat. 4607, Reg. 91.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2006. Número: 060814329802/8. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 15/08/2006 Nº 48.621 v. 15/08/2006

MINERA LA CIENAGA S.A.

Aprobó la renuncia de Héctor Daniel LALIN como PRESIDENTE y el nuevo Directorio societario: PRESIDENTE: Alejandro Fabián DIAZ, Maipú 1211 CABA. y SUPLENTE: Nereo Néstor MARTIN, Cerrito 836 piso 5 CABA. (AMBOS DOMICILIOS ESPECIALES). José Mangone autorizado en Acto Privado Asamblea Extraordinaria del 24 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 161.

e. 15/08/2006 Nº 2643 v. 15/08/2006

"N"

NET ALLIANCE S.A.

Por acta de Directorio del 10/10/2004, se cambio la sede legal a Sarmiento 779, Piso 10 de Capital Federal. Por acta de Asamblea del 02/06/2006, se eligieron corno autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: José Luis Sandoval, Director Suplente: Ricardo Javier Ardanaz, ambos fijan domicilio especial en la sede. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por actas del 10/10/2004 y 02/06/2006.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola R. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 19.

e. 15/08/2006 Nº 69.147 v. 15/08/2006

"P"

PAN AMERICAN ENERGY LLC, SUCURSAL ARGENTINA

AVISO DE EMISIÓN

Se hace saber por un día que Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina (la "Sucursal"), inscripta en el Registro Público de Comercio (el "RPC") de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 17 de octubre de 1997, bajo los Nos. 1868 y 1869, Libro 54, Tomo B de Estatuto Extranjeras, cuyas últimas modificaciones fueron (i) la asignación de un capital de Pesos 200.000.000 inscripto en el RPC el 11 de julio de 2003 bajo el No. 1257, Libro 57, Tomo B de Estatuto Extranjeras y (ii) la asignación de un capital adicional de Pesos 21.779.007 inscripto en el RPC el 12 de diciembre de 2005 bajo el No. 2106, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, emitió sus Obligaciones Negociables Garantizadas por un Valor Nominal de Dólares Estadounidenses Doscientos Cincuenta Millones (US$ 250.000.000) a una Tasa de Interés Fija del 7.75% nominal anual con Vencimiento el 9 de febrero de 2012 – Serie 4 (las "Obligaciones Negociables") en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un Valor Nominal de hasta Dólares Estadounidenses Mil Millones (US$ 1.000.000.000) (el «Programa»), conforme con lo dispuesto en el Acta del Representante Legal de la Sucursal del 17 de mayo de 2006. El objeto de la Sucursal se encuentra directa o indirectamente relacionado con (i) exploración, desarrollo, producción y comercialización asociada de hidrocarburos, (ii) almacenamiento, carga y transporte de hidrocarburos, (iii) captación, tratamiento, procesamiento, marketing, distribución y otras actividades asociadas con el gas natural (incluido metanol, urea, amoníaco, y productos químicos a partir del método Fischer-Tropsch), (iv) generación, transmisión y distribución de energía, (v) manufactura y comercialización de poliisobutileno, en cada caso en el área de mutuo interés salvo por el transporte y comercialización, y (vi) cualesquiera otras actividades necesarias, convenientes, deseables o incidentales a las anteriores. A tal fin, la Sucursal tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal de la Sucursal es la exploración y explotación de petróleo y gas. La Sucursal tiene un capital social asignado de Pesos 221.779.007 (valor histórico) más el ajuste de capital por Pesos 239.460.000, lo cual hace un total de Pesos 461.239.007, y su cuenta con casa matriz es de Pesos 2.290.686.326, todo ello al 31 de diciembre de 2005, fecha de sus últimos estados contables anuales auditados por Sibille, antes Finsterbusch Pickenhayn Sibille, Contadores Públicos independientes. Las Obligaciones Negociables, que se emitieron el 9 de agosto de 2006 al 7.75% de su valor nominal, y que fueron irrevocable e incondicionalmente garantizadas por Pan American Energy LLC en carácter de obligado principal y no de fiador, serán amortizadas al 100% de su valor nominal mediante dos pagos iguales de capital el 9 de febrero de 2011 y 9 de febrero de 2012. El pago de intereses que se devenguen anualmente a una tasa del 7.75% desde la fecha de emisión serán pagados semestralmente. Con anterioridad a la creación del Programa, la antecesora de la Sucursal (Amoco Argentina Oil Company, Sucursal Argentina) emitió (i) el 12 de septiembre de 1995 la Primera Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 6 5/8%, por un monto de Dólares Estadounidenses 100.000.000 con vencimiento en el 2005, la cual ha sido oportunamente cancelada, y (ii) el 11 de febrero de 1997 la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 6 3/4%, por un monto de Dólares Estadounidenses 100.000.000 con vencimiento en el 2007, ambas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo que fue autorizado el 13 de julio de 1995 por Resolución Nº 10.982 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Desde la creación del Programa, la Sucursal emitió (i) el 16 de abril de 2002 la Primera Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 7,5%, por un monto de Dólares Estadounidenses 20.400.000 con vencimiento en el 2004, (ii) el 17 de octubre de 2002 la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 7%, por un monto de Dólares Estadounidenses 15.500.000 con vencimiento en el 2004, y (iii) el 27 de octubre de 2004 la Tercera Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 7,125%, por un monto de Dólares Estadounidenses 100.000.000 con vencimiento en el 2009. Las Series Primera y Segunda fueron oportunamente canceladas. A la fecha del presente, más allá de lo antedicho en el apartado (iii), la Sucursal no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios. La CNV ha autorizado el Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente a través de la Resolución Nº 14.123 del 21 de febrero de 2002. Rodolfo Eduardo Berisso, apoderado en virtud del Poder General Financiero y Bancario y para actuar ante la Comisión Nacional de Valores, otorgado por Escritura Pública Nº 314, de fecha 20 de octubre de 2004, pasada por ante la Escribana María Cristina Perez Soto al Folio 752, del Registro Notarial 1976 de esta Ciudad, a su cargo.

Apoderado – Rodolfo Eduardo Berisso

Certificación emitida por: María Cristina Perez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 65.

e. 15/08/2006 Nº 48.635 v. 15/08/2006

Peugeot Citroën Argentina S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por el término de ley que la asamblea general extraordinaria de Peugeot Citroën Argentina S.A. celebrada el 14 de junio de 2006 resolvió aumentar el capital de la sociedad por hasta cincuenta y un millones de pesos y que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17 de julio de 2006 resolvió aumentar el capital de la sociedad por hasta ciento un millones de pesos adicionales. En consecuencia el período de suscripción preferente se iniciará para la suscripción de acciones por un monto total de ciento cincuenta y dos millones de pesos. La integración de las acciones se realizará ante Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en sus sucursales en el interior del país, mediante cheque a la orden de Caja de Valores S.A. al momento de la suscripción o mediante la integración en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción preferente. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de deudas deberán hacérselo saber a la sociedad (atención Sr. Luis Daniel Pereyra) en el período antes referido. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones suscriptas, correspondientes al aumento de capital social resuelto en la asamblea del 14.6.06, por hasta un monto de $ 51.000.000 y en la asamblea del 17.7.06, por hasta un monto de $ 101.000.000, lo que representa un monto total de $ 152.000.000 dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 15 horas, ante Caja de Valores S.A. Las facultades del Sr. Gustavo Soloaga surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/5/06 y del acta de directorio de fecha 29/5/06. El Sr. Gustavo Soloaga firma el presente edicto en ejercicio de la presidencia en ausencia de los Sres. Presidente y Vicepresidente 1º de la sociedad.

Vicepresidente 2° – Gustavo Soloaga

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 124.

e. 15/08/2006 Nº 48.540 v. 17/08/2006

PHOTO TECHNIK S.A.

Por Acta de Asamblea. General Ordinaria Nº 8 del 09/06/06, los accionistas de "PHOTO TECHNIK S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 750.000.- a $ 1.380.000.-. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 09/06/06 de Aumento de Capital.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2006 Nº 69.185 v. 15/08/2006

PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS S.R.L.

Comunica que por medio de instrumento privado de fecha 27/09/04 la señora Laura Di Napoli renunció a su cargo de gerente de la sociedad con efectos a partir de la mencionada fecha y comunica que los señores Roberto Petrúngaro y Héctor Alfredo Lopez renunciaron a sus cargos de gerentes de la sociedad mediante instrumentos privados de fechas 14/01/05 y 01/07/05, respectivamente, con efectos a partir de la mencionada fecha. Eduardo Hernán Corso. Abogado. Tº 57 Fº 694 CPACF. Autorizado por reuniones de fechas 28/09/04, 14/01/05 y 01/07/05.

Abogado - Eduardo Hernán Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/08/2006. Tomo: 57. Folio: 694.

e. 15/08/2006 Nº 3791 v. 15/08/2006

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Comunica que por medio de instrumento privado de fecha 10/01/05 los señores Bernardo Zuzenberg y Alberto Eduardo Fandiño renunciaron a su cargo de gerente de la sociedad con efectos a partir de la mencionada fecha. Asimismo, el señor Héctor Alfredo López renunció a su cargo de gerente de la sociedad mediante instrumento privado de fecha 01/07/05 con efectos a partir de la mencionada fecha. Eduardo Hernán Corso. Abogado. Tº 57 Fº 694 CPACF. Autorizado por reuniones de fechas 14/02/05 y 01/07/05.

Abogado - Eduardo Hernán Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/08/2006. Tomo: 57. Folio: 694.

e. 15/08/2006 Nº 3790 v. 15/08/2006

PROYECTO CARLOS PELLEGRINI S.A.

PROYECTO CARLOS PELLEGRINI S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1427, Piso 3º, Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 01/03/99, Nº 2824, Lº 4, Expediente 1.662.610, en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones (IGJ) 25/04, 1/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, comunica que con fecha 31/05/99; 31/08/99; 28/02/00; 30/04/00; 08/08/00; 12/12/00; 31/03/01; 30/04/01 y 28/01/03 ha restituido a los Accionistas, Aportes Irrevocables de Capital, sobre un total aportado de $. 4.905.269,06, la suma de $. 2.044.850,00, quedando un remanente de $. 2.860.419,06, monto este que según lo resuelto por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 07/09/05 ha decidido capitalizar. Se hace saber que la valuación del Activo y Pasivo al 30/04/99 ascendía a $. 109.964,00 y $. 1.784,00, respectivamente y al 30/04/03 la valuación del Activo y Pasivo ascendía a $. 4.057.402,10 y $. 111.237,06, respectivamente. El monto del Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes recibidos ascendía a $. 108.180,00 y luego de la última devolución efectuada el Patrimonio Neto ascendía a $. 3.946.165,04, según certificación contable establecida por el inciso 3º del artículo 5º de la Resolución (IGJ) 25/04. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 17 horas.- Jorge Alfredo Young, Presidente según surge de las actas de asamblea y directorio, ambas del 30/09/04, transcriptas a fojas 59 y 60 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 13/07/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 2.

e. 15/08/2006 Nº 69.174 v. 17/08/2006

PURO HUMO S.A.

Aprobó: 1) la remoción del PRESIDENTE societario Sra. Julia Alejandra BASILICO y 2) el nuevo Directorio societario: PRESIDENTE: Alejandro Fabián DIAZ, Maipú 1211 CABA. y SUPLENTE: Angel Rodolfo PRADO, Hernán Cortes 1499 CABA. (AMBOS DOMICILIOS ESPECIALES). José Mangone autorizado en Acto Privado Asamblea Extraordinaria del 12.12.2005.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 161.

e. 15/08/2006 Nº 2640 v. 15/08/2006

PWHQ S.A.

Por reunión del Directorio del 3 de junio de 2005 se resolvió fijar la sede social en la Avenida Corrientes número 1660, local 43, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea Extraordinaria del 27/05/05 y Directorio del 29/12/05.

Jorge Alan Packer

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 4699. Fecha: 2/08/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 6.

e. 15/08/2006 Nº 48.520 v. 15/08/2006

"R"

REVICOR S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 16-12-2004 y Acta de Directorio del 17-12-2004: Se designa Directorio: Presidente: Diego Hernán Benites; Director Suplente: Juan Carlos Cariglino; ambos fijan domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 1832, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 01-08-2006. REVICOR S.A.: inscripción del 13-01-2003; N° 545; L° 19 Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 15/08/2006 Nº 69.313 v. 15/08/2006

RIACHO INGLES S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de Abril de 2006 se resolvió designar Presidente a Mario Carlos Maito DU 10.780.295; Vicepresidente a Nestor Héctor Nervi, DU 4.318.567 y Director a Julio Cesar Colombo DU 8.550.709 todos con domicilio especial en Av. de Mayo 580 1er. Piso, Capital Federal y por el termino de 3 años. Cesa en sus funciones Juan Pedro Colombo. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas mencionada.

Contador - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/08/2006. Número: 446179. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 15/08/2006 Nº 48.609 v. 15/08/2006

"S"

SALUD ASISTENCIAL S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Acta de Directorio Nº 2 del 6/04/04 y ratificada por Acta de Directorio Nº 16 del 3/08/06, el Directorio de la Sociedad, resolvió el cambio de la sede social a Av. Las Heras 4009 Piso 3º Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. El profesional que suscribe está autorizado por escrito de fecha 7/7/06 suscripto por el presidente de la sociedad y con firma certificada por escribano público.

Contador – Jorge O. Stanislavskay

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2006. Número: 222243. Tomo: 0062. Folio: 201.

e. 15/08/2006 Nº 48.479 v. 15/08/2006

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo Lotería Nacional de Julio realizado el 31/07/06 1º Premio: 078 2º Premio: 356 3º Premio: 623. Designada por Acta de Asamblea Nº 27 del 29 de octubre de 2004.

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18. Fecha: 01/08/2006. Nº Acta: 329. Libro Nº: 6.

e. 15/08/2006 Nº 62.490 v. 15/08/2006

SUPERCEMENTO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 103, de fecha 9 de Agosto de 2006, Folio 359, Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 76, del 30/06/06, en la cual la sociedad procedió a elegir autoridades; el Acta de Directorio Nº 1562, del 30/06/06, en la que se distribuyen los cargos, y Nº 1567, del 18/07/06, en la que se consignó el domicilio especial y real de los Directores, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Julián Astolfoni. VICEPRESIDENTE: Francisco Eugenio Moresco. DIRECTORES TITULARES: Marcelo Omar Caratti, José Gloria Rodríguez Falcón, Angel Daniel García y José Alberto Vázquez. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Mario Rimoldi. SINDICO TITULAR: Arturo Pereira. SÍNDICO SUPLENTE: Víctor Enrique Vega. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Capitán General Ramón Freire 2265, de Capital Federal. J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado, de la escritura 103, de fecha 09/08/06, pasada al folio 359, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2006. Número: 060810325837/8. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 15/08/2006 Nº 48.495 v. 15/08/2006

SURWAVE S.A.

Por escritura 338, del 07/08/2006, Fº 904, del registro Notarial 652 de C.A.B.A. se decidió: I) Designación de Director Suplente: Martín Diego Fernández. II) Director Suplente renunciante: Julio César Pastore, ambos con domicilio especial en Tucumán 240, piso 4º de C.A.B.A..- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 07/08/2006, escritura 338, Registro notarial 652 de C.A.B.A..

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 36.

e. 15/08/2006 Nº 17.507 v. 15/08/2006

"T"

T Y C Minor S.A.

Inscripta en la I.G.J el 29/12/00, Nº 19437, Lº 13, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 6 y Acta de Directorio Nº 27 ambas de fecha 28/04/06, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Gabriel Avila y Director Suplente: José Eladio Rodríguez. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Balcarce Nº 510 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. María Cecilia Lagomarsino, autorizada por acta de Directorio Nº 27 de fecha 28 de abril de 2006.

Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 15/08/2006 Nº 69.114 v. 15/08/2006

TECNOLOGIA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A. (T.I.M.S.A.)

Avisa que por Escritura del 09/08/06, se protocolizo el <acta del 07/03/06. Renuncian a sus cargos de Director Titular y Presidente: Guillermo Oscar Garbino: Vicepresidente: Juan Pablo Serra; Director Suplente: Carlos Garrone.-Se designa nuevo directorio: Presidente: Clemente Rubén Perera; Director Suplente: Mauro Repetto.- AUTORIZADO POR ES- CRITURA Nº 544 DEL 09/08/06 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.- DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORIO: TUCUMAN 1538 PISO 2º DEPARTAMENTO B CAP. FED.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 2094. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 77.

e. 15/08/2006 Nº 69.325 v. 15/08/2006

TERMOELÉCTRICA JOSE DE SAN MARTÍN S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 12/06/06 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/07/06 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los directores titulares Vicente Javier Giorgio y Roberto José Fagan; (ii) aceptar la asunción de los directores suplentes Patricio Testorelli y Fernando Claudio Antognazza en su reemplazo; y (iii) cubrir los puestos de los directores suplentes que quedan vacantes designando a los señores Roberto José Fagan e Ivan Diego Durontó como directores suplentes. Los miembros designados constituyen domicilio especial: a) Patricio Testorelli en Av. Alicia Moreau de Justo 270. Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. b) Fernando Claudio Antognazza en Av. España 3301, Ciudad de Buenos Aires, c) Roberto José Fagan en Av. Debenedetti 1636, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires; y d) Iván Diego Durontó en Av. Alicia Moreau de Justo 270. Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Dr. Leonardo Marinaro, abogado inscripto al Tº 41 Fº 454 del CPACF, autorizado especial por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 10/07/06.

Leonardo Marinaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2006. Tomo: 41. Folio: 454.

e. 15/08/2006 Nº 69.330 v. 15/08/2006

TETRAFARM S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 7/5/2004, se designó el mismo Directorio Pte: Gustavo Fabian Arrebola, domicilio real/especial Palula Albarracin 5881, Espeleta, Prov. de Bs. As; Director Titular: Sergio Alberto Angelucci, domicilio real/especial Dean Funes 1914, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Director Suplente: Gustavo Alberto Cavallo, domicilio real/especial Diaz Velez 634, Avellaneda Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Mariano Jose Scheinshon, domicilio real/especial El Zonda 1675, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Autorizado por Acta Directorio Nº 10 del 13/1/2006, domicilio especial Av. de Mayo 1375 2º "A" Ciudad Autonoma Buenos Aires.

Contador – Hugo Juan Sanchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2006. Número: 224050. Tomo: 0077. Folio: 223.

e. 15/08/2006 Nº 69.340 v. 15/08/2006

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Nº correlativo Inspección General de Justicia Nº 248.473. Comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 05/04/2005, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Mariano CAMDESSUS; Directores Titulares: Fabián Gustavo VILLARINOS y Eduardo RAZZETTI. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Hugo SANTESTEBAN HUNTER, Alberto Domingo MOLINARIO y Juan Ernesto CAMBIASO; Síndicos Suplentes: Alfredo M. O'FARRELL, Patricia Rosana ZIELLA y Ernesto Fabio VEGA. Los Directores constituyen domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, 8º Piso, "B" de la ciudad de Buenos Aires, los Síndicos Alberto Domingo Molinario, Juan Ernesto Cambiaso y Alfredo M. O'Farrell en Alem 928, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires y los Síndicos Jorge Hugo Santesteban Hunter, Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega en Tucumán 1424, Piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 946, de fecha 19/07/2006, Folio 4146, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/08/2006. Número: 060809324569/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 15/08/2006 Nº 2646 v. 15/08/2006

TUCANO TOURS S.R.L.

Comunica que por Instrumento privado de fecha 5/9/2005 se dispuso el cambio de Sede social fijando el mismo en la calle Avenida Corrientes 569 piso 9º Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens, por Instrumento privado de fecha 31/7/06.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Guillermo F. Rios. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 8/08/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 44.

e. 15/08/2006 Nº 2631 v. 15/08/2006

Tudobom S.A.

Publicación Art. 60 Ley de Sociedad: Se comunica que con fecha 31 de marzo de 2004 se realizó la Asamblea General Ordinaria de Tudobom SA., quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera, Sr. Oscar Rubén Aranda, con el cargo de Presidente, DNI 14.869.915 y el Sr. Eugenio Diego de Abrahansson, con el cargo de Director Suplente, DNI 12.513.658, ambos con domicilio especial en la calle Castañares 1719 Piso 8 Depto "F", CA.B.A. El Sr. Oscar Rubén Aranda, DNI 14.869.915, suscribe en su carácter de presidente de la sociedad con poder otorgado mediante acta de asamblea Nº 4, del día 31 de marzo de 2004.

Presidente – Rubén Oscar Aranda

Certificación emitida por: Lia Norma Hernández. Nº Registro: 44. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 92.

e. 15/08/2006 Nº 48.537 v. 15/08/2006

"X"

XINANCHEM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 1/08/06, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Rosa Villegas Arévalo como presidente y del Sr. Valeriano Guevara Lynch como director suplente; (ii) fijar en dos los directores titulares y en uno los suplentes, eligiéndose al Sr. Shi Xianhua como Presidente; Jiang Qun como Director Titular; Liu Xia como Director Suplente, constituyendo domicilio especial en Sarmiento 846, piso 6º, departamento "A" Cdad. de Bs. As. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizado por instrumento privado Acta de Asamblea Nº 1 del 1/08/06—".

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 15/08/2006 Nº 69.143 v. 15/08/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Publico Pablo Hiriart, Fº 224, Lº 79 con domicilio en Paraná 976 piso 6º, Cap. Fed., designado por acreedor hipotecario en tramite de ejecución en Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 51 Sec. única sito en Uruguay 714, 2º piso de Cap. Fed. Autos: "BANKBOSTON N.A. C/BRANDONI, SANTIAGO S/EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24.441". expte. 96627/03 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico 3 días en Boletín Oficial que remataré públicamente el 23 de agosto de 2006, a las 14:00 hs. en punto ante escribano publico en calle Perón 1233, de Cap. Fed., inmueble sito en calle 102 esquina 13 sin nro. municipal a la vista entre los inmuebles con entrada por el nro. 289 de la calle 102 y nro. 3057 de la calle 13 de la ciudad y partido de Mercedes, prov. de Bs As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 151 t, Parc. 1a. Matrícula 14854. Superficie terreno 220,51m2. BASE: $ 115.911,79.- CONDICIONES DE VENTA: contado efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% a la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio abonar en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta en el Estudio Moltedo, en Sarmiento 643, piso 7º, Cap. Fed., de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. Los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipot." de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio se realizará por el Escribano que designe el acreedor. Deudas: Rentas $ 7.386,10 al 30/9/05; Municipal $ 985 al 25/10/05; OSN fuera de área. Según constatación, realizada por escribano el 01/03/2006, deshabitado. Es una casa de 1 planta en esquina con entrada por las 2 calles, sobre calle 13 la entrada principal; tiene liv-com., cocina amplia sin muebles, lavadero, baño de servicio, 4 dormitorios, 2 baños compartimentados, garaje, jardín con entrada de auto sobre calle 102; presenta estado de total abandono, sin artefactos de sanitarios y gas, y ambientes deteriorados. Visitar 21 y 22 de agosto de 2006 de 12 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de las que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Si no hay postores nuevo remate el 30/08/2006 a las 14.00 hs. en punto con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 15/08/2006 Nº 62.583 v. 17/08/2006

El Martillero Publico Pablo Hiriart, Fº 224, Lº 79 con domicilio en Paraná 976 piso 6º, Cap. Fed., designado por acreedor hipotecario en tramite de ejecución en Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 51 Secret. única sito en Uruguay 714, 2º piso de Cap. Fed. Autos: "BANKBOSTON N.A. C/ BRANDONI, SANTIAGO S/EJECUCION HIPOTECARA LEY 24.441", expte. 96626/03, de conformiad con lo dispuesto por art. 57 y conc. ley 24.441, comunico 3 días en Boletín Oficial que remataire públicamente el 23 de agosto de 2006 a las 13.45 hs. en punto ante escribano publico en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la esquina de la calle 17 y 26, entre los inmuebles con nro. 618 por calle 17 y 386 de la calle 26, localidad y partido de Mercedes, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B; Manz. 181, Parcela 15. Matrícula 10397. Superficie 187,77m2. BASE: $ 82.910,62. CONDICION DE VENTA: contado, efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% a la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio a abonar en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en Estudio Moltedo sito en Sarmiento 643, piso 7º, Cap. Fed., de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. Impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio se realizará por el Escribano que designe el acreedor. Deudas: Municipal $ 812 al 6/6/05; Rentas $ 3.151,20 al 30/4/05; OSN. Fuera de area al 19/5/05. Según constatación, realizada por escribano el 13/09/2005, ocupado por el demandado como propietario. Es un inmueble edificado en linea municipal en esquina, de más de 100 años, con entrada a un local dividido en 2 ambientes y otra entrada a la vivienda que tiene, escritorio, coc. com., baño con ducha y patio descubierto. En PA. 1 habitación, se sube por escalera caracol. El local esta vació y sin funcionamiento. Todo en mal estado de conservación. Visitar 21 y 22 de agosto de 2006 de 12 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, con excepción de las que se otorguen por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el 30/8/2006 a las 13.45 hs. en punto con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 15/08/2006 Nº 62.584 v. 17/08/2006

El martillero Eduardo Martín Almeyra comunica que atento a un error material se consignó en las publicaciones de los días 11 y 14 de Agosto de 2006 como fecha de exhibición del inmueble a subastar sito en la calle Granaderos a Caballo 3738 entre Miguel Cané y Chile de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, correspondiente a los autos que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 caratulados: "CHINNI, Norma Vilma c/ SORIA, José Guillermo s/ ejecución Especial ley 24441", los días 16 y 17 de abril de 2006, siendo la correcta los días 16 y 17 de agosto de 2006.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 15/08/2006 Nº 48.620 v. 15/08/2006

AVISO DE REMATE LEY 24.441. Art. 57 y conc. Se hace saber por TRES DÍAS en autos "Garritani Luis Alberto y otros C/ Muzupappa Saverio y otro s/ Ejec. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 6.752/04 (JUZG. NAC. DE PRIM. INST. EN LO CIVIL N° 24, SEC. UNICA, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Federal), que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 23 de agosto de 2006, a las 14 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje denominado Barrio Ciudad Gral., Juan M. de Güemes, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificado en lote de terreno Parc. 15 de la Fracc. V, con Sup. Total de 640,96 m2, designado como Finca N° 13, NOM. CAT.: Circ. VII, Secc. K, Fracc. V, Parc. 15, PART.: 070-263738. MAT.: 13003. Deudas: Rentas Pcia., al 31/01/06, $ 4.517,40; Municipales: al 09/11/05, $ 2.703,11. Es de aplicación el PLEN. CIVIL de FEB/99, "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO S/ EJEC. HIP.". Desocupado. Consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina con comedor de diario, y 2 baños. Atrás un ambiente con un baño. Parque arbolado alrededor. Techo tejas. Mal estado de conservación, con signos de humedad, faltando elementos sanitarios. CONDICIONES DE VENTA: CONTADO, EFECTIVO, MEJOR POSTOR. Base: U$S 48.492.- (art. 58 y conc.). De no haber postores por esta base, se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25%, U$S 36.369.-. Y, de no venderse, se rematará a la media hora siguiente, SIN BASE. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, SELLADO DE LEY: 1%. SALDO: Debe abonarse en calle Venezuela 110, Piso 10° "C" de Capital Federal, dentro de los 5 días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión y se debe constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Días 18 y 22 de agosto de 2006, en el horario de 14 a 16 hs. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional. Matrícula 438, Folio 23, Libro 65. TE: 4773-8019.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

Alfredo C. Beuce, martillero.

e. 15/08/2006 N° 48.526 v. 17/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NELLY ORTIZ SEQUEIROS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Nelly Ortiz Sequeiros, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario. — Efraín Ase.

e. 15/08/2006 N° 520.602 v. 29/08/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a JORGE ALBERTO GIL RAMIREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por seis meses; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, 864 inc. "d", 871 de dicho cuerpo legal (Ley 22.415) y art. 876 inc. "e", "f", y "h" del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28-11-09; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JORGE ALBERTO GIL RAMIREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. Ante mi: EFRAIN ASE.

e. 15/08/2006 N° 520.603 v. 29/08/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 275/05, caratulada "WEB SUN S.A. S/ INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Roberto Fernando Carballo, Ernesto Luis Bernnan, Antonio José Alvarez, Adrián Jorge Meszaros, Juan María de la Vega, María Gabriela Rocca, Fabián Cesar Angelotti, Laura Nora Angelotti y Ricardo Dimas Nuñez, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 22 de junio de 2006.- ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) ....-" Fdo.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. secretario.

SECRETARÍA, 8 DE AGOSTO de 2006.

e. 15/08/2006 N° 520.631 v. 22/08/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.); cita y emplaza a LEONARDO NICOLÁS CAFIEL, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, D.N.I. nro. 34.371.681, instruido, de profesión empleado, con último domicilio en la calle Derqui nro. 5.211 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 2.450/05 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación con carácter de URGENTE.

San Isidro, 18 de julio de 2.006.

Federico G. Lopez Spada, secretario adjunto.

e. 15/08/2006 N° 520.705 v. 22/08/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9770 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HERNANDEZ LEONARDO EZEQUIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 13 de julio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 15/08/2006 N° 520.692 v. 22/08/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9264 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENITEZ MIGUEL ANGEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informe que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín 20 de julio de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 15/08/2006 N° 520.691 v. 22/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Alvarez, sito en la calle Talcahuano 490, 2° piso Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los presuntos herederos de Juan Carlos Mancilla, a fin que comparezcan a estar a derecho. El presente edicto deberá ser publicado durante el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de julio de 2006. Nota: El Presente edicto corresponde a los Autos Caratulados "SOTO JULIO ANTONIO c/BENVENUTO SACI s/DS PS Exp. Nro. 60.209/1998.

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.
Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, secretario.
e. 15/08/2006 N° 48.507 v. 17/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONAPA CIA. NAVIERA PARANÁ S.A. s/QUIEBRA" —expte. 65275—, se ha presentado un Proyecto de Distribución Complementario para el pago de créditos de acreedores laborales verificados y honorarios de los profesionales intervinientes en los procesos laborales, como así también se regularon honorarios a la sindicatura. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 15/08/2006 N° 520.654 v. 16/08/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRODUCCIONES DEL SIGLO XXI SRL S/ QUIEBRA (ex pedido por Menacho Melendez maría Teresa)", expte. N° 055275, con fecha 21 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES DEL SIGLO XXI S.R.L. (CUIT: 30-70090338-5), siendo el síndico actuante el Contador MARIELA ADRIANA BELLANI, con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 1364 3° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de agosto de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.651 v. 22/08/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IMAGEN DIGITALIZADA SA S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR ACRON SA)", expte. N° 055047, con fecha 4 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra de IMAGEN DIGITALIZADA S.A. (CUIT: 30-66198507-7), siendo el síndico actuante el Contador ELENA BEATRIZ TANCREDI, con domicilio en ECUADOR 1185 1°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.653 v. 22/08/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIAZ BLANCA NOEMI S/ QUIEBRA INDIRECTA", expte. N° 054792, con fecha 21 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra de BLANCA NOEMI DIAZ (DNI 16.411.417.766), siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183 8° OF. 27/28. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.652 v. 22/08/2006

Nº 10

EDICTO. El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 20, sito en Avda. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, hace saber que el 2 de junio de 2006, en autos "ORIGINAL METAL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 086880, se declaró abierto el concurso preventivo de "ORIGINAL METAL S.A.", CUIT: 30-70835502-6, con domicilio social Av. Córdoba 1432, 7º "A" de la C.A.B.A.. Se ha designado Síndico al Cdr. Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 7º piso, de la C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico hasta el 29/09/06, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. El síndico presentará el Informe Individual el 13/11/06 y el Informe General el 27/12/06. La Audiencia Informativa se celebrará el 30/08/07, a las 11,00 hs. Buenos Aires, julio 20 de 2006. Fernanda A. Gómez, secretaria.- El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", en el diario "Ámbito Financiero" y en el diario "Tiempo" de Tortuguitas, provincia de Buenos Aires.

Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 15/08/2006 Nº 69.157 v. 23/08/2006

N° 11

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O Reilly, SECRETARIA N° 22, a mi cargo, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. S/QUIEBRA" la sindicatura ha presentado un Proyecto de Distribución de Fondos y que el mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación. Asimismo se informa que se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 15/08/2006 N° 520.609 v. 16/08/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría Nº 230, a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber a CRISTINA DEBORA ALBERT DE GORFINKIEL que en los autos "PHILIPS ARGENTINA SA C/ ALBERT DE GORFINKIEL Y OTROS", se ha dictado sentencia: "Bs. As. 16 de junio de 2004. Y VISTOS: Téngase presente el desistimiento formulado respecto del codemandado Mauricio Tchicourel, a cuyo fin pasen las actuaciones a la Mesa de Entradas de la Excma. Cámara Comercial para que tome nota. Atento el estado de las presentes actuaciones, corresponde dictar la sentencia requerida. A tales efectos, y dados los términos de la obligación instrumentada en el documento en ejecución, resulta de aplicación lo dispuesto en la ley 25.820, sancionada el 19 de noviembre de 2003 y promulgada el 2 de diciembre de 2003, que, sustituyendo el texto del art. 11 de la ley 25.561 estableció, en lo pertinente, que las obligaciones de dar sumas de dinero existentes al 6 de enero de 2002, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, haya o no mora del deudor, se convertirán a razón de un dólar estadounidense igual a un peso, o su equivalente en otra moneda extranjera, resultando aplicable la normativa vigente en cuanto al Coeficiente de Estabilización de Referencia —CER—, o el Coefiente de Variación Salarial —CVS—, o el que en el futuro los reemplace, según sea el caso. Por lo expuesto, mando a llevar adelante esta ejecución contra CRISTINA DEBORA ALBERT DE GORFINKIEL, SALVADOR GUILMAN y ENRIQUE GUILMAN hasta hacerse el acreedor PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS y RADIO íntegro pago del capital reclamado de $ 18.001,66 (art. 3 de la ley 25.820), el que se actualizará de conformidad con lo dispuesto por el art. 1, 3, 8 y concordantes del Dec. 214/2002, con más los intereses calculados a la tasa activa sin capitalizar que cobra el Banco de la Nación Argentina —conf. doctrina de los fallos plenarios del fuero en autos S.A. La Razón s/ Quiebra s/ inc. de honorarios— del 27-10-94; y Calle Guevara, Raúl (Fiscal de Cámara) s/ Revisión de Plenario—, del 25-08-03, a partir de la mora ocurrida el 2 de Agosto de 1999 hasta la entrada en vigencia del Dec. ut. Supra citado. A partir de entonces se aplicarán el Coeficiente de Estabilización de Referencia y los intereses calculados a la tasa máxima previstos en el art. 4 del aludido decreto 214/2001, hasta su efectivo pago. Con costas a cargo de la ejecutada (art. 558 del Codigo Procesal). Difiérase, la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, los que se fijarán una vez agotadas las dos etapas del proceso ejecutivo y sea procedente la misma. Hágase saber que dado que la parte demandada no ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 40 del Cod. Proc., las sucesivas resoluciones se las tendrán por notificado conforme lo dispuesto por el art. 41 del CPCC. Notifíquese y Regístrese... Fdo. Julia Villanueva. Juez." Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 15/08/2006 Nº 48.527 v. 16/08/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, (Juez subrogante), Secretaría N° 51 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos CONINDAR SAN LUIS S.A. S/ QUIEBRA se ha presentado el proyecto final de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h.), secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.639 v. 16/08/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Subrogante, Secretaría N° 51 a cargo del Dr. Manuel Rufino Trueba (h.), sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 20/07/06, se declaró abierto el concurso preventivo de "TROMEN S.A.", CUIT: 30-68827085-1, siendo designado síndico el Sr. Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio constituido en Carabobo 237, Piso 2°, 9, de Capital Federal, a quien hasta el día 06/10/06 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se fijó el día 20/11/06 para la presentación del informe del art. 35 y el 05/02/07 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Capital Federal, 10 de agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h).
e. 15/08/2006 N° 62.471 v. 22/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL n° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 18.610/7 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa y encubrimiento (Arts. 42, 162 y 277 del Código Penal).

CITA Y EMPLAZA: a ALICIO RAUL NOGUEIRA SILVERO, paraguayo, alias Eduardo Nogueira Silvero, nacido el día 14 de noviembre de 1.980 en San Juan de Nepousene, hijo de Alicio Raúl y de Martina Silvero, soltero, albañil, con último domicilio conocido en la calle Ortega y la Olavarria s/n, Monte Grande, P.B.A., titular del la C.I. N° 7.701.365, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 31 de julio de 2006.- Por recibido, habida cuenta de la incomparecencia de Alicio Raúl Nogueira Silvero y de lo informado por el Sr. Jefe de la Comisaría de Monte Grande, P.B.A., ORDÉNESE SU CAPTURA al Sr. Jefe de la P.F.A., para que una vez habido se le reciba declaración indagatoria. A tal fin líbrese oficio. Asimismo, cíteselo mediante EDICTOS para que comparezca ante este tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde...". Fdo.: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ. Ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA.

Buenos Aires, 31 de julio de 2006.
e. 15/08/2006 N° 520.636 v. 22/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Mura-

no, cita y emplaza a Rómulo René Quispe Chipana (D.N.I. Nro. 93.070.359, nacido el día 17 de febrero de 1972 en La Paz, República de Bolivia, ocupación artesano, hijo de Mario y de Lidia Chipana), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 8382/01, caratulados "QUISPE CHIPANA Rómulo René s/falsif. de documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 6 de julio de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 15/08/2006 N° 520.666 v. 22/08/2006

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Juan Manuel Campodónico para que comparezca ante este tribunal, en la causa N° 16143/04 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/08/2006 N° 520.640 v. 22/08/2006

N° 11

"///nos Aires, 18 de julio de 2006.- Sin perjuicio de la certificación realizada por la Actuaria, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, y no pudiendo dar con el paradero de los imputados, cítéselos mediante la publicación de edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal a fin de designar defensor, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de designarles al defensor oficial en turno con este Tribunal.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mí: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de julio de dos mil seis.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 15/08/2006 N° 520.664 v. 22/08/2006

"///nos Aires, 18 de julio de 2006.- Sin perjuicio de la certificación realizada por la Actuaria, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, y no pudiendo dar con el paradero de los imputados, cítéselos mediante la publicación de edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal a fin de designar defensor, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de designarles al defensor oficial en turno con este Tribunal.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de julio de dos mil seis.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 15/08/2006 N° 520.665 v. 22/08/2006

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. Elvira Muleiro, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a la totalidad de los herederos del Sr. Juan Carlos Gimenez Melo para que se presenten en autos "Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto c/ Gimenez Melo, Juan Carlos s/ Proceso de Conocimiento", Expte. 685/04, a sus efectos, ello bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto por el art. 53 del CPCCN. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 15/08/2006 N° 62.474 v. 16/08/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a FEDERICO EMILIANO GODOY, D.N.I. nro. 30.161.957 en la causa nro. 4261 instruida por infracción a la ley 23.737, para que el día 22 de agosto de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 19 de julio de 2006.- Tiénese presente el contenido del informe actuarial que antecede y toda vez que en la publicación obrante a fs. 74 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese nuevamente a Federico Emiliano Godoy mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días en el Boletín oficial de la Nación, para que comparezca a este tribunal el día 22 de agosto de 2006 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.- Asimismo, notifíquese por cédula a la Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces y al Sr. Procurador Fiscal de lo dispuesto en el párrafo que antecede y líbrese oficio al domicilio oportunamente aportado por el causante.: Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 15/08/2006 N° 520.686 v. 22/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a CLAUDIO ALEJANDRO SAN MARTIN, D.N.I. nro. 26.174.012 en la causa nro. 4311 instruída por infracción a la ley 23.737, para que el día 23 de agosto de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.- "//Martín, 20 de julio de 2006.- ... Asimismo y toda vez que en la publicación obrante a fs. 41 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese nuevamente a Claudio Alejandro San Martín mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este tribunal el día 23 de agosto de 2006 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.- ... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 15/08/2006 N° 520.683 v. 22/08/2006

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. ALBERTO MARTIN SUARES ARAUJO, sito en la calle SAN LORENZO 2374 de esta Ciudad, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. ARIEL FERNANDO MARSIMIAN, en la causa 3789, caratulada: "CASELLI, EDUARDO D. S./DCIA. INF. ART. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. NORMA BEATRIZ ZOLOAGA, DNI. NRO. 20.780.420, cuyo último domicilio conocido es el de la calle CAVAZA NRO. 2796 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado "prima facie" por infracción al Art. 292 del C.P.N., bajo apercibimiento de ser declaradA rebelde y de ser ordenada la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 14 de julio de 2006.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 15/08/2006 Nº 520.682 v. 15/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Delia Beatriz Usher (titular del D.N.I. N° 24.216.567) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2921 caratulada "Cueva, María Claudia (tit. Reg. Autom. Olivos 6) s/ dcia. inf. art. 292 C.P." Dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarada rebelde".

San Isidro, 20 de julio de 2006.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.716 v. 22/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3404, caratulada "IRUNGARAY, ARMANDO EDUARDO P/ DCIA. INFRC. ART. 292 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a OSCAR RAMON VAZQUEZ (D.N.I. 14.120.714), ESTHER GRACIELA IGLESIAS, y a EDUARDO PENCA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia, y ordenar sus capturas.

San Martín, 21 de julio de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.676 v. 22/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3652, caratulada "POMBO P/ DCIA. INFRC. ART. 292 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LEONARDO DAMIAN FLORIT (D.N.I. 23.798.731), con último domicilio en J. F. Kennedy 3942, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar sus capturas.

San Martín, 21 de julio de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.677 v. 22/08/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3954, caratulada "AVERIGUACION DCIA. INFRC. ART. 292 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GONZALO NIEVA QUIÑONESI, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 20 de julio de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 15/08/2006 N° 520.688 v. 22/08/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/06/2006	ELENA DEL CARMEN LOPEZ PEÑA	62441
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	MARIO OSCAR DOTTA	62366
6	U	SILVIA CANTARINI	11/07/2006	ESTELA OCHOA	62416
6	U	SILVIA CANTARINI	20/06/2006	ARMINDA JORGELINA MUSACCHIO	62365
13		CARLOS A. MAMONE	05/07/2006	Nilda Elba Costa	62387
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/07/2006	LEONOR CLARA VAZQUEZ	69045
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	07/08/2006	ANGELA ANUNCIACION ALATI DE FARO	62368
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/07/2006	OLIVERA GONZALEZ JOSE ANGEL y ROLDAN JOSEFA MARIA	62393
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/07/2006	MARIA ESTHER LACAPRARA	62391
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/07/2006	MARIA DEL PILAR MARINA ARRUGA	62420
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/07/2006	Dominga Rosa ABAN GUERRERO y/o ROSA ABAN y/o ROSA AVAN	62363
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/07/2006	Carlos Julio SILVEYRA	4165
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/06/2006	NORBERTO NICOLAS CASALE	4163
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/07/2006	HIGA JORGE DANIEL Y/O YOSHIZATO ADRIANA ISABEL	62424
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/07/2006	FORTUNATO BARTESAGHI	62367
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/07/2006	BENITEZ NELIDA ESTER	62419
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/07/2006	RODRIGUEZ ESCOLI EUGENIO ENRIQUE	62389
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/06/2006	MARIA ELENA BERTOA	62395
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/06/2006	Ángela Consuelo Gulli	69002
44		ANALIA V. ROMERO	16/06/2006	MERLO VICTOR IGNACIO	62422

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/07/2006	VICTOR TEODORO MASCHERONI	62394
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/07/2006	Alicia Leonor Cegna	62398
47		SILVIA R. REY	07/07/2006	FELISA GAMARNIK y JAIME MODORQUEO LUPKA	62377
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2006	ANELLO OMAR	62382
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/2006	DIAZ MARTINEZ, ALFREDO ENRIQUE	62400
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/07/2006	Fernando Oscar Tassano	62360
54		JULIAN HERRERA	09/08/2006	NIEVES BLANCO NIETO y ALBERTO MARTINEZ	62428
60		JAVIER SANTAMARIA	08/08/2006	OLGA KULYBANYCH	62435
60		JAVIER SANTAMARIA	07/08/2006	EDUARDO ENRIQUE BAFFICO	62418
60		JAVIER SANTAMARIA	21/07/2006	Noriega Mirta Beatriz y Roldan Martin	62409
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/08/2006	HORTENSIA MATILDE DIANA	62403
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	07/08/2006	NESTOR OSCAR PEREZ	69073
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/07/2006	MAURICIO FAINSZTEIN	62392
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2006	MANUEL SANTIAGO LOBELOS	62438
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/07/2006	FELISA FARIÑAS	62381
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/06/2006	ARAUJO BALIÑAS MANUEL	69033
71		CHRISTIAN R. PETTIS	26/06/2006	Barone Alfredo Nazareno	69011
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/07/2006	DAJ ENRIQUETA	69010
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/07/2006	GONZALEZ FLORENCIA ESTHER	62369
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/07/2006	MARIA BEATRIZ OLARTE	62421
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/07/2006	María Rosa Marcello	62397
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/07/2006	VICENTE IZZI	4158
91	U	DOLORES MIGUENS	13/07/2006	Alberto Miguel Lagiard	62412
91	U	DOLORES MIGUENS	09/08/2006	Alicia Josefa BALEIRON	62415
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	21/07/2006	SILVIA GUILLERMINA EYRAINER	62442
101		EDUARDO A. CARUSO	04/07/2006	Reinaldo Alcides Balagna	62356
105	U	SANTIAGO STRASSERA	07/07/2006	ABATE BLAS	62413
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/07/2006	Renversade Haydee Teresa, fallecida el dia 10 de Abril de 1992	62364
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	19/07/2006	JUAN ANTONIO CARBALLO	62375

e. 15/08/2006 Nº 655 v. 17/08/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clement Converset, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950 piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "Gadea Soteras Enrique Cayetano c/ Lobos Amadeo Enrique s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 81674/2002, que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día martes 22 de agosto del 2006 a las 10:30 hs. en punto en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle La Pampa entre Derqui y Avellaneda, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 240, Parcela 19-B, Partida 130-056186-8, Matrícula N° 2548, correspondiente a la unidad funcional nro. 1 de Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal, Superficie total 404 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados. Partida inmobiliaria: 76.872. Deudas: Municipalidad de Ezeiza fs. 135/140 ($ 1764,43 al 01/12/2004), Aguas Argentinas fs. 122/3 ($ 26,36 al 29/7/2004), O.S.N. a fs. 132 (sin deuda al 17/11/2004), Rentas de la Provincia de Buenos Aires, fs. 93/7 ($ 4807,97 al 24/2/2004.- , Expensas, fs 164/5 la parte actora se hace responsable por la denuncia de que no existe deuda de expensas.: De la constatación (fs 193) surge que consta de entrada de auto descubierta, en PB. se accede por Living Comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero y fondo libre o jardín. En altos un tercer dormitorio y/o escritorio. En el sector de cocina se encuentra con sus cañerías pero carece de artefactos y muebles al igual que el baño. Buen estado de conservación. A estrenar desocupado, sin perjuicio de haber sido mostrado la UF por el propio demandado, quien manifestó que no vive allí. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 60.000. (fs. 212) - Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Oportunamente deberá practicarse el depósito del saldo liquidado resultante del remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos. Todo ello dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 564 del Cd. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme acordada n° 10/99, de veinticinco centésimos por ciento (0,25%), (Artículo 4to. del Reglamento para el Funcionamiento de la Oficina de Subastas Judiciales Acordada C.S.J.N. 24/00). Exhibición los días 18 y 21 de agosto de 2006 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 15/08/2006 N° 48.597 v. 16/08/2006

N° 70

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 70 a cargo del Dr. Fernando L. Spano (Juez Subrogante), Secretaría única a mi cargo interinamente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Bukovsky María del Carmen c/ Tonarelli Palmira Juana y otro s/ División de condominio", Expte. Res. N° 111.047/ 2003, que el Martillero Antonio Ricardo Blanco (TE 4774-9184 y 15-4025-4114) rematará el día 23 de Agosto de 2006 a las 9:30 hs. en punto, en Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en PASAJE OHM 2256, CAPITAL FEDERAL (entre Lugones y Acha), con Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 49, Manz. 54a, Parc. 7 y Matrícula FR 15-16.520. Se trata de una casa de antigua data construida sobre lote propio de 8,66 m. de frente por 20,56 m. de fondo (medidas según título). Consta de dos cuerpos, frente y fondo, unidos por pasillo lateral. Adelante consta de dos habitaciones, cocina, baño y patio semicubierto. Atrás consta de dos habitaciones, cocina/comedor, dos baños (uno afuera) y patio semicubierto. El estado de conservación de todo el predio es regular. Sito en zona residencial denominada "Villa Ortuzar" con buenas vías de comunicación y transporte. Según constatación efectuada, se encuentra ocupado por la Sra. Palmira Juana Tonarelli en carácter de copropietaria. DEUDAS: Consta en autos, Aguas Arg. al 02/12/04 $ 224,36 (fs. 133/ 5) y ABL al 05/01/05 $ 1.124,43 (fs.141/2). CONDICIONES: Venta "ad corpus" sujeta a aprobación por parte del Juzgado, al contado y mejor postor en dinero en efvo. en el acto de subasta. BASE $ 90.000-; SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL CSJN 0,25%. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito (art. 17 Reglamento Of. Subastas Judiciales). El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed., bajo apercibimientos del art. 133 del CPCCN y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN), mediante depósito en la suc. Tribunales del Banco de la Nación Arg. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio que no sea integrado dentro de los sesenta días corridos de efectuada la subasta, devengará intereses y/o será pasible de la adecuación que determine el Juzgado para preservar el poder adquisitivo. EXHIBICIÓN: Días 21 y 22 de Agosto de 2006 de 15 a 17 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de agosto de 2006.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 15/08/2006 N° 62.495 v. 16/08/2006

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "CONSORCIO DE PROP. AV. PASEO COLON 793/97 C/ SUAREZ PABLO EUGENIO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" exp. 62755/98(R), que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, rematará en pública subasta el 28 de agosto de 2006 a las 11.00 Hs. "EN PUNTO" en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Federal, ad corpus el 100% del inmueble sito en la calle Av. Independencia N° 201, esquina Av. Paseo Colón N° 793/ 97, Unidad Funcional N° 23, piso 7° "A" de la Capital Federal. BASE: $ 100.000,00. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la Acordada N° 10/99. Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 13: Secc. 2; Mzna. 54; Parc. 3F. Matrícula 13-625/23. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 1.334,29 al 18/06/02 (fs.79/81): O.S.N.: no registra deudas al 16/07/04 (fs.184); A.B.L.: $ 726,69 al 10/07/02 (fs. 85/6) y expensas $ 8.817,00 a mayo/04 (capital embargado $ 5.253,00 con más ampliación $ 3.564,00, fs. 150/3 y fs. 180).- El monto de las últimas expensas es de $ 103,00 correspondiente al mes de Mayo/06 (fs. 299). CARACTERISTICAS: Departamento externo de tres ambientes (un living - comedor y dos dormitorios), cocina y baño, (fs. 226/32).- Superficie total: 49 m2 27 dm2 (fs. 34/35).- ESTADO DE CONSERVACION: Malo (al momento de la constatación, fs. 226/32. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado (al momento de la constatación). EXHIBICION: 24 y 25 de agosto de 2006 de 10.00 a 12.00 Hs.- INFORMES: Al teléfono 4951-1485. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Además deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.-

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de agosto de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 15/08/2006 N° 48.525 v. 16/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1, Secretaría n° 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., comunica por 3 días en autos: "LOPEZ, Roberto Amable c/ SATTI, Héctor Eduardo CUIT 20-18334730-7 y otros s/ ejecución prendaria" Expte.: 84289, que el martillero Lucas Marcelo Lopez Cabanillas CUIT 20-04520926-2 rematará el día 31 de agosto de 2006 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1938. tipo Tractor de carretera, año 1992, motor marca Mercedes Benz n° 476980-10-655422, chasis marca Mercedes Benz n° 9BM388054NB945416, dominio WLN 921 en el estado en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamo alguno luego de la subasta por haber sido exhibido adecuadamente. Se exhibe en la calle Diputado D. Pedrera 1690/ 98 de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, los días 29 y 30 de agosto de 2006 en el horario de 15 a 17. Registra deudas en concepto de patentes por $ 5.343,20.- (fs. 178/82) al 10/04/06 a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA sobre la presente compraventa deberá adicionársele al precio de venta y solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en boleta aparte. BASE: $ 28.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA s/ comision, y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Entrega previo pago total del precio. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente Resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 15/08/2006 N° 48.528 v. 17/08/2006

N° 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N+2 a cargo del Dr Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 3 Capital Federal, comunica por dos (2) días, en autos

"SARRIA MANUEL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE CALLE GUAYAQUIL 425 expediente 89116" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día martes 22 de AGOSTO de 2006 a las 12,15 HORAS "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble (cochera) sito en la calle GUAYAQUIL 421/35 entre Jose María Moreno y Beachef, UNIDAD 133, Piso 4to. Capital Federal, matrícula 611978133, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Mz.87, Parc 21a. Se trata de una cochera fija desocupada. Se hacee saber al eventual comprador que el inmueble se halla sujeto al regimen previsto por la ley 13512 y que no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de las referidas a las expensas comunes (art. 17 ley 13512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de a probada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimientode lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. CONDICION ES DE VENTA: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo BASE: u/s 4.000.– SENA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Se hace saber al comprador en subasta que a) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra será objeto de verificación en caso de así requerirlolos respectivos acreedores. b) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240) c) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. EXHIBICION: El día Jueves 17 de Agosto de 2006 de 9 a 13 horas. Dr. Martín Terrero Secretario.

Buenos Aires, 11 de AGOSTO DE 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 15/08/2006 N° 520.856 v. 16/08/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana I. Polotto, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos "ALISTAMIENTOS NAVALES S.A. s/Quiebra s/Consurso Especial por Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA." (Expte. 74.319), que el Martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día lunes 28 de agosto de 2006 a las 10,45 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, (Departamento San Fernando), en la intersección de la Av. 25 de Mayo n° 2450, con la Ruta Nac. N° 11. La propiedad se trata de una estación de servicio conformada por espacios físicos destinados a la venta de combustible (isla de surtidores) playones de maniobra, salón de ventas de minimercado, salón de venta de lubricantes, lavadero y espacio reservado al cambio de lubricantes con una fosa. El inmueble se encuentra ocupado por la firma P Y H SRL en carácter de inquilina con un contrato de alquiler que vence el día 31 de octubre del 2009. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Chacra 121, Manz. 9, Parcela 28. Matrícula 50.584. Superficie total según título: 895,76 m2. Condiciones de la Subasta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, al contado y al mejor postor. BASE $ 100.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. Alquiler Salón 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo se hace saber al adquirente que los Impuestos, Tasas y Contribuciones sean éstas de carácter Nacional, Provincial o Municipal, serán a cargo del mismo desde el momento de la aprobación de la Subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días 23 y 24 de agosto de 2006 de 12 a 14 hs. Teléfono del Martillero 4377-2678.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2006.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 15/08/2006 N° 48.518 v. 22/08/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°: 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino (Juez Subrogante), Secretaria N°: 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FRAGA JOSE MANUEL c/DE BONESSI NELIDA ALICIA s/ejecutivo" Expte N°: 81645, que el martillero Marcelo Javier Abeal (CUIT: 20-14958767-6 Monotributista), rematará el día 25 de agosto de 2006 a las 12:45 hs. en punto en la calle Tte Gral JD. Peron 1233 Capital, el inmueble ubicado en calle Sarmiento 1258/62, U.F n°: 33, piso 6°, identificado con letra "B". N.C.: Circ. 14; Secc. 5, Manz. 45, Parcela 14; Matrícula: 14-2732/33 de Capital Federal. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, todo ello en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, quién manifiesta ser propietaria y única ocupante, quién vive en el lugar y es su única vivienda. Superficie: 38m2. 76dm2. Porcentual 1 con 53 centésimos. BASE: $ 60.000: SEÑA: 30%; COMISION: 3% y ARANCEL: 0,25%. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Deudas: Administración Cons: al mes de julio de 2005 no adeuda a la fecha suma alguna en concepto de exp. comunes (fs.200); A. Arg: al 22/06/05 $ 12,95 (fs. 194); OSN: al 2° bimestre año 1993 no registra duda (fs.198) y A.B.L: al 4/08/05 total adeudado 0,00 (fs.256). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, denunciar dentro del 3° día contado de fecha de realización de subasta, el nombre de su comitente (escrito firmado por ambos) y dentro del 5° día de aprobada la subasta, depositar en el Bco. Ciudad. Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPR. 580), haciéndole saber que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el bien, no estarán a cargo del adquirente. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Se hace saber al comprador, que a los fines de transferencia de dominio del bien a subastar podrá optar por vía prevista (art. 1185 C. Civil), cuyo correlato regula el (art. 587 CPR). Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2006 de 9.00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 15/08/2006 N° 62.461 v. 16/08/2006

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 18, a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana BRAVO, con domicilio en la calle MARCELO T. de ALVEAR N* 1840 P. 3* de Capital, comunica y hace saber por el termino de CINCO (5), en los autos caratulados "ROBERTO PEREYRA TOURS S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" Expte. 46.266, que el MARTILLERO Tomas A. MASETTI, Tel. 011, 15-4947-5063, remata el día 1* de septiembre de 2006, a partir de las 10.00 hs. EN PUNTO y hasta finalizar, en el salón de ventas de calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: INMUEBLE, RODADO y MUEBLES de la fallida.- EL 100 % DESOCUPADO, la OFICINA UBICADA en la AVENIDA CORDOBA N* 653/57 entre las calles FLORIDA y MAIPÚ, UNIDAD FUNCIONAL N* 12 PISO 6* de Capital Federal, Superficie 103,01 M2. ADCORPUS que surgen de los titulos y dominios obrantes en autos. Porcentual con relacion al edificio 2,45%, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 20, Seccion 3, Manzana 41, Parcela 25, MATRICULA 20-476/12. BASE $ 110.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, el/los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. y de ordenarse nueva subasta.- Se hace saber a los compradores del inmueble que no se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compra-venta, así mismo deberán materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria del 0,25% del valor por cada DIA de retardo. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de los compradores partir de la toma de posesión.-.- El impuesto sobre venta del bien inmueble que establece el Art. 7 Ley 23.095 sera a cargo de los compradores.- AUTOMOTOR FORD MONDEO MOD. CLX año 1997, DOMINIO BOB 341, sedan 5 puertas en el estado en que se encuentra. BASE $ 8.000, COMISION 10%, Arancel CSJN. 0,25%, I.V.A., al contado en dinero en efectivo. BIENES MUEBLES: escritorios, sillas, sillones, computadoras, Fax, telefonos, central telefónica y demas bienes que se detallaran en los catalogos a entregarse en la exhibición: SIN BASE, COMISION 10%, ARANCEL CSJN. 0,25% IVA 21%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, previo pago total se le entregaran los bienes El desarme y traslado de todos los bienes: rodado y muebles será por cuenta y orden de los compradores. Habiéndose exhibidos los inmuebles como así también los bienes muebles, se subastaran en el estado físico en que se encuentren, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el DIA 31 de agosto de 2006, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,30 Hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles de Avenida CORDOBA N* 653/57, serán exhibidos los días 28, 29 y 30 de AGOSTO de 2006, de 15,00 a 17 hs. El Ford Mondeo sera exhibido en AVENIDA CHICLANA N* 3347 de Capital, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2006, de 15,00 a 17,00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 8 días del de agosto de 2006.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/08/2006 N° 520.689 v. 22/08/2006

N° 24

Juzg. de 1a Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini. Secretaría 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 pta. baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SAINT BONNET, PEDRO ADOLFO c/GALLENDE, JUAN VICENTE Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte. 27.403 que el Martillero Eduardo J. Sesin (C.U.I.T. 20-4381239-5) rematará el 25 de Agosto de 2006.- a las 10.30 hs.- (En Punto) en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmob., Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en Pirovano 440 entre Pinto y Melo - Partido de Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.) a unas 15 cuadras de la estación del ferrocarril de la localidad de Banfield y la misma distancia de la estación del ferrocarril de la localidad de Lomas de Zamora, en zona residencial de buenas propiedades. Nomenclatura Circ. 6; Sec. C, Manz. 92; Par. 33; Matríc. 4138/1974. Se trata de terreno de 289 m2 con 98 dm2. sobre cuál se hallan construidas dos viviendas, una adelante y la otra atrás, en regular estado de conservación, la de adelante de aprox. 70 metros cuadrados y por dichos del Sr. Gallende se encuentra ocupada. En la casa de atrás vive el demandado Juan v. Gallende con D.N.I. 7.791.831 y dice hacerlo con su esposa y una hija. El inmueble tipo standard consta de cocina-comedor con dos puertas de entrada, con muebles bajo mesada y un placard, dos dormitorios y un baño sin bañera, con un fondo de 40 metros cuadrados, para cosas sin utilidad. Base por el 50% indiviso $ 28.000.- mas I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder el mismo. Comisión 3%; Seña 30%; Arancel de Subasta 0.25% acordada 24/00 (CSJN). Sellado 1%, todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador depositará el saldo dentro del 5° día hábil de aprobada la subasta, s/Art. 580 del C.P.C.C., en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. "Tribunales" a la orden del Juzgado. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Bto. de Compra Vta. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 46.70 y $ 2.208.70 al 9/6/05 (fs. 159/161). Aguas Arg. $ 22.23 al 9/6/05 (fs. 157). O.S.N. Sin Deuda (fs. 156). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. Se visita el 24 de Agosto de 2006 de 9 10 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 15/08/2006 N° 48.529 v. 16/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 2

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ, Juez Federal a cargo del juzgado federal de primera instancia civil y comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaria n° 5. Autos O.S.PE.COM. C/INTEDIL SA S/ EJECUCION FISCAL, Expte.: 11.142. Hace saber por DOS días que el martillero VICTOR Eloy Echeverría, Registro 2.637, sito en 20 de septiembre 1714 MDP. Rematará el 24 de agosto de 2006 de 13.00 horas. En el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958 de Mar del Plata. Base de venta $ 46.423,23. Vista 23/08/2006 de 14.00 a 15.00 horas Un inmueble sito en la cuidad de Mar del Plata, con frente a la calle General Rivas 2492/94 esquina Gascón 689. Matricula 146.245 del Partido de General Pueyrredón (45). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 85 a, Parcela 15 b, Partida 154.033. Estado de Ocupación: ocupado por locatario presentado en autos a fs. 170. Al contado y al mejor postor Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1.000. Importe abonarse al contado en el acto de la subasta. Deuda M.G.P. 31/05/06 de $ 22.736,94, Rentas 30/04/06 de $ 4.252,30, Servicios Sanitarios 03//05/06 de $ 14.731,01. El bien será entregado libre de todo gravamen al comprador desde el momento de la toma de posesión, previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 586 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El Presente edicto se publicará por DOS DÍAS en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 9 de agosto de 2006.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 15/08/2006 N° 48.506 v. 16/08/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

AFIRMACION PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

(ARI) Distrito Río Negro

Viedma, 31 de marzo de 2006

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones recaratuladas: "Afirmación para una República Igualitaria (ARI) s/sol. De reconocimiento", Expte. N° 20, Folio 182, Año 2002 y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2275 se presenta la apoderada del partido de autos y acompaña para su homologación por este Juzgado, fotocopia certificada del Acta de la Asamblea Provincial del partido Afirmación para una República Igualitaria, Distrito Río Negro de fecha 24-01-06 mediante la que se efectuaron modificaciones a la Carta Orgánica partidaria vigente.

Que a fs. 2278 con carácter previo a todo trámite se le requiere a la citada agrupación política aporte el texto ordenado del Estatuto en cuestión, que contenga las reformas cuya aprobación por este Tribunal se pretende, requerimiento que a la sazón es contestado a fs. 2295.

Que a fs. 2296 se ordena que por Secretaría se efectúe el cotejo formal del ejemplar acompañado con las modificaciones introducidas por el citado órgano partidario como así también con el estatuto vigente en relación a los artículos que no han sido objeto de reforma, obrando a fs. 2297 informe de la actuaria que da cuenta de su resultado.

Que a fs. 2298 se tiene presente el citado informe actuarial y se dispone correr vista al Fiscal Federal de las modificaciones introducidas al Estatuto partidario vigente que se comunican en el marco de la intervención que le compete conforme Fallos N° 2652/99 y 3533/05 ambos de la Cámara Nacional Electoral, ello a los fines del oportuno control de legalidad que debe efectuar esta judicatura para que oportunamente, de corresponder, las mismas cobren vigencia, dictaminando a fs. 2299 esa representación que las modificaciones introducidas no vulneran disposiciones legales ni constitucionales vigentes.

Que sentado ello, corresponde a este Tribunal efectuar el control de legalidad de las reformas traídas a conocimiento de esta judicante, introducidas a la Carta Orgánica del Partido "Afirmación para una República Igualitaria", Distrito Río Negro por la Asamblea Provincial reunida el 24-01-06, conforme da cuenta el Acta glosada a fs. 2269/2272.

Que en ese camino advierto que es la Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria a quien el Estatuto Fundamental partidario, le otorga —a través de su art. 27— la facultad de modificar total o parcialmente la Carta Orgánica, atribución que a la sazón se coteja concretada con la referida reunión del máximo órgano de la agrupación política en cuestión.

Que en virtud de ello y partiendo de la premisa de que los partidos políticos poseen una estructura normada por la Carta Orgánica, la que como ley fundamental, contiene normas de fundación, institucionales u organizativas así como normas electorales y operativas, tipos de disposiciones ambas sujetas al control de legalidad que compete a esta Justicia Electoral y en cuyo marco cabe la verificación pertinente para meritaur si al ser modificadas como en el caso, se mantiene el debido respeto a los principios constitucionales y legales que les resultan aplicables, —ver Fallo N° 2652/99 CNE y 3335/05 entre otros— se advierte en un todo de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal Subrogante a fs. 2299, que las reformas comunicadas no se muestran incompatibles con aquellos, al haber sido resueltas como se viese por el órgano competente siguiendo para ello los pasos previstos por la Carta Orgánica y cumpliendo en definitiva con las reglas de la democracia interna que prescribe el art. 38 de la Constitución Nacional.

Que del informe de la actuaria anejado a fs. 2297 se colige que del cotejo formal efectuado resulta la coincidencia del articulado del nuevo texto ordenado de la Ley Fundamental partidaria con las reformas introducidas y respecto de los artículos que no han sido objeto de modificación con la Carta Orgánica vigente, con excepción de los arts. 29 inc. 1) y 82 inc, b) que no se corresponden en un todo, por lo que ante esa visualización, cabe aprobar tales modificaciones, debiendo aportarse tres ejemplares del nuevo texto ordenado con la transcripción literal a la luz de la letra inserta en cada caso en el acta referenciada de dichos artículos para su publicación y comunicaciones de rigor.

Que procede entonces ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación de la Carta Orgánica del Partido Afirmación para una República Igualitaria reformada. A tal fin líbrese por Secretaría el oficio pertinente cuyo diligenciamiento estará a cargo del partido.

Por todo lo expuesto, normas y jurisprudencia citadas y de acuerdo fiscal,

RESUELVO:

I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Afirmación para una República Igualitaria por la Asamblea Provincial reunida el 24-01-06.

II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Afirmación para una República Igualitaria. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por el partido involucrado acompañado que sea el texto ordenado requerido en el 8vo. párrafo de los considerandos de la presente.

III) Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al Partido Afirmación para una República Igualitaria y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba.

MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con competencia electoral, Distrito Río Negro. — MARIA SILVINA GUTIERREZ, Presecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito RIO NEGRO

(texto ordenado con modificaciones y correcciones aprobadas en Asamblea Provincial de fecha 24 de enero de 2006)

Capítulo I: DEL PARTIDO CIVICO POLITICO

Artículo 1) El partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) en la PROVINCIA de RIO NEGRO es una asociación voluntaria de personas procedentes de distintas corrientes políticas, ideológicas y culturales que reconocen la necesidad de aunarse para la conformación de un partido político que practique la:

A) Voluntad democrática y federal,

B) Transparencia en el manejo de la cosa pública y en la práctica política de alianzas y convergencias,

C) Garantía de acceso a cargos partidarios a la mayor cantidad posible de personas afiliadas mediante la renovación continua de las personas en esos cargos,

D) Equidad al momento de distribuir las obligaciones y los derechos de cada una de las personas afiliadas.

E) Dignidad expresada en la práctica de cada afiliada/do en las Asambleas partidarias, las cuales detentan el poder máximo del Partido, y

F) Sinceridad al momento de evaluar aciertos y errores; para que a través de esas acciones internas se transmita a la sociedad mensajes claros y prácticos de acción política.

G) La formación permanente de todos sus afiliados a fin de garantizar su plena participación en todas las instancias de la vida partidaria.

Artículo 2) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) desarrolla sus actividades a través de sus métodos democráticos y legales y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden provincial sin menoscabo del empleo o uso de lemas y emblemas del orden nacional.

Artículo 3) El domicilio legal se fija en la calle Urquiza N° 456 de la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A) Derechos y obligaciones iguales para todas las personas afiliadas.

B) Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado, excepto las presidencias, vicepresidencias y secretarías de las Direcciones Municipales, de la Dirección Provincial, del Consejo Provincial de Contralor Patrimonial, de la Comisión de Ética Provincial y del Servicio Electoral Provincial. Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados en esta Carta Orgánica.

C) Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D) Al integrar sus órganos de gobierno y al postular personas para candidaturas plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 60%.

E) Participación de los jóvenes menores de 30 años con el 20%, por lo menos, en la integración de los órganos de representación y gobierno del Partido.

F) Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

G) Revocación del mandato cuando las/os afiliadas/os incumplan sus funciones y responsabilidades.

H) En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas o la carencia de ellas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

1) Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO II: DE LAS PERSONAS AFILIADAS Y EL PADRON DE AFILIADAS/OS

Artículo 5) Toda ciudadana/o mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de esta Carta Orgánica, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y esa persona será admitida por el Servicio Electoral Provincial o a la falta de éste por la Dirección Provincial, conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Toda persona extranjera que habite el territorio de la Provincia de Río Negro y simpatice con los principios éticos, políticos y programáticos del partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), podrá inscribirse en un registro interno de **simpatizantes** que a tal fin abrirá cada Dirección Municipal.

Artículo 6) Se suprime.

Artículo 7): El Partido garantiza el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

a) La solicitud de afiliación será presentada personalmente por la persona interesada ante la Dirección Municipal, en la sede partidaria que corresponda de acuerdo al último domicilio registrado por la/el interesada/o en su documento de identidad o ante la Dirección Provincial o el Servicio Electoral Provincial, en caso de inexistencia de autoridades municipales constituidas.

b) Dicha solicitud constará de una ficha por cuatriplicado, que contenga los datos cívicos y personales y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por la persona interesada ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad. Una (1) de esas fichas quedará en poder de la Comisión Local del Servicio Electoral y las otras tres (3) fichas serán enviadas al Servicio Electoral Provincial, único órgano partidario encargado de remitirlas a la Justicia Federal con Competencia Electoral Distrito Río Negro, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) hs. En caso de que no exista Dirección Municipal constituida, el procedimiento de afiliación debe realizarse directamente ante el Servicio Electoral Provincial.

c) La Dirección Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días.

d) Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliada/o puede presentar una impugnación por escrito ante el Servicio Electoral local, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado, y remitirá la documental al Servicio Electoral Provincial para su consideración.

e) Cumplidos los plazos, y de no mediar impugnación alguna, será elevada la solicitud de afiliación al Servicio Electoral Provincial, en un plazo no mayor a 48hs.

f) El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

g) De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la denegación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Ética todos los antecedentes del caso.

h) Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los 15 días de plazo dispuesto en este artículo.

Artículo 8) SE SUPRIME.

Artículo 9) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelineas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Artículo 10) Semestralmente la Dirección Municipal procederá al labrado de un acta donde dejará constancia de las afiliaciones diligenciadas. De esta acta firmadas por las autoridades de la Dirección Municipal, un ejemplar quedara en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral Provincial para ser cotejados con el Registro de Afiliaciones.

Artículo 11) Se constituirá el padrón de afiliadas/os con todas/os las/os ciudadanas/os rionegrinas/os que se hayan incorporado al registro partidario.

Artículo 12) El padrón de afiliadas/os será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero y cualquier afiliada/o podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Artículo 13) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliadas/os y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones Municipales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del >S Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Artículo 14) El afiliada/o que se presente a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Municipal donde se encontraba afiliada/o en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Artículo 15) No podrán ser afiliadas/os y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A) Las personas que figurasen como inhabilitadas en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B) Las personas que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C) Las personas que hubiesen intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D) Las personas que hayan sido condenadas por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E) Las personas que adulterasen su documento de identidad.

F) Los ciudadanos que hubiesen desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G) Las personas cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Artículo 16) Todos las/os afiliadas/os al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Artículo 17) Es derecho de la persona afiliada:

A) Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B) Votar y ser votada para la composición de corrientes internas y órganos del Partido.

C) Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D) Ser denunciada solamente por documento escrito.

E) Ser investigada o procesada por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

F) Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

G) Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:

a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b) Denunciar irregularidades.

c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas

en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias la convocatoria a consultas.

f) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información.

g) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

k) Acudir a la Comisión de Ética Provincial cuando considere violada la declaración de principios y/o lo establecido en la presente.

Artículo 18) Es deber de la persona afiliada:

A) Participar de las actividades del partido, difundir las ideas partidarias.

B) Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnias, portadores de deficiencias físicas, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza, religión o carencia de ella.

C) Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Ética.

D) Emitir votos sobre cuestiones remitidas a la consulta partidaria por las instancias de Dirección.

E) Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F) Cumplir las decisiones partidarias.

G) Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H) Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

I) Presentar, en caso de acceder a un cargo público electivo, la información patrimonial personal o de su gestión, ante la Asamblea Provincial, toda vez que ésta así lo requiera. El incumplimiento de lo aquí dispuesto lo hará pasible de las sanciones que establezca la Comisión de Ética Provincial.

CAPÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO.

Artículo 19) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 20) Son órganos del Partido:

I) Deliberativos:

Asamblea Provincial

Asamblea Municipal

II) Ejecutivos

Dirección Provincial

Dirección Municipal

III) De disciplina

Comisión de Ética Provincial

IV) De control Patrimonial

Consejo de Contralor Patrimonial Provincial.

V) De la Junta Electoral

Servicio Electoral

VI) Consultivo

Plenario Federal

Artículo 21) Salvo otras disposiciones de esta Carta Orgánica, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad mas uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Artículo 22) La Asamblea Provincial como órgano de jerarquía máxima es el único facultado para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria.

Artículo 23) Las/os delegadas/os ante la Asamblea Provincial, las/os delegadas/os ante la Asamblea Nacional, los miembros de las Direcciones Provincial y Municipal, de la Comisión de Etica Provincial, de la Comisión de Control Patrimonial Provincial, Secretarios Municipales, los del Servicio Electoral y las comisiones locales del Servicio Electoral, serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de las/os afiliadas/os, siendo la duración de sus mandatos de dos años excepto los cargos de las Comisiones de Etica Provincial, la Comisión de Control Patrimonial Provincial, Secretarios Municipales de esta última comisión, los del Servicio Electoral y Comisiones Locales de este servicio, cuyos mandatos durarán tres años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos podrá ser autorizada por la decisión de los siguientes órganos partidarios:

A) La anticipación del término o prórroga del mandato de personas con funciones en las Direcciones Municipales, Comisiones Locales del Servicio Electoral, y Secretarios Locales de la Comisión de Control Patrimonial, solo podrá ser autorizada por la Asamblea Provincial, constituyéndose en la excepción el plesbicito.

B) La anticipación del término o prórroga del mandato de personas con funciones en la Dirección Provincial, Comisión de Etica Provincial, Comisión de Control Patrimonial Provincial, Servicio Electoral, sólo podrá ser autorizada por la Asamblea Provincial, constituyéndose en la excepción el plesbicito.

C) Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos consecutivos para los siguientes cargos partidarios: Presidente y Vicepresidente de la Dirección Provincial.

D) Los Cargos de miembros de la Comisión de Ética Provincial, del Servicio Electoral Provincial o Local y del Consejo Provincial de Contralor Patrimonial, son incompatibles con el desempeño de cualquier otro cargo partidario.

E) Es compatible el desempeño de funciones en cargos públicos electivos con cargos partidarios de la Dirección Provincial y Dirección Municipal.

F) Las inhabilidades previstas en los incisos anteriores rigen para el desempeño simultáneo y efectivo de funciones incompatibles, no debiendo tenerse en cuenta para impugnar candidaturas. En caso de resultar electo o designado para cumplir dos (2) funciones incompatibles, el interesado deberá optar por una de ellas. Si así no lo hiciera, en el plazo de diez (10) días, la Dirección Provincial determinará en cual cesa."

CAPÍTULO IV: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 24) La Asamblea Provincial es el ámbito deliberativo del Partido a nivel Provincial, y es el organismo de máxima jerarquía partidaria, estando constituida por un delegado titular, y un delegado suplente por cada Municipio con Asambleas Municipales constituidas. Cada Municipio elegirá a sus representantes a la Asamblea Provincial, en los términos normados por esta Carta Orgánica.

Artículo 25) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A) Dictar el reglamento interno de la Asamblea Provincial.

B) Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

C) Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas a nivel provincial y la táctica electoral del Partido.

D) Evaluar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos provinciales y nacionales.

E) Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos a nivel provincial del Partido.

F) Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

G) Aprobar o rechazar las propuestas de reglamentos internos que eleven la Comisión de Ética Provincial, de Control Patrimonial Provincial y el Servicio Electoral.

H) Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

I) Reformar la Declaración de Principios ad referéndum de todas las Asambleas Municipales.

J) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

K) CLÁUSULA TRANSITORIA: En tanto no medie por parte del Poder Ejecutivo Nacional y/o Provincial, según corresponda, convocatoria a elecciones internas abiertas y simultáneas para todas las agrupaciones políticas, se establecerá para la elección de candidatos a cargos electivos **nacionales, provinciales y municipales para el bienio 2006-2007,** por nuestro partido, la elección a través de Asamblea Provincial, que se constituye en cuerpo electoral a estos efectos y la suspensión de la vigencia del régimen previsto en la Carta Orgánica Partidaria, en particular el art. 82 de la misma, subsiguientes y concordantes, de acuerdo al procedimiento que se describe a continuación:

a) La convocatoria a la Asamblea deberá cumplir bajo pena de nulidad los requisitos de los incisos siguientes:

b) Convocatoria previa con un plazo no menor a los treinta (30) días de su realización.

c) Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y por lo menos un diario de circulación provincial, con el día, lugar y hora de realización.

d) Clara descripción de las candidaturas que se elegirán y sistemas electorales a aplicarse.

e) Las listas se deberán presentar ante el Servicio Electoral Provincial venciendo el plazo de presentación de las mismas, hasta 10 días antes de la realización de la Asamblea Provincial constituida como cuerpo electoral.

f) Reunida la Asamblea Provincial, como primer punto en tratamiento deberá aprobar por una mayoría de dos tercios del total de sus miembros, la ratificación de su constitución en cuerpo electoral.

g) Todas las votaciones se realizarán en forma nominal.

h) Si existiera una lista única, la misma deberá proclamarse con una mayoría de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes.

i) Si existiera más de una lista, se realizará una elección entre las listas presentadas con votación de los asambleístas presentes a simple pluralidad de sufragios. La asignación de los cargos se realizará de acuerdo a los resultados de la votación y el sistema electoral D'hont para las listas de cargos electivos en cuerpos colegiados, con piso del 25% de los votos totales.

j) Si no se alcanzara la mayoría necesaria en la votación descripta en el inciso f, la Dirección Provincial deberá convocar a elecciones internas con el plazo de convocatoria y presentación de listas dispuesto en la Ley electoral vigente.

k) El Servicio Electoral Provincial proclamará a los electos.

Artículo 26) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año, una por semestre. Podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva o a solicitud de la cuarta parte o más de las/os Delegadas/os. La Mesa Directiva estará conformada por un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario Político.

Artículo 27) La Asamblea Provincial es el único órgano del partido que tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Dado lo importante y específico de este instrumento político, la Asamblea Provincial deberá contemplar en el articulado de su reglamento interno, un tratamiento especial a darse a la modificación parcial o total de esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO V: DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

Artículo 28) La Dirección Provincial está constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Finanzas.

En la conformación de las listas a oficializarse en las elecciones internas para cargos partidarios, se deberá garantizar la presencia de candidatos domiciliados en 3 (tres) circuitos electorales de la provincia.

Artículo 29) Son atribuciones de la Dirección Provincial.

A) Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B) Mantener relaciones internacionales.

C) Cobrar las contribuciones financieras de las/os afiliadas/os que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.

D) Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

E) Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

F) Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

G) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a integridad política y financiera de la institución.

H) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

I) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

J) Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en la cuenta que se abrirá a los efectos de su administración en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Viedma, a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria, y a la orden conjunta de tres (3) integrantes del partido, dos de los cuales deben ser el Presidente de la Dirección Provincial y el Tesorero designado por ese mismo órgano, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

K) Llevar la contabilidad detallada según lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley Nacional 25600.

L) Designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña, al iniciarse la campaña electoral, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y por la administración de los fondos destinados a financiar la campaña electoral depositados en la única cuenta por distrito, que se abrirá a esos efectos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Viedma, a nombre del Partido AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, a la orden conjunta del responsable económico- financiero y del responsable político de campaña, que deberá ser registrada ante el Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito, y ante los organismos públicos que establezca la ley en vigencia. Las autoridades partidarias mencionadas en el presente inciso serán responsables del registro contable de los movimientos de fondos, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional 25600, que deberán encuadrarse en las limitaciones de los Art. 40°, 41° y 42° de la mencionada ley.

Asimismo el Presidente, el Tesorero y los responsables económico-financiero y responsable político de campaña darán cumplimiento a lo previsto en los Art. 54° y 58° de la mencionada norma legal.

Será deber de la Dirección Provincial la designación del Administrador de Campaña, toda vez que el Partido A.R.I. presente candidaturas a cargos electivos en el orden provincial y/o municipal, y de velar por el cumplimiento de lo preceptuado en la Ley provincial 2431.

M) La Dirección Provincial podrá crear bajo su órbita, secretarías dedicadas al abordaje de temáticas inherentes al quehacer político-partidario.

CAPITULO VI: DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES

Artículo 30) Las Asambleas Municipales son ámbitos deliberativos y resolutivo del Partido a nivel local y estarán formadas por la totalidad de las/os afiliadas/os de que se trate y que se presenten ante la convocatoria fundada, publica y con una anticipación no menor de 5 días, efectuada por la Dirección Municipal, con la excepciones que también se explicitan en esta norma.

Artículo 31) La Asamblea Municipal Ordinaria se reunirá trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y metas de acción del Partido en el ámbito Municipal, inclusive establecer los lineamientos políticos de la actividad de los Concejales e Intendentes, en concordancia con los lineamientos partidarios provinciales.

Artículo 32) Son atribuciones de la Asamblea Municipal:

A) Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito municipal.

B) Definir la plataforma y la táctica electoral del Partido en el ámbito municipal, en concordancia con la política partidaria definida a nivel provincial.

C) Examinar la gestión de la Dirección Municipal.

D) Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal.

E) Aprobar las directrices políticas que orientaran a concejales e intendentes,

F) **Se suprime.**

Artículo 33) La Asamblea Municipal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica o por convocatoria de la mayoría de los miembros de la Dirección Municipal o por la cuarta parte o más de las/os afiliadas/os con domicilio en el municipio.

CAPITULO VII: DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES

Artículo 34) La Dirección Municipal ejerce el gobierno y la administración del partido en el orden Municipal, en sus relaciones con las autoridades públicas, demás instituciones y con las autoridades partidarias a todo nivel. Están constituidas cada una por un Presidente, un Secretario General, y vocales titulares que cumplirán las funciones de responsables de acción política, de organización y formación política, de prensa, tesorero respectivamente y cuatro vocales suplentes.

La Dirección Municipal electa se constituirá dentro de los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Artículo 35) Son atribuciones de la Dirección Municipal:

A) Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal en concordancia con los lineamientos nacionales y provinciales.

B) Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C) Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D) Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E) Convocar a la Asamblea Municipal en los términos de esta Carta Orgánica.

F) Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G) Convocar a elecciones internas, plebiscitos, y referendos a las/os afiliadas/os en el ámbito municipal.

H) Convocar a concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I) Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal.

J) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal.

K) Aprobar resoluciones sobre materias de su competencia.

L) Informar y actualizar a las/os afiliadas/os sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M) Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N) Cobrar contribuciones financieras de Las/os afiliadas/os y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrados por estos.

O) Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliadas/os.

P) Crear Secretarías explicitando sus incumbencias y funciones.

Q) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

R) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 36) La Dirección Municipal se reúne en carácter ordinario por los menos una vez por semana sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecido; y de modo extraordinario a solicitud de la mayoría de sus miembros.

CAPITULO VIII: DE LA COMISION DE ETICA PROVINCIAL

Artículo 37) Las/los afiliadas/os mediante elecciones internas del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designarán a las/os integrantes y los cargos que cada una/o ocupará en el órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de las/os afiliadas/os del partido, los principios éticos emanados de esta Carta Orgánica y vigilar la aplicación de la misma, el cual se denominará Comisión de Etica Provincial. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia y una secretaría política, y un suplente.

Artículo 38) Los miembros de la Comisión de Etica podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido.

Artículo 39) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros.

Artículo 40) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para Las/os afiliadas/os y órganos del Partido.

Artículo 41) Los integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su exclusión para el caso en particular únicamente. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda, en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento. En caso de que proceda la recusación o excusación de alguno o algunos de los miembros de la Comisión de Etica Provincial, se estará a lo dispuesto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, que será de aplicación supletoria en todo aquello que no estuviere expresamente previsto en la presente Carta Orgánica.

Artículo 42) Las resoluciones de la Comisión de Etica son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Artículo 43) La Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A) Proteger los derechos de las/os afiliadas/os al Partido.

B) Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones en que incurran las/os afiliadas/os del Partido.

C) Garantizar el cumplimiento de esta Carta Orgánica y de los Principios Éticos que de ella emanan.

D) Aplicar las sanciones estipuladas por esta Carta Orgánica y las reglamentarias.

E) Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de esta Carta Orgánica y las reglamentarias.

F) Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliadas/os para el desempeño de sus funciones.

G) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 44) La Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 45) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Etica:

A) Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

B) Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

C) Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

CAPITULO IX: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Artículo 46) Todo afiliada/o o instancia del Partido podrá ocurrir ante la Comisión de Etica para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de lo normado por esta Carta Orgánica, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos, por sus integrantes o cualquier afiliada/o, mediante la presentación del escrito de queja.

Artículo 47) La Comisión de Etica podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliadas/os, y estén al día con sus obligaciones monetarias al partido si las tuviere, órganos o instancias del Partido y de oficio.

Artículo 48) Las resoluciones de la Comisión de Etica que no sean apeladas en los términos previstos en esta Carta Orgánica serán inatacables.

Artículo 49) Corresponde a la Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta Orgánica:

A) Apercibimiento.

B) Amonestación.

C) Suspensión de la afiliación.

D) Cesantía de la afiliación.

Artículo 50) Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

A) Cuando la ética que emana de esta Carta Orgánica sea vulnerada o ignorada.

B) Se contradiga la forma de gobierno republicana, democrática, representativa y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

C) Se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes o se reiteren las conductas personales indecorosas.

D) Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

E) Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

F) Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o las Cartas Orgánicas y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

G) Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

H) Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Artículo 51) Los órganos de dirección podrán proponer amonestaciones y en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de las/os afiliadas/os, siempre y cuando remitan la denuncia debidamente fundada, y petición respectivas a la Comisión de Ética y mientras ésta resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Artículo 52) La Comisión de Etica registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A) Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de la solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B) Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C) Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D) Publicará un boletín semestral seriado, al menos con: la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín; su reglamento y las modificaciones del mismo: la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Artículo 53) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía a favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Artículo 54) La Asamblea Provincial expedirá el Reglamento de Sanciones en el que se precisarán las faltas y los procedimientos.

CAPÍTULO X: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 55) Las/los afiliadas/os mediante elecciones internas del Partido Afirmación para una República Igualitaria designarán a las/os integrantes y los cargos que cada una/o ocupará en el órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de ingresos y gastos partidarios el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial Provincial. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia, una secretaría contable, un suplente, y tantos secretarios locales como municipios con

Asambleas Municipales constituidas haya. Los secretarios locales estarán cubiertos por personas afiliadas y con cinco años de residencia mínima en la localidad de que se trate. Los Secretarios Locales tienen voz pero no voto en las decisiones de esta Comisión. En virtud de garantizar la debida independencia del Consejo de Contralor Patrimonial Provincial, sus miembros, se encuentran impedidos de participar como integrante de cualquier otro órgano partidario previsto en la presente Carta Orgánica.

Artículo 56) Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido.

Artículo 57) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros.

Artículo 58) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Ética.

Artículo 59) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

A) Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

B) Realizar las auditorías que entienda necesarias, considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por las/os afiliadas/os.

C) Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

D) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

E) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

F) Cumplir con la obligación dispuesta en el art. 50 de la Ley 25600.

Artículo 60) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 61) Todas/os afiliadas/os como así los órganos partidarios que manejen recursos del partido y/o ejecuten gastos, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial. La renuencia o negativa será considerada como falta sancionable grave. Las Secretarías locales del Consejo de Contralor Patrimonial, podrán solicitar dicha información en el ámbito municipal respectivo.

Artículo 62) SE SUPRIME.

Artículo 63) SE SUPRIME.

CAPITULO XII: DEL PATRIMONIO Y DE LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Artículo 64) Los recursos financieros del Partido se originan en:

A) Las contribuciones obligatorias de sus afiliadas/os en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

B) Contribuciones espontáneas de afiliadas/os y simpatizantes.

C) Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

D) Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

E) Otras formas permitidas por la Ley Electoral.

El partido no podrá aceptar o recibir directa o indirectamente las contribuciones enunciadas en el art. 34 de la Ley Nacional 25600, con las limitaciones previstas en los art. 35 y 36 de la misma Ley.

Artículo 65) Las/os afiliadas/os que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración sujeta a aportes. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Artículo 66) Las/os afiliadas/os que ocupan cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5% de la respectiva remuneración sujeta a aportes.

Artículo 67) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

A) Manutención de la Sede y servicios del Partido.

B) Propaganda doctrinaria y política.

C) Campañas electorales internas, públicas y consultas.

D) Formación política de las/os afiliadas/os.

Artículo 68) Antes de la última semana de abril de cada año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Artículo 69) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Artículo 70) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en Bancos Oficiales a nombre del Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA:

A) La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas en un todo de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 25600 y sus decretos reglamentarios.

B) El partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

C) Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Artículo 71) Las instancias de Dirección en general, y las secretarias de finanzas o similares en particular son responsables:

A) Por el cobro de las contribuciones obligatorias de las/os afiliadas/os, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B) Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C) Por la organización de campañas de recaudación y colectas con las/os afiliadas/os, los simpatizantes y la población en general.

D) Por la creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E) Por la confección y difusión, trimestralmente, del Balance de Entrada y Salidas.

CAPITULO XII: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACION Y FORMACION

Artículo 72) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.

La capacitación de cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional, se efectuará a través de talleres organizados en el ámbito local, provincial y nacional, en los cuales podrán participar todos las/os afiliadas/os y adherentes al Partido.

CAPITULO XIII: DEL SERVICIO ELECTORAL

Artículo 73) Las/los afiliadas/os mediante elecciones internas del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designarán a las/os integrantes y los cargos que cada una/o ocupará en el órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas, las consultas normadas en el Artículo 94) de esta Carta Orgánica y de administrar el padrón de afiliadas/os, el cual se denomina Servicio Electoral Provincial. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia, una secretaría legal, un suplente y tantas comisiones locales como municipios con Asambleas Municipales constituidas haya.

Artículo 74) Los miembros del Servicio Electoral Provincial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido. Para el caso de recusación y/o excusación de alguno o algunos de sus miembros, se seguirá el mismo procedimiento fijado en el art. 41.

Artículo 75) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 76) Las resoluciones del Servicio Electoral serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Etica.

Artículo 77) Las funciones del Servicio Electoral son:

A) Fiscalizar la inscripción y el pase de las/os afiliadas/os en los municipios a través de las Comisiones del Servicio Electoral locales y formar el padrón partidario provincial con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B) Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones a que hubiese lugar.

C) Resolver en las impugnaciones presentadas durante la Campaña de Afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia a través de las Comisiones del Servicio Electoral locales, así como las consultas que sean convocadas.

E) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

F) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 78) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial y será de aplicación obligatoria por parte de las Comisiones Locales del Servicio Electoral.

Artículo 79) Las Comisiones Locales del Servicio Electoral se constituirán para la realización de elecciones y consultas ya sean provinciales y/o municipales.

Artículo 80) Las Comisiones Locales del Servicio Electoral están integrados por tres miembros, quienes serán elegidos según lo normado en el primer párrafo del Artículo 23) de esta Carta Orgánica. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia y una secretaría.

Artículo 80° BIS: El Plenario Federal es un órgano de consulta, evaluación y asesoramiento. Está integrado por todos los miembros de la Dirección Provincial, más el Presidente y el Secretario General de cada Dirección Municipal."

Artículo 80° TER: Las Direcciones Municipales podrán designar, entre sus miembros, a los 2 (dos) delegados al Plenario Federal para los casos en que su Presidente y/o su Secretario General se vean imposibilitados de asistir. Este órgano deberá reunirse, por lo menos, dos (2) veces al año.

CAPITULO XIV: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 81) Regirá el siguiente procedimiento para la elección de autoridades partidarias municipales, provinciales y de representación nacional:

A) La convocatoria a elecciones la efectuará el órgano ejecutivo de la jurisdicción correspondiente con un plazo mínimo de setenta y cinco (75) días antes del vencimiento de los mandatos y por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de la realización de elecciones y con notificación inmediata al Servicio Electoral Provincial. La convocatoria contendrá:

- Clara descripción de las candidaturas de que se trate.

- Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y medio de difusión radial y/o televisiva oficial.

- Plazo de presentación de lista.

- Representación de las minorías.

B) Dicho cronograma deberá ser publicado por el Servicio Electoral Provincial antes de cumplidos 10 días de publicada la convocatoria.

C) Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color, u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

D) La inscripción de listas de candidatos a integrar órganos del partido deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción.

E) Hasta cinco días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliada/o en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

F) El Servicio Electoral Provincial solamente examinará la inscripción de candidaturas si viene acompañada, además del plan de acción, con el aval del uno por ciento (1%) del padrón, con un mínimo de veinte avales de los afiliados/as del nivel municipal, del circuito o provincial, no importando la antigüedad en el nivel de que se trate. Si la candidatura corresponde al orden provincial o nacional, deberá ser sostenida por afiliados de por lo menos 5 (cinco) circuitos electorales provinciales, y si es de orden circuital será avalada por la firma de afiliados de por lo menos 3 (tres) localidades que le pertenezcan.

G) En el proceso de realización de elecciones internas las/os afiliadas/os precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del partido.

H) Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral Provincial determine. En tal sentido, el Servicio Electoral Provincial deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial y a las Direcciones Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

I) La elección de autoridades partidarias se realizará entre todos las/os afiliadas/os que integren el Registro de Afiliados a la fecha de publicación de la convocatoria motivo del comicio, en los Municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de las Direcciones Provinciales y Municipales se hará conocer la lista impresa de las /os afiliadas/os que cumplen dicho requisito.

J) Con el objeto de garantizar la emisión de los sufragios, cada Comisión Local del Servicio Electoral habilitará mesas receptoras de votos en la proporción de una cada cuatrocientos afiliadas/os. Será el Servicio Electoral Provincial el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

K) Cada núcleo de afiliadas/os que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un afiliado en cada mesa, el cual presentará a las autoridades de la comisión la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

L) Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral Provincial.

M) Terminado el escrutinio primario, el Comisión Local al Servicio Electoral entregará al Servicio Electoral Provincial por el medio oportunamente convenido y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

N) Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral Provincial procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio.

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos positivos.

b) En el caso de listas plurinominales, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, con piso del 25% de los votos totales. A tales efectos no se descartarán los votos blancos y nulos.

Artículo 82) Regirá el siguiente procedimiento para la elección de candidatos a cargos electivos por nuestro partido:

A) La elección de candidatos se realizará a través de internas abiertas, con voto secreto y no obligatorio, de acuerdo a las prescripciones de la ley electoral vigente para el acto electoral de que se trate.

B) La convocatoria deberá llevarse a cabo en los plazos y formas dispuestos por la ley electoral vigente. **En el caso que el Poder convocante formulare el llamado a elecciones de forma tal que obstaculizan el cumplimiento de los plazos de ley, la Dirección Provincial y el Servicio Electoral Provincial adecuarán la convocatoria y el cronograma electoral interno para garantizar el proceso eleccionario partidario. La convocatoria** deberá ser publicada en el Boletín Oficial y en medios gráficos de mayor circulación, y deberá incluir:

a) Clara descripción de las candidaturas de que se trate.

b) Plazos para presentación de listas

C) No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios, quienes estén excluidos por las leyes electorales nacional y provincial.

D) Las precandidaturas a los cargos públicos electivos deberán ser aprobados en los órganos deliberativos correspondientes con un mínimo del 20% de votos de los presentes, quienes podrán votar solo una lista de candidatos por cargo. A tales efectos, la convocatoria a dichos órganos deberá preverse en el cronograma electoral respectivo.

E) En la elección podrán votar todos las/os afiliadas/os que integren el Registro de Afiliados a la fecha de publicación de la convocatoria motivo del comicio, en los Municipios que corresponda, así como por ciudadanos independientes. Públicamente en las sedes de las Dirección Provincial y en las Direcciones Municipales se hará conocer la lista impresa de las/os afiliados.

F) En lo demás regirá el procedimiento fijado en los incisos B, C, D, E, F, H, J, K, L, M Y N del art. 81 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 83) En toda elección, en caso de fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Artículo 84) En caso de renuncia de candidatas/os electas/os antes de ser oficializada la lista ocupará la vacante la o el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente. Si la renuncia se produjere en el cumplimiento del mandato se procederá de idéntica forma.

Artículo 85) En todos los casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Artículo 86) Todas las elecciones internas serán consideradas válidas si la suma de los votos blancos y nulos no superan el 30% del total de los votos emitidos.

Artículo 87) Son requisitos para ser candidato/a a integrar cualquiera de los órganos partidarios, ser afiliada/o y estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos afiliados al partido Afirmación para una República Igualitaria, ciudadanos independientes y afiliados a otros partidos políticos. En estos dos últimos casos deberán tener la aprobación de la Asamblea Provincial, a través del voto afirmativo de los 2/3 del total de los Delegados Titulares.

Artículo 88) Los resultados del procedimiento electoral interno para la nominación de candidatos para cargos electivos legislativos en todos los órdenes, se ajustarán a lo establecido por la ley nacional nro. 24012 y provincial nro. 2431 con sus respectivas modificaciones y por el inc. D del art. 4 de la presente. Se respetará el cupo femenino en la elección de cargo partidario.

Artículo 89) Cuando corresponde incorporar a un órgano público determinado solo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, se hará de acuerdo con el orden establecido a la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

CAPÍTULO XV: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Artículo 90) El Partido Afirmación para una República Igualitaria podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

En caso de alianzas, al solicitar su reconocimiento, las alianzas deberán presentar un acuerdo suscripto por los partidos que la integran, en el que se establezca la forma en que distribuirán, entre ellos, los aportes públicos para el financiamiento de los partidos y de las campañas.

Artículo 91) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Artículo 92) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias referidas a candidaturas de ese orden, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Las Alianzas o convergencias del orden municipal, serán consensuadas con las Asambleas Municipales, con arreglo a lo establecido por la Asamblea Provincial.

Artículo 93) Los candidatos a cargos públicos elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias, para ello, antes de ser proclamados por el Servicio Electoral, deberán entregar a dicho Servicio renuncia a los cargos de que se trate.

CAPITULO XVI: DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 94) La Dirección Provincial podrá declarar la intervención en uno o más Municipios con Asambleas Municipales constituidas, por un término que no exceda de un año, prorrogable por seis meses más, por el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros presentes en la sesión en que se trate la cuestión.

Artículo 95) La declaración de intervención podrá estar fundada en todos o en algunos de los siguientes motivos:

a. Violación de las disposiciones expresas de la Carta Orgánica Nacional, Provincial o de las leyes vigentes en la materia, por parte de las autoridades de la instancia motivo del análisis.

b. Circunstancias graves de desorden que impidan el desenvolvimiento del partido.

Artículo 96) La intervención decretada podrá apelarse a la Asamblea Provincial dentro del plazo de quince (15) días corridos.

La apelación tendrá efecto solamente devolutivo y no suspenderá la aplicación de la intervención dispuesta. La apelación será considerada por la Asamblea Provincial en la primera reunión ordinaria a celebrarse

Artículo 96° BIS: Toda situación o instancia no contemplada en el presente capítulo, se resolverá con arreglo a lo estipulado en el art. 22 de la presente.

CAPITULO XVII: DE LAS FORMAS DE CONSULTAS

Artículo 97) Las consultas son un derecho de todos las/os afiliadas/os y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica. Todos los órganos del Partido están obligados a facilitar los medios a su alcance para canalizar la demanda y llevar a cabo satisfactoriamente las consultas constituyendo la negativo o renuencia, falta grave para con el partido. Ellas podrán ser:

A) Plesbicito: Se utilizará para decidir por pedido expreso de las/os afiliadas/os la anticipación del término o prórroga del mandato de afiliadas/os con funciones en cualquier órgano del Partido, para quitar el apoyo partidario a afiliados/as que hubieren sido elegidos para cargos públicos a nivel municipal, provincial o nacional y para otorgar apoyo partidario a personas que habiendo sido elegidas para cargos públicos a nivel municipal, provincial o nacional por otros partidos o asociaciones democráticas de ciudadanos, las/os afiliadas/os consideren oportuno hacerlo. Para que este mecanismo pueda ser utilizado deberá existir la voluntad manifestada por escrito y firmada por la cantidad de afiliadas/os que para cada caso seguidamente se detalla:

1) 20% de las/os afiliadas/os del Municipio para cuestiones municipales.

2) 10% de las/os afiliadas/os de la Provincia para cuestiones provinciales y nacionales.

B) Referendo "A": Es una forma de consulta a todas/os las/os afiliadas/os, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

C) Referendo "B": Es una forma de consulta de los órganos del Partido a todas/os las/os afiliadas/os, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPITULO XVIII: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Artículo 98) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.

A) Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

B) Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Artículo 99) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los Bloques Parlamentarios será hecha periódicamente en su seno, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Artículo 100) La Dirección de nivel correspondiente al Bloque Parlamentario deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Artículo 101) La Dirección de nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Artículo 102) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado/o debe comprometerse rigurosamente a:

A) Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para preservarlo como tal.

B) No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca su reelección.

C) Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique "clientelismo".

D) Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.

E) En cuestiones polémicas o proyectos controvertibles propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPITULO XIX: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Artículo 103) Las/os afiliadas/os tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Artículo 104) Se entiende por Corriente Interna las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Artículo 105) Todos los agrupamientos de afiliadas/os que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Artículo 106) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal o provincial y tener actuación en todas las áreas de interés del Partido.

Artículo 107) Las Corrientes Internas podrán tener sus sedes de campaña en períodos eleccionarios internos, desde 30 (treinta) días anteriores a la fecha de comicio y hasta 5 (cinco) días posteriores al mismo.

Artículo 108) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna del Partido. Quedando vedada la distribución, fuera de la vida interna partidaria de folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales internos o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo prescrito en este artículo.

Artículo 109) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documento firmado por las Corrientes Internas, mas allá que exprese las posiciones oficiales del Partido.

CAPÍTULO XX: DE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD Y EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 110) Serán causales de caducidad y extinción del partido, las enumeradas en la Ley Nacional N° 23298 de Partidos Políticos y la Ley Provincial N° 2431, y si dicha circunstancia ocurriere, los bienes remanentes una vez pagadas las deudas, serán destinadas a una fundación cuyo objeto social sea la formación democrática de los ciudadanos en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, funcionando la misma con las autoridades partidarias y hasta tanto se obtenga la personería de orden civil, se aprueben los estatutos y se elijan sus propias autoridades.

CAPÍTULO XXI: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 111) Antigüedad: Hasta tanto esta Carta Orgánica no cumpla el año de vigencia, las antigüedades indicadas en la misma no se tendrán en cuenta.

Artículo 112) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, la Junta Promotora Provincial, tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios previstos en la presente.

Artículo 113) SE SUPRIME.

Artículo 114) SE SUPRIME.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, prosecretaria electoral nacional.

e. 15/08/2006 N° 520.608 v. 15/08/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo 1.678.615. Convócase a los Sres. Accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2006, a las 11 horas en la sede social sita en Cerrito 1050, Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente Jorge Raúl Martínez, designado por Asamblea General Ordinaria del 8/06/2005, autorizado por Reunión de Directorio del 02/08/2006.
Presidente - Jorge Raúl Martínez

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 26.
e. 09/08/2006 Nº 48.240 v. 15/08/2006

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

AGRITECH INVERSORA S.A. POR TRES DIAS: RPC Provincia de Bs. As. 23/12/91 —Nº 30764— legajo 57605 de Sociedades Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 25 de Agosto de 2006, a las 14:00 horas en Reconquista 546, (Hotel Lafayette, Salón Niza), Ciudad Autónoma de Buenos Aires [no es la sede social], a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2005, con las adecuaciones efectuadas, y de los resultados de dicho ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2006 y su destino.
5º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2006.
6º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
7º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2006.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2006, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
10) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces. Punto de Asamblea Extraordinaria:
11) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 22.992.418, utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente".

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la ley 19.550, hasta el día 18 de Agosto de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810. José María Ibarbia. Presidente. Designación Asamblea del 26/08/2005, Distribución de cargos Acta de Directorio del 26/08/2005. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2007.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 39.
e. 14/08/2006 Nº 17.474 v. 16/08/2006

AMIDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMIDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Lavalle 482, 10º piso A de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de agosto de 2006 a las 16.00 horas y 17 horas respectivamente para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1 de la ley 19.500 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/03/1999, 31/03/2000, 31/03/2001, 31/03/2002, 31/03/2003, 31/03/2004 y 31/03/2005;
4º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31/03/1999, 31/03/2000, 31/03/2001, 31/03/2002, 31/03/2003, 31/03/2004 y 31/03/2005;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Consideración de la remuneración del Directorio;
7º) Consideración de la renuncia de la Sra. María Eugenia Maldonado al cargo de Presidente de la sociedad. Determinación del número de directores y designación de los mismos;
8º) Consideración de la reforma al artículo 8 del Estatuto para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local donde se celebrará la asamblea, Lavalle 482 10º piso "A" de la ciudad de Buenos Aires.

María Eugenia Maldonado, Presidente de AMIDO S.A., Designada por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 17 de diciembre de 1998.
Presidente – María Eugenia Maldonado

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 1/8/2006. N° Acta: 046. Libro N°: 41.
e. 10/08/2006 Nº 48.332 v. 16/08/2006

"C"

CEDECON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de agosto de 2006 a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en la sede social de Jorge Newbery 3323, 4º piso, departamento B, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea del 6-12-05.

PRESIDENTE electo en Asamblea Ordinaria del 6-12-05.
Presidente - Humberto Rogelio Caracciolo

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 83. Libro Nº: 26.
e. 09/08/2006 Nº 68.760 v. 15/08/2006

CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS LOMAS S.A. a realizarse el día 30 de Agosto de 2006, en la sede social de la calle Ecuador 1049 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2006;
2º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria a las 17 hs. del mismo día.

La Presidenta fue designada como tal por Escritura Nro. 508 de fecha 5 de enero de 2006 y Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 2006.

Autorizada a publicar por acta de directorio de fecha 3 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 4/07/2006. Nº Acta: 81. Libro Nº: 28.
e. 11/08/2006 Nº 68.969 v. 17/08/2006

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 5 de septiembre de 2006, a las 11.00 horas en la sede social sita en Avenida del Libertador 498, Piso 26º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de tres directores titulares en reemplazo de los renunciantes, hasta completar el término dispuesto por el estatuto. Reasunción del director suplente a cargo. Ampliación del número de directores suplentes y designación de directores suplentes.
3º) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante el Registro Público de Comercio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida del Libertador 498, piso 26, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 horas. El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/10/05, Acta Directorio de Distribución de Cargos del 20/10/05 y asumió la Presidencia, por reunión de directorio del 8/08/06"
Gustavo L. Castelli

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 161.
e. 14/08/2006 Nº 3784 v. 18/08/2006

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Pesca Norysur, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto de 2006, a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, Gutiérrez 3829, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2006.
2º) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3º) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Juan E. Dumas, Presidente (Designado por Acta nro. 447 del día 29/08/05).
Presidente - Juan E. Dumas

Certificación emitida por: Marcelo P. Mingrone Maiorca. Nº Registro: 1467. Nº Matrícula: 4730. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 2.
e. 11/08/2006 Nº 48.349 v. 15/08/2006

COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL S.A. CIHSA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Agosto de 2006, a las 10.00 hs., en el local societario de la calle Sarmiento 930, 5º piso "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) " Reconducción de la Sociedad".
3º) "Aumento de Capital, emisión y canje de acciones".
4º) " Designación de autoridades".
5º) "Cambio de domicilio".
6º) "Reforma integral de los Estatutos".

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha 20 de Octubre de 2004 y Acta de Directorio Nº 101 del 20 de Octubre de 2004.
Presidente - Benito Steinvortzel

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 47.
e. 11/08/2006 Nº 48.414 v. 17/08/2006

CONVEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONVEY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
6º) Consideración de la modificación del Estatuto en el articulo tercero y en el articulo octavo.

Los puntos 1) a 5) corresponde a la Asamblea General Ordinaria y el punto 6) a la Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, 26 de julio de 2006.
Presidente - Claudio Néstor O. Pedrosa, designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 14/07/2005.
Presidente - Claudio Néstor O. Pedrosa

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 1°/08/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 80.
e. 10/08/2006 Nº 48.308 v. 16/08/2006

CORPORACIÓN DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 2006, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2º) Ratificación del contrato de fideicomiso respecto de los inmuebles ubicados en Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.
3º) Ratificación del contrato de fideicomiso respecto de los inmuebles ubicados en Rivadavia, Pcia. de Mendoza.
4º) Ratificación del Poder Irrevocable con motivo de los fideicomisos respecto de los inmuebles ubicados en Godoy Cruz y Rivadavia, Pcia. de Mendoza.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Pablo Martín José Arroyo

En su carácter de Presidente de Corporación de Los Andes S.A., electo por Asamblea del 25.11.2004 y aceptación de su cargo según Acta de Directorio del 25.11.04.

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2728. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 26.

e. 14/08/2006 Nº 17.521 v. 18/08/2006

"D"

DESEFA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, a celebrarse el día 1º de septiembre de 2006 a las 13.30 horas en la sede social de la calle Tucumán 2575 8º piso Depto 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de DESEFA SA, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio.
7º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
8º) Asuntos varios. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Lic Sara Haydee Rabinovich. Presidente designada por Acta de Directorio del 20-06-03.

Presente – Sara H. Rabinovich

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 1/08/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 27.

e. 14/08/2006 Nº 48.140 v. 18/08/2006

"E"

EDINOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EDINOR S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de agosto de 2006, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Sarmiento 246 7mo Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas de la misma fecha y lugar, dejándose constancia que en esta última oportunidad la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales;
2º) Designación del o los accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.) 1º de la Ley 19.550 de EDINOR S.A. al 31 de marzo de 2006;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del síndico y su remuneración, conforme a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31/03/2006;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino;
6º) Fijación del número de Directores titulares y elección de nuevo Directorio y de un Síndico titular y un suplente hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Ejercicio a cerrarse el 31/03/2007. Publicación por cinco días.

Presidente - Alberto José Anatro

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá por parte de los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de Ley.19.550.

El presidente firmante, Sr. Alberto José Anatro ha sido designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 2005, transcripta en el libro de Actas de Asambleas Nº 1 de "EDINOR" S.A. fojas 84 y 85.

Certificación emitida por: Liliana de los M. Fogliatti. Nº Registro: 410. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 59. Folio N°: 60.

e. 14/08/2006 Nº 48.453 v. 18/08/2006

EDINOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EDINOR S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 31 de agosto de 2006, a las 20:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Sarmiento 246 7mo Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 21:00 horas de la misma fecha y lugar, dejándose constancia que en esta última oportunidad la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del o los accionistas para confeccionar el acta de asamblea y firmarla juntamente con el Señor Presidente;
2º) Consideración de las siguientes reformas estatutarias: 2.1) Cambio de domicilio legal a la ciudad de Rosario y fijación de la sede social; 2.2) Conversión del Capital Social al nuevo signo monetario dispuesto por el Decreto 2128/91 del Poder Ejecutivo Nacional, consideración del aumento de Capital Social a $ 1.500.000. por capitalización de Ajuste de Capital, y Resultados No Asignados, cambio del tipo y valor nominal de las acciones y canje de los títulos representativos de las acciones en circulación y emisión de los correspondientes al nuevo Capital Social luego del aumento; 2.3) Inserción de procedimiento de limitación a la transferencia de acciones; 2.4) Ampliación de objeto social; 2.5) Cambio del número mínimo de directores titulares y ampliación del plazo de duración del directorio a tres ejercicios; 2.6) Actualización de la garantía de los directores; 2.7) Cambio en la representación social y uso de firma; 2.8) Prescindencia de la sindicatura y adaptación de los artículos estatutarios vinculados a este tema; 2.9) Consideración de otras reformas estatutarias que se consideren oportunas y adaptación general del estatuto a las vigentes disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; 2.10) Inserción de texto ordenado del Estatuto Social volcadas las modificaciones resueltas precedentemente;
3º) Ratificación del directorio en funciones;
4) Autorización para representar a la sociedad ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe y Registro Público de Comercio de Rosario. Publicación por cinco días.

Presidente – Alberto José Anatro

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá por parte de los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de Ley 19.550.

El presidente firmante, Sr. Alberto José Anatro ha sido designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 2005, transcripta en el libro de Actas de Asambleas Nº 1 de EDINOR S.A. fojas 84 y 85.

Certificación emitida por: Liliana de los M. Fogliatti. Nº Registro: 410. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 59. Folio N°: 60.

e. 14/08/2006 Nº 48.452 v. 18/08/2006

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados accionistas: Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre de 2006 en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 388 —Capital Federal— a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) En virtud del punto 4 del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria del Consorcio de Propietarios de El Talar de Pacheco convocada para el día 07 de Septiembre de 2006, y por ser El Talar de Pacheco S.A. la propietaria de la Unidad Funcional Nº 143 de dicho Consorcio, se tratará y aprobará el sentido del voto que la sociedad anónima tendrá en esa Asamblea del Consorcio de Propietarios. A continuación se transcribe el punto 4 del Orden del Día de la Asamblea del Consorcio: Orden del Día: 4. Aprobación de la Obra de infraestructura que importará para los consorcistas el acceso directo del Consorcio al Corredor Vial Benavidez-Bancalari a través de un túnel bajo el nivel de la vía ferroviaria, según información y documentos que se exhibirán en el acto asambleario.
3º) Designación de un Representante de la Sociedad Anónima para expresar el voto en la Asamblea del Consorcio.
4º) Se pasa a un cuarto intermedio a la espera que concluya la Asamblea Extraordinaria del Consorcio de Propietarios de El Talar de Pacheco.
5º) Se reabre la sesión, y en su caso, de haber sido aprobada en la mencionada Asamblea del Consorcio una alternativa de conexión al Corredor Vial que la requiera, se someterá a consideración y Aprobación de los accionistas, la constitución y los términos de una servidumbre de tránsito gratuita y perpetua que tendrá a la Unidad Funcional Nº 143 como fundo sirviente y a las demás unidades funcionales y/o titulares de las mismas como fundo dominante, para posibilitar el paso entre el interior del predio del Consorcio y el corredor Benavidez-Bancalari.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Presidente - Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 27.

e. 10/08/2006 Nº 48.306 v. 16/08/2006

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2006, a las 11,00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en C. Pellegrini 1135, Piso 8º, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causales que motivaron la celebración de la asamblea fuera de los plazos establecidos.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19550, referente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su asignación.
5º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
6º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a C. Pellegrini 1135, 8º piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo no menor a tres dias habiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Sr. Daniel E. Frontera Presidente designado por acta de directorio de fecha 17 de noviembre de 2005.

Presidente - Daniel F. Frontera

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 112.

e. 10/08/2006 Nº 48.331 v. 16/08/2006

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 5 de Septiembre de 2006, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Adecuación del Capital Social en relación a la Asamblea Extraordinaria de fecha 29/03/2005 y Resoluciones Inspección General de Justicia Nº 25/04, 7/05 y concordantes;
3º) Reforma de la cláusulas quinta y novena del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

Roberto Fabio Ferreira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/05/2006 y Acta de distribución de cargos del 25/05/2006.

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 386. Libro Nº: 8.

e. 14/08/2006 Nº 48.460 v. 18/08/2006

ESTANCIA LAS RETAMAS S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2006 a las 17 horas en la calle 25 de mayo 252, 8º piso de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores por el desempeño de tareas técnico administrativas permanentes o transitorias y el ejercicio de comisiones especiales, según autorización de la asamblea ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2005.
6º) Autorización para que los directores cumplan funciones técnico administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales, y por ellas perciban honorarios a cuenta ad referéndum de la aprobación en la próxima asamblea.
7º) Elección de síndicos.

Roberto Gálvez, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2005 a fs. 111 a 113 del libro Actas Directorio y Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 9/08/2006. Nº Acta: 277.

e. 14/08/2006 Nº 48.469 v. 16/08/2006

"F"

F.I.N. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 2006, en la sede social de Esmeralda 961, 3er piso "I", Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que refrendarán en el acta la firma de quien presida la asamblea.
2º) Informe del directorio acerca de la situación de la sociedad, antes de la declaración de su quiebra y a partir de la aprobación judicial del avenimiento con todos los acreedores que puso fin al estado de quiebra.
3º) Consideración de las medidas adoptadas por el Directorio a fin de regularizar la organización administrativa y contable de la sociedad, así como para establecer de manera fehaciente la composición y valuación de su patrimonio y la viabilidad de la conservación de la empresa.
4º) Gestión y responsabilidad de Directores y Síndicos.
5º) Disolución anticipada de la sociedad o, alternativamente, reintegración total o parcial del capital, aumento del capital en medida necesaria y suficiente para el cumplimiento del objeto social o reorganización.
6º) Designación de directores titulares y, en su caso, suplentes, en el número que determine la asamblea, o, en caso de acordarse la disolución anticipada, designación de liquidador o liquidadores.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente.
Adrián Pablo Kupersmid Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según reunión de Directorio por Escritura Nº 131 del 02/08/06 pasada al Folio 276, Registro 812 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 11.

e. 14/08/2006 Nº 69.074 v. 18/08/2006

FEMS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 2006, a las 10:00 hs, en Av. Córdoba 1513, Piso 3º, Depto. B/8, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento del cambio de Sede Social al domicilio de Av. Córdoba 1513, Piso 3º, Depto. B/8, de la Ciudad de Buenos Aires
3º) Tratamiento de las acciones jurídico-contables a impetrarse en relación al estado económico-financiero de Fems S.A, en especial el tratamiento de la viabilidad de presentación del pedido de propia quiebra
4º) Consideración de la cancelación de deuda con particulares.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 26 de agosto de 2006. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 hs del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Florencia María Barreiro designada Presidente según Estatuto Social de fecha 11/2/05.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 21.

e. 09/08/2006 Nº 4155 v. 15/08/2006

FIDEICOMISO F.I.T. (FINANCIAL INVESTMENT TRUST) RESIDUAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Se convoca a los señores beneficiarios del Fideicomiso Financiero F.I.T. (Financial Investment Trust) Residual a asamblea de beneficiarios a celebrarse el 7 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, y en su defecto a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 310, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores de certificados de participación para firmar el acta.
2º) Consideración de la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero F.I.T. (Financial Investment Trust) Residual y de su procedimiento para su liquidación.

BANCO DE VALORES S.A.
Fiduciario del Fideicomiso F.I.T. Residual

NOTA: Los Tenedores de Certificados que deseen asistir y votar en la asamblea en persona o por apoderado deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 2º subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el 1 de septiembre a las 17 hs.

Presidente - Jorge A. Cozzani

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1075 del 6 de Abril de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 034.

e. 14/08/2006 Nº 48.441 v. 18/08/2006

FINANCICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 30 de agosto de 2006 a las 15 hs. en Uruguay 390 17º B Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumentar el Capital Social, capitalizando el saldo de la cuenta Ajuste de Capital al 31 de diciembre de 2005.

Presidente Héctor Manuel VAL, designado por Asamblea celebrada el 27 de mayo de 2005.

Presidente - Héctor Manuel Val

Certificación emitida por: Orlando E. A. Spotarno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 83. Libro Nº: 15.

e. 11/08/2006 Nº 48.382 v. 17/08/2006

FINDEXA S.A.

CONVOCATORIA

El señor Presidente de Findexa S.A. convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 2006 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002, 31 de enero de 2003, 31 de enero de 2004, 31 de enero de 2005 y 31 de enero de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios mencionados en el inciso anterior.
5º) Designación de autoridades entre 1 y 10 miembros titulares y, por lo menos un suplente, con mandato por tres años.
6º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto tercero precedente. Reintegro del capital social a efectos de evitar la disolución de la sociedad.
7º) Reforma del artículo noveno del estatuto social.

FDO. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea de designación de autoridades y distribución de cargos de fecha 15/06/2000.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 9/08/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 40.

e. 14/08/2006 Nº 17.473 v. 18/08/2006

FORTIA S.A.

Convócase a los accionistas de "FORTIA S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Avenida Segurola 1529 Capital Federal para el 30 de agosto de 2006 en primera convocatoria a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, art. 12. Estatuto Social asamblea simultánea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social, su integración y suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social en sus cláusulas 4a y 9a.
4º) Otorgamiento de Poder Especial. Rafael La Montagna. Presidente de Directorio, por escritura Nº 626 del 26/8/97.

Certificación emitida por: E. Leonel Gitard. Nº Registro: 4. Fecha: 26/07/2006. Nº Acta: 354. Libro Nº: 2.

e. 14/08/2006 Nº 2615 v. 18/08/2006

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2006 a las 11 hs, en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. Del 31/08/2005 Acta Nº 22. EL DIRECTORIO.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 002.

e. 10/08/2006 Nº 17.400 v. 16/08/2006

GASPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Gasparque S.A. a celebrarse en la calle Ricardo Balbín 5009 Capital, en primera convocatoria el día 28 de agosto de 2006 a las 19.00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 20 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración y Resolucion de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económica cerrado al 30 de abril de 2006.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.

Presidente electo por Acta de Asamblea Número 11 del 9 de Agosto del año 2003 y Acta de Directorio Número 23 del 28 de Agosto de 2003.

Presidente - Julio Roberto Carrasco

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 2856. Fecha: 26/07/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 21.

e. 09/08/2006 Nº 68.726 v. 15/08/2006

GOLF COUNTRY LOS CEDROS SA

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 53.162. Se convoca a los señores accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 12 de Septiembre de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 30 finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Presidente - Gustavo Bestani

Electo en Asamblea Ordinaria Nro.: 31, del 5 de Octubre de 2004 de elección de Autoridades y ratificada por el Acta de Directorio Nro: 367, del 5 Octubre de 2004 de distribución y aceptación de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 36.

e. 14/08/2006 Nº 48.347 v. 18/08/2006

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

N° Registro I.G.J.: 3652. N° Correlativo: 209.080. Convócase a los señores accionistas de IGGAM S.A.I. para Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1ro. de septiembre de 2006, a las 8 horas en el domicilio sito en Avenida Leandro N. Alem 928, piso séptimo, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de todos los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Síndico Suplente de la sociedad y aprobación de la gestión de los mismos durante el período iniciado el 1º de abril de 2006 y hasta la fecha de finalización de esta asamblea (art. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico Titular por el período iniciado el 1º de abril de 2006 y hasta la fecha de finalización de esta asamblea.
4º) Consideración de la fijación del número de Directores y designación de los nuevos miembros titulares hasta completar el mandato.
5º) Designación de los nuevos Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: hasta el día 25 de agosto de 2006 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación

en la calle Lavalle 556, 3º piso "E", de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Mario Marco Lucio di Vito. Presidente electo por Asamblea de fecha 4 de agosto de 2006 y reunión de Directorio de 4 de agosto de 2006.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito

Certificación emitida por: Roman Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 33.

e. 11/08/2006 Nº 62.359 v. 17/08/2006

INDUTING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de Agosto de 2006,13 horas,en el domicilio de Carabelas 281 piso 3º ,Oficina "H" de la C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta de asamblea.
2) Considerar y resolver acerca de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los directores de la sociedad y su remuneración.
4º) Consideración de la capitalización de la cuenta ajuste de capital y afectación de resultados acumulados. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización de la misma, los días hábiles en el domicilio indicado. (Art. 238 LSC)

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 7, de fecha 25/06/2004.

Presidente - Antonio Fernández Mosquera

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. Nº Registro: 459. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 04/08/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 54.

e. 09/08/2006 Nº 17.378 v. 15/08/2006

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 2006 en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 4890 3º Piso Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2ºº Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005,
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio,
4º) Consideración motivos por convocatoria fuera del plazo legal y
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea. Documentación a disposición. Virginia Carlota Rosa, Presidente. Designada por Acta de Asamblea Nº 285 del 02-07-2005.

Presidente - Virginia Carlota Rosa

Certificación emitida por: Karina A. Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 27/07/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 02.

e. 11/08/2006 Nº 48.391 v. 17/08/2006

"L"

LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS MARINAS DE VICTORIA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2006, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Alicia M. de Justo 2050, Piso 3º Of. 304, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, gestión del Directorio y tratamiento de los resultados.
4º) Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Alicia M. de Justo 2050, Piso 3º, Of. 304, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2005 obrante al folio 8 y Acta de Directorio de misma fecha obrante al folio 11, ambas del Libro de Actas Nº 1 rubricado el 8 de octubre de 2004 bajo el Nº 83468-04.

Presidente - Arturo Ernesto Arrebillaga

Certificación emitida por: Maria T. Acquarone. Nº Registro: 75. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 59.

e. 09/08/2006 Nº 48.246 v. 15/08/2006

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de AGOSTO de 2006 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración remocion miembros consejo vigilancia y elccion de sus reemplazantes.

Presidente – Rafael José Sarlija

Rafael José Sarlija, Presidente según Acta de Asamblea Nº 56 del 23/06/2006, folio 175 al 181 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubrica A10.880 de fecha 11/06/1963 y según Acta de Directorio Nº 527 del 25/07/2006, folios 43 y 44, del Libro de Actas de Directorio Nro. 5, rubrica 100.127-04 de fecha 30/11/2004.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 034.

e. 11/08/2006 Nº 3767 v. 17/08/2006

MILLA MAHUIDA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3636, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades por Acciones. Convócase a los obligacionistas de MILLA MAHUIDA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2006, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual de la venta de activos.
3º) Situación actual del juicio iniciado contra Cencosud S.A.
4º) Devengamiento de intereses para la primera cuota de las Obligaciones Negociables.
5º) Reestructuración del vencimiento de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores obligacionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del art. 14 de la ley 23.576 y el art. 238 de la ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Leandro N. Alem 356, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 hs. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 27.06.2005.

Presidente - Carlos Alfredo Roque Basso

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 018.

e. 14/08/2006 Nº 62.362 v. 18/08/2006

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1 de septiembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340, Dique 1, sector Este, Puerto Madero de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de todos los accionistas presentes para firmar el acta de asamblea;
(ii) Justificación del daño grave que padece la sociedad en función del conflicto provocado por querellantes y determinados accionistas;
(iii) Aprobación de la adquisición de las acciones que, según los términos del acuerdo, serán cedidas a los requirentes por una suma de US$ 10.000.000;
(iv) Aprobación de la adquisición del remanente de las acciones propiedad de Lacombe Trading Corp que no sean cedidas a los requirentes por una suma de US$ 2.550.000;
(v) Terminación de la vigencia del usufructo constituido a favor de la Sociedad sobre las acciones que se adquieren a la fecha en que entre en vigencia el acuerdo;
(vi) Desafectación de la reserva por $ 40.921.652,62 que fuera constituída con parte de las ganancias realizadas correspondientes al décimo tercer ejercicio económico de la Sociedad, por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2006 para desarrollo sobre bienes de uso y constitución de una reserva por el mismo monto afectada para la compra de acciones de acuerdo a lo establecido en el art. 220 inc. 2 de la ley 19.550;
(vii) Aprobación de la firma del acuerdo entre la Sociedad y los doctores Mateo Corvo Dolcet y Carlos Abelardo Garber y
(viii) Ratificación de todo lo actuado por los señores directores en relación a todos los acuerdos suscriptos en el marco de las causas "Beraja, Rubén Ezra y otros s/defraudación" y sus conexas, y en particular, la causa Nº 4224/02 caratulada "Iglesias, José y otros s/lavado de dinero".

Alejandro Ginevra, Presidente. Designado en acta de directorio de fecha 1 de febrero de 2006.

Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 016.

e. 14/08/2006 Nº 48.557 v. 18/08/2006

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2006 a las 15 hs, en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 30/08/2005 Acta Nº 20. EL DIRECTORIO.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 3/08/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 002.

e. 10/08/2006 Nº 17.411 v. 16/08/2006

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio de fecha 25 de julio de 2006 se resuelve convocar a los accionistas de PAKOESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede de la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, piso 3ro. Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos que llevaron a realizar la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios Nº 8, 9 y 10 cerrados respectivamente los días 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
6º) Reforma del artículo noveno del Estatuto Social;
7º) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social.

Los Señores Accionistas deberán cumplir con la disposición que establece el artículo 238 de la ley 19550.

Ricardo Teodoro KOUYOUMDJIAN, presidente conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 21 a mi cargo.

e. 14/08/2006 Nº 48.468 v. 18/08/2006

PRO-ECO-NOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de septiembre de 2006 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las Oficinas Comerciales sitas en Camino del Buen Ayre (Km. 5 ½) y Puente Copam para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Presentación de Concurso Preventivo.
B) Tratamiento de distintos aportes oportunamente efectuados por los socios o accionistas.
C) Tratamiento de Aumento de Capital a fin de cumplir con la normativa Técnico-Contable vigente.
D) Resolver el cambio de del domicilio social pendiente de inscripción, atento que se encuentra en deliberación el de mantenerlo en la Capital Federal.

Presidente Oscar Alfredo Segre designado por A.G.O. de fecha 31/03/2006.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 07/08/2006. Nº Acta: 1127.

e. 09/08/2006 Nº 3768 v. 15/08/2006

PUNTOGOL ST&M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la gestión y remuneración de director renunciante en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades;
3º) Elección de un director suplente hasta la finalización del mandato de los actualmente en funciones.

Presidente Eduardo Mauricio Martino designado en Acta de Asamblea Nº 25 del 07/04/06 y Acta de Directorio Nº 85 del 07/04/06.
Presidente - Eduardo Muricio Martino

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 5.
e. 09/08/2006 Nº 17.383 v. 15/08/2006

"R"

ROSEPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2006.
3º) Distribución del resultado del ejercicio, aprobación de honorarios al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2006.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 08 de Agosto de 2006.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionista Nº 37 de fecha 22 de Octubre de 2004 y Acta de Directorio Nº 159 de fecha 22 de Octubre de 2004.
Presidente - Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 139.
e. 14/08/2006 Nº 17.446 v. 18/08/2006

"S"

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de agosto de 2006, a las 11 horas (en primera convocatoria) y a las 12 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en la sede social sita en San Martín 201, 2º piso, oficina 8 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración al Sindico Titular.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la gestión del Sindico.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550). Se hace constar que el nombramiento del Presidente surge de las Actas de Asamblea de fecha 27 de Abril de 2005 y de Directorio de fecha 02 de Mayo de 2005.
Presidente - Alejandro Marcelo Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 25.
e. 14/08/2006 Nº 48.416 v. 18/08/2006

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Agosto de 2006, a las 16,30 horas, en Florida 234, Piso 5º, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario según el Artículo 237, de la Ley 19550, se llamará a segunda convocatoria a las 17,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Art. 2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, al 31 de Marzo de 2006.
Art. 3º) Destino de los resultados.
Art. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
Art. 5º) Elección de un Director Titular por renuncia del Vice-Presidente. EL DIRECTORIO.

Federico J. L. Zorraquin suscribo en mi carácter de Presidente, según surge Acta de Asamblea y Directorio del 22/8/2005, folios 164/165/166 y 167 la designación y distribución de cargos.
Presidente - Federico J. L. Zorraquin

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 7/08/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 79.
e. 11/08/2006 Nº 62.283 v. 17/08/2006

Sarriguren Hns SA.

CONVOCATORIA

"Sarriguren Hnos S.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 30 de Agosto a las 9 horas en la sede de la sociedad sita en Juan B. Justo Nº 1460/ 1468 ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea que deberá ser redactada.
2º) elección de nuevo directorio de la sociedad.
3º) ratificación de convenio de honorarios celebrados con los profesionales de la sociedad".
Juez - Pedro Fos Zuñiga
Secretaria. Nancy Edith Boronat
e. 14/08/2006 Nº 48.456 v. 18/08/2006

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de setiembre de 2006 a las 10.00 hs. en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Dar por finalizada la actuación del Síndico titular y del suplente, elegidos en la asamblea de fecha 22/06/2005 en cumplimiento de disposiciones vigentes por superar el capital el importe de $ 2.100.000.- al haberse fijado en la Disposición 6/06 de la Subsecretaría de Asuntos Registrales, que esa obligación corresponde a las sociedades con un capital de $ 10.000.000.- o más;
3°) Aprobar la gestión del Síndico titular durante el período que duró su mandato (diciembre 2005 a la fecha de esta asamblea) y
4°) Fijación de los honorarios del Síndico titular por el período de su mandato.

Suscribe la presente el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de marzo de 2004.
Presidente - Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Jorge A. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 10/8/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 42.
e. 14/08/2006 N° 2658 v. 18/08/2006

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SMURFIT S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 28 de AGOSTO de 2006, a las 15 horas y a las 16 horas, respectivamente, en la Avenida Córdoba Nº 838, piso 9, oficina 18 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las razones por la que la Convocatoria se realiza en exceso del plazo previsto por el art. 234 de la Ley de Sociedades;
2º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2005;
3º) Considerar el Resultado del Ejercicio.
4º) Considerar los honorarios que corresponden al Directorio por su gestión durante el ejercicio en consideración y en su caso, ratificar el pago de honorarios al Directorio realizado durante el transcurso del ejercicio económico finalizado el 31/12/2005.
5º) Considerar la designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
6º) Tratar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 31/12/2005. Designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, con mandatos por el término de un ejercicio. Tratar la asignación de honorarios para la Comisión Fiscalizadora, en compensación de sus funciones por el ejercicio finalizado el 31/12/2005.
7º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de asamblea.

Presidente: Carlos Julio Barrozzi Mulki, D.N.I. Nº 93.691.446, nombrado por Asamblea General Ordinaria de Smurfit S.A. celebrada el 30 de mayo de 2005 y designado Presidente por Acta de Directorio de Smurfit S.A. del 10 de junio de 2005.
Escribana – María Alejandra Borelli

Certificación emitida por: María Alejandra Borelli. Nº Registro: 21. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 86.
e. 11/08/2006 Nº 17.486 v. 17/08/2006

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Solar de Bosque Country Club S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02/09/06, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A. (Kid House) sito en Ruta 58 Km 6.5 de la localidad de Canning, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Balance.
3°) Informe sobre Gestión del Directorio
4°) Creación de comisión de trabajo en forma conjunta con los barrios vecinos con la finalidad de optimizar los servicios a través de una cooperativa.
5°) Designación de los nuevos integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.
6°) Designación de integrantes de la Comisión de Arquitectura.
7°) El Directorio presentará un informe sobre lo actuado hasta ese momento.
8°) Designación de los integrantes del nuevo Directorio.
Canning, 3 de Agosto de 2006.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a ustedes que notifiquen a la Administración por escrito la concurrencia a la misma hasta el día 31/08/06 inclusive.

Les informamos a todos los propietarios que el Balance General que será tratado en la próxima asamblea, está a vuestra disposición en la oficina de la administración. Designado según acta Nro. 12 de fecha 28 de Agosto de 2004.
Presidente - Eugenio Eksharo

Según acta N° 12 de fecha 28 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Luis Edmundo Tiscornia. Nº Registro: 3. Fecha: 4/8/2006. Nº Acta: 262. Libro Nº: 29.
e. 14/08/2006 N° 4166 v. 18/08/2006

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 31 de Agosto del 2006, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos que cita el inciso 1º del articulo 234 de la Ley 19550 correspondientes a el período de actividades finalizado el 30 de abril de 2006.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Análisis de las medidas que adoptará el Directorio a fin de intentar revertir la situación expuesta en el Balance y Estado de resultados.
5º) Cumplimentar el canje de acciones emitidas por los nuevos títulos representativos del Capital Social por $ 1.500.000.

AMADEO EDUARDO TRAVERSO. Director Titular autorizado por Acta de Directorio Nº 17 del 31/07/2006, obrante al folio 17 del libro de actas de Directorio rubricado bajo el Nº 21458-03 de la IGJ con fecha 24/04/2003, con la intervención de la Escribana Dalia Carmen Dulcich registro notarial Nº 1226 de la Ciudad de Buenas Aires.

Certificación emitida por: Silvia M. Esposito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 03/08/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 46.
e. 14/08/2006 Nº 68.703 v. 18/08/2006

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Reducción del capital social por cancelación de 2.355 acciones propias en cartera correspondientes a la clase B, es decir de $ 1.746.052.429 a $ 1.746.050.074.
3º) Reducción voluntaria del capital social (art. 203 de la Ley Nº 19.550) en $ 1.047.630.044,4, es decir, de $ 1.746.050.074 a $ 698.420.029,6, ad-referendum de la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Pago en efectivo a los accionistas de $ 0,60 por cada acción de v$n 1, cambio del valor nominal de la acción de v$n 1 a v$n 0,10 y entrega de cuatro nuevas acciones de v$n 0,10 por cada acción de v$n 1 que poseían. Consideración de los Estados Contables al 30 de Junio de 2006 y demás documentación contable, a los efectos de la reducción del capital social. Reforma, del Artículo Cuarto-del Estatuto Social en relación con el valor nominal de las acciones.

Delegación en el Directorio de las facultades de determinar las condiciones para la efectiva puesta a disposición de los fondos correspondientes a la reducción de capital y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a los efectos de implementar la reducción del capital en los términos y condiciones expuestas, tanto en mercados locales como extranjeros. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 1 de septiembre de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Designado por Asamblea Nº 50 del 21/04/06 y Directorio Nº 167 del 28/04/06.

Presidente – Mario E. Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 15.

e. 11/08/2006 Nº 17.490 v. 17/08/2006

"V"

VANTRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 4/09/06, a las 8 y 9 hs. respectivamente, en Avda. de Los Constituyentes 1556, Pacheco, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la rúbrica de los nuevos libros.
2º) Determinación del número de Directores y designación.
3º) Análisis del contrato de licencia de uso de marca celebrado por la sociedad y gestiones del directorio al respecto.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Sociedades. Federico Santiago Perlberger.

Presidente del Directorio conforme estatuto Escritura 211 del 3/7/95 Registro 77, Ciudad de Buenos Aires y manifestación de vigencia.

Certificación emitida por: María Marcela Buira. Nº Registro: 1. Fecha: 4/08/2006. Nº Acta: 388. Libro Nº: 60.

e. 10/08/2006 Nº 48.321 v. 16/08/2006

"W"

WARTH S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

CITASE a los señores accionistas de "WARTH SACII" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/09/2006, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Simbron 4312, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/06.
3º) Honorarios Directorio.

Pedro Warth presidente electo en asamblea General Ordinaria de fecha 14/09/2004, según consta en Acta de asamblea Número 1 RUBRICA NÚMERO B26565 DE FECHA 20/09/68. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth

Certificación emitida por: Eduardo De la Fuente. Nº Registro: 8. Fecha: 1/08/2006. Nº Acta: 270. Libro N°: 9.

e. 14/08/2006 Nº 48.444 v. 18/08/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Aguirre Liliana domiciliada en Av de los Incas 4305 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Gomez Andres domiciliado en Av Libertador 2690 Olivos Bs As del rubro Quiosco sito en Cdad de la Paz 2477 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 11/08/2006 Nº 48.375 v. 17/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Guillermo Martinez domiciliado en Tucuman 1331 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Orentrajch-Larroque Gabriel domiciliado en Tomkinson 2528 San Isidro Bs As rubro Imprenta (501.347) Librería (603.210) fotocopias locutorio (604.040) sito en Tucuman 1331 Cap Fed reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 11/08/2006 Nº 48.374 v. 17/08/2006

Se avisa que Cristina Isabel Napque con domicilio en Blanco Encalada 4698 2º D de Capital, transfiere a Mercedes Lidia Ortega con domicilio en Malabia 243 Capital el fondo de comercio de Av. Forest 1262 PB y PA C.A.B.A. Casa de fiestas privadas infantiles (800011) habilitada por expediente Nº 41573/1994, Disposición Nº 1559/DGHP/1994 de fecha 27/6/94 Ampliación de superficie por Expediente Nº 41566/2002 Decreto Nº 2516/1998, de fecha 11/02/2004 Observaciones: Ampliación de superficie sin ampliación de rubro. Superficie habilitada por Expediente Nº 41573/1994 88,30m2, Superficie ampliada 98,49 m2. Superficie total 186,79m2. Se autoriza el funcionamiento de la actividad hasta tanto se reglamente su uso, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 09/08/2006 Nº 62.234 v. 15/08/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Francisco CONFORTI, domicilio Gurruchaga 996, Capital Federal vende a Diego Pablo De ELÍA, domicilio Av. Eva Perón 1319, piso 11°, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Garage Comercial, sito en esta ciudad, Avda. JUAN de GARAY 3560, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/08/2006 N° 69.025 v. 18/08/2006

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B Capital AVISA que Sergio Ernesto Garcia domiciliado en Bermudez 2644 Capital transfiere a Rafael Rodríguez Barreiro domiciliado en Córdoba 2447 Olivos Pcia de Buenos Aires el fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho De Bebidas Wisqueria Cerveceria Confiteria sito en Av Cordoba 3400 Capital, libre de deudas gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en oficinas.

e. 09/08/2006 Nº 68.805 v. 15/08/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr Juan Carlos Bonorino, domiciliado en calle Teodoro Garcia Nº 2468 Cap. Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Varios sito en calle Av. Triunvirato 4135 Cap Fed a la Sra Marisol Rodriguez domiciliado en la calle Aconcagua Nº 300 Maq. Salvio Prov. de Bs. As.. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 11/08/2006 Nº 62.346 v. 17/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Oscar Tejedor domiciliado en Guemes 200 San Vicente Bs As transfiere fondo de comercio a Agustín Magraht domiciliado en Av. Rivadavia 3287 rubro locutorio sito en H. Yrigoyen Nº 2100 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 09/08/2006 Nº 48.256 v. 15/08/2006

Carlos Miguel Lopardo, Escribano, titular del Registro 1406, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3º, cuerpo 3º, of. "J", CABA, avisa que: "LOREA S.C.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1480, CABA, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de venta de artículos de lotería y billetes de lotería, prode y quiniela Expte. 79275/79, sito en Hipolíto Yrigoyen 1480, CABA, a Mónica Otero, DNI 14.095.458, domiciliada en Roberto J. Payró 1341, Banfield, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., con personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y reclamos de Ley, en mi oficina.

e. 09/08/2006 Nº 68.791 v. 15/08/2006

"VICTORY HOTEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES." con domicilio en la calle Maipú Nº 878, 880, 884, Capital Federal; transfiere el fondo de comercio a "VICTORY HOTEL SOCIEDAD. ANONIMA." con domicilio en la calle Maipú Nº 878, 880, 884, el negocio de "HOTEL (SIN SERVICIO DE COMIDAS - NOVENTA Y SEIS HABITACIONES)" otorgado por Habilitación de Exp. Nº 32276/1973, sito en la calle Maipú Nº 878, 880, 884 de Capital Federal, Reclamos de Ley en Maipú Nº 880, Capital Federal.

e. 09/08/2006 Nº 48.252 v. 15/08/2006

Stella Maris Otazua, con domicilio en Costa Rica 4427, Cap. Fed., vende el fondo de Comercio de el Establecimiento Geriátrico ubicado en la calle Paraguay 2556, Cap. Fed., a Marcela Fabiana Mele, domiciliada en Corro 285, 1er. P., Cap. Fed. Oposiciones de ley en Paraguay 2556, Cap. Fed.

e. 11/08/2006 Nº 48.355 v. 17/08/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Luis Maria Flores, domiciliado en la calle Suarez 1507 Piso Nº 4 Dpto. "B", Cap Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Peron 820 Cap Fed a el Sr. Pablo Caviglia domiciliado en la calle Mendoza 2281 PB "D" Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 11/08/2006 Nº 62.347 v. 17/08/2006

Diego Hector Moroni con domic en Centenera 2791 Capital Federal Transfiere el fondo de comercio del locutorio sito en Rivadavia 4370 local 2 Capital Federal a Hugo Marcelo Trimarco con domic. en Rivadavia 4986 15 A C.A.B.A. reclamos de ley en Anibal P. Arbeletche 1021 Capitel Federal.

e. 09/08/2006 Nº 48.288 v. 15/08/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Osvaldo N Osende domiciliado en Jujuy 943 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Laborato P. Liliana domicilio en C. Alvarez 2582 cap fed rubro Quiosco varios sito en Tucuman 755 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 09/08/2006 Nº 48.255 v. 15/08/2006

Carmen Miguez y Piñeiro con domicilio en Yerbal 2850, Capital Federal, trasfiere el fondo de comercio de un hotel de pasajeros sito en Yerbal 2850, Capital federal a Cristina Arenas y Miguez con domicilio en Artigas 1158 1º C, Capital Federal. Reclamo de ley en el local transferido.

e. 09/08/2006 Nº 48.262 v. 15/08/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROCERES PIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/07/06 celebrada con carácter unánime se ha resuelto la restitución de aportes irrevocables de $ 685.650,20. En consecuencia se informa: Denominación: AGROCERES PIC ARGENTINA S.A. (antes PIC ARGENTINA SA) Sede Social: 25 de mayo 555, 1º Piso Ciudad de Buenos Aires, Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: denominación original "PIC ARGENTINA SA": Fecha 24/01/94, bajo el número 690, Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas. Actual denominación: "AGROCERES PIC ARGENTINA S.A.": Fecha 27/07/01, bajo el número 9644, Libro 15 de Sociedades por Acciones. Monto de Aporte: $ 685.650,20. Se hace saber que el valor de los activos y pasivos de la sociedad con anterioridad a la fecha de la resolución asamblearia ascendían a las sumas de $ 3.618.592,32 y $ 509.577,57 respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 3.109.014,75, y que, una vez que se haga efectiva la restitución del aporte, los activos y pasivos ascenderán a $ 2.932.942,12 y $ 509.577,57 respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 2.423.364,55. Oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 18. Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 31/07/06, pasada al folio 7 del libro de Actas de Asambleas Nº 2.

Abogada - Carolina Luján Alvárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/8/2006. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 11/08/2006 Nº 68.920 v. 15/08/2006

ARGEMOFIN Sociedad Anónima

Tucumán 255 Piso 4to. "A" C.A.B.A. Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Número 2529 al folio 273 del Libro 61 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se comunica, que con motivo de la liquidación final de la sociedad, fueron restituidos los Aportes Irrevocables realizados por los señores accionistas, hasta la suma del Patrimonio Neto final resultante de dicha liquidación, que fue de $ 157.102,33. Guillermo Alcobre - Liquidador - Comisión Liquidadora - designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de noviembre de 2005.

Comisión Liquidadora - Guillermo Alcobre

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 7/8/2006. Nº Acta: 976.

e. 14/08/2006 N° 48.438 v. 16/08/2006

"B"

BUQUE HERNANDARIAS 0459

Se hace saber, conforme artículo 484 inciso c), ley 20.094, que por escritura del 17/07/2006, pasada ante mí en el Registro 1584 de la Capital Federal, "NAVIERA SUR PETROLERA SOCIEDAD ANÓNIMA" vendió a "NIKLE TRADE S.A." el buque "HERNANDARIAS" inscripto en Matrícula Mercante Nacional, Matrícula 0459. Autorizada por escritura del 17/07/2006 , Registro 1584 de Capital Federal. ESC. RAFAEL ENRIQUE VAINI - Autorizado por escritura del 17-07-2006, registro 1584 de Capital Federal.

Escribano - Rafael Enrique Vaini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2006. Número: 060808321541/C. Matrícula Profesional Nº: 4247.

e. 11/08/2006 N° 48.384 v. 15/08/2006

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 14/3/03

y Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 31/3/06, decidieron reducir el capital social de $ 3.000 a $ 2.000.- Conforme artículos 83 y 204- Ley 19550 y modificaciones se informa: Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. SEDE SOCIAL: Avda. Presidente Luis Sáenz Peña 141 - Piso 7, Of. C, Cap. Fed. INSCRIPCION: Registro Público de La Plata, Pcia. Bs. As., 27/4/29, Nº 56 - Fo. 24 - Lo. 1; 27/10/44 - Nº 9 - Fo. 5 - Lo. 1; 6/11/45 - Nº 29, Fo. 15 - Lo. 1; 16/4/47 - Nº 60 - Fo. 30 - Lo 1; 7/11/52 - Nº 129 - Fo. 66 - Lo. 1. - Cambia jurisdicción: IGJ. de Cap. Fed. 25/8/89 - Nº 5443 - Lo. 107 - To. A de SA.; 1/8/96 - Nº 7283 - Lo. 119 - To. A de SA. FECHA REDUCCION CAPITAL SOCIAL: Asamblea General Extraordinaria del 14/3/03. Activo antes de Reducción: $ 1.417.183,05- Pasivo Antes de Reducción: $ 16.301,67.- Patrimonio Neto antes de Reducción: $ 1.400.881,38.- Activo después de Reducción: $ 987.033,05- Pasivo después de Reducción: $ 16.301,67.- Patrimonio Neto después de Reducción: $ 970.731,38.- Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de 15 días previsto en el artículo 83, inciso 3º - Ley 19550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en el domicilio de Bouchard 468 - Piso 4 - Of. G - Cap. Fed. Presidente: Elsa Beatriz Bergdolt - Director Suplente: Luisa Bergdolt designados por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 31/3/06, quienes constituyen domicilio especial en Bouchard 468 - Piso 4 - Of. G - Cap. Fed. Designada por el acta citada.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 4/8/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 21.

e. 11/08/2006 Nº 62.284 v. 15/08/2006

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 05 de junio de 2006, se resolvió la restitución del aporte irrevocable efectuado en la Sociedad por la suma de US$ 27.733.755,94. En consecuencia conforme al artículo 271 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 07/05 y los artículos 204 y 83 inc. 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: a) Denominación: ECO DE LOS ANDES S.A. b) Sede Social: Av. Del Libertador 498 - piso 26° - Ciudad de Buenos Aires. c) Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Con fecha 18 de mayo de 1999, bajo el N° 8332, del Libro 5 de Sociedades por Acciones. d) Fecha de realización del aporte y monto del mismo: con fecha 18 de agosto de 2005 Nestlé Waters realizó un aporte irrevocable por el importe de US$ 27.733.755,94 (dólares veintisiete millones setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco con 94/100 ctvos.). d) Asamblea que no aprobó la capitalización: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/06/2006. e) Valuación del Activo y del Pasivo sociales a la fecha de aceptación del aporte irrevocable efectuada por acta de Directorio del 12 de diciembre de 2005:

	al 12/12/2005
• Activo	$ 90.442.352
• Pasivo	$ 15.409.832

f) Monto del patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación del aporte irrevocable y computándose éste:

	al 12/12/2005
• Patrimonio Neto	$ 75.032.520

Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10.00 a 18.00 hs. El señor Gustavo Luis Castelli designado director de la sociedad por acta de asamblea ordinaria del 04 de mayo de 2006, y presidente de la sociedad por acta de directorio de fecha 04 de mayo de 2006, está autorizado a suscribir el presente documento.

Director - Gustavo Luis Castelli

Certificación emitida por: María José Pisani Salas. Nº Registro: 3. Fecha: 4/8/2006. Nº Acta: 282. Libro Nº: 87.

e. 14/08/2006 N° 48.436 v. 16/08/2006

"K"

KELMER S.A.

La sociedad domiciliada en Olazábal 4327, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 3/5/88 Nº 2576 Lº 105 Tº A de S.A. recibió con fecha 31/12/95 aportes irrevocables para Futuro Aumento Capital de los accionistas por $ 30.000.- El 31/10/05 la Asamblea Extraordinaria no aprobó su capitalización y resolvió su restitución, teniendo a la fecha de aceptación de los aportes, las siguientes valuaciones Capital Social: $ 6.- Ajuste del Capital: $15.814,70.- Aportes Irrevocables Futuro Aumento Capital: $ 30.000,- Reserva Legal: $ 6.- Resultado del Ejercicio: $ 107.701,31.- Resultados No Asignados: $ 104.927,85.-Total Patrimonio Neto resultante de la certificación de fecha 24/7/06: $ 258.455,86 Oposiciones de Ley en Pje. Del Carmen 791, 3º piso, Oficina A, Cap. Fed. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 25/10/04.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 09/08/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 09.

e. 14/08/2006 Nº 69.244 v. 16/08/2006

"L"

LEDAL S.A.

Con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 612, 3º Piso de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Registro Público de Comercio, el 24/08/1972 bajo el Nº 3087; Fº 377, Lº 76, Tº "A" de estatutos de sociedades Anónimas. Comunica la reducción de su capital social según balance especial al 15/06/2006, aprobado y ratificado por asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 20/06/2006. Capital anterior a la reducción: $ 2.220.000, importe reducido $ 1.510.000. Capital posterior a la reducción $ 710.000. La valuación al 15/06/2006 del activo y pasivo, respectivamente es la siguiente: Antes de la reducción; Activo $ 4.260.476,98, Pasivo $ 1.604.390,82. Posterior a la reducción; Activo $ 2.750.357,87, Pasivo $ 1.604.269,71. Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 2.656.088,16. Patrimonio Neto posterior a la reducción $1.146.088,16. Las oposiciones se recibirán en la sede social Marcelo T. de Alvear 612, 3º Piso de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/06/2006.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/08/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/08/2006 Nº 69.052 v. 16/08/2006

"O"

OLZAN S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/7/05, Olzan S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 5594 5º Piso Departamento "A" C.A.B.A., inscripta en le Registro Público de Comercio el 1/7/02 bajo el Nº 6531 Lº 17 Tº de Sociedades por Acciones, resolvió restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 107.800. Activo y pasivo al 31/5/05: $ 1.243.289,82 y $ 492.560,39. Juan Pablo Meluso, autorizado por la asamblea del 28/7/05.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/08/2006. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 14/08/2006 Nº 69.053 v. 16/08/2006

"R"

ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA S.A.

Rockwell Automation Argentina S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 1050, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 23/1/1995, bajo el N° 646, L° 116, T° A, de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 09/02/2006 se resolvió restituir al accionista Rockwell Automation International Holding LLC el aporte irrevocable efectuado el 13/9/1995 por la suma de $ 12.000. A la fecha de aceptación del aporte irrevocable el activo de la sociedad era de $ 818.955, el pasivo de $ 131.165 y el patrimonio neto de $ 687.790. Conforme los últimos estados contables de la sociedad cerrados al 30/09/05 el activo de la sociedad es de $ 23.822.531,50 el pasivo de $ 8.044.424,10 y el patrimonio neto de $ 15.778.107,40. Domicilio para oposiciones: Av. L. N. Alem 1050, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. María Fernanda Molina, Autorizada por Acta de Asamblea del 09/02/2006.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/8/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 11/08/2006 N° 3761 v. 15/08/2006

"T"

TARJETAS DEL MAR SA

Cesión fiduciaria de créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente Nº 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 4 de agosto de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y les deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Apoderado. Poder especial esc. 168, 13-12-05, esc. Gredorat, folio 653 reg. 733, Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 4 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Alberto Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 62.

e. 14/08/2006 Nº 48.559 v. 15/08/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 22 de agosto de 2006, a las 14,45 hs. con una base de $ 85.722,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 24 de agosto de 2006 a las 14,45 Hs. con una base reducida en un 25 %, es decir $ 64.291,50 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Bogado 3043 (Hoy 3035) entre Revoredo y Prudan, Localidad de Castelar, Partido de Moron, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B. Manz. 112. Parc. 26. Matricula: 54.605. Superficie: 675 mts2. 376080 milimetros. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un inmueble pintado en su exterior de color rosa, con pequeño jardin y rejas al frente y se desarrolla en dos plantas. En la planta baja tiene entrada para autos de lajas y garage para dos automóviles. En la planta baja, se ingresa a una recepción con pisos de cerámicos, y desde allí al living comedor, que tiene ventana a la calle y sus pisos son de madera. Cuenta asimismo con un cuarto con placard y pisos de ceramicos. También en la planta baja, hay un baño completo, con ante baño, con ventana al exterior y muebles de bajo mesada. La cocina es comedor, con dos ventanas al jardin del fondo, con muebles de formica. La cocina esta hecha a nuevo. Posee un gran jardin en donde hay un galpón para guardar cosas y un lavadero con pileta de lavado. Por una escalera de cerámicos, se accede a la planta alta, en donde hay tres dormitorios uno al frente y los otros dos al contra frente con placares, dos con pisos de madera flotante y uno alfombrado, este último tiene vestidor de madera y un baño en suite con bañadera con yacuzzi. En esta planta hay otro baño completo, con ventana al frente. a todos los ambientes de la planta alta se accede por un hall distribuidor, que tiene los pisos de cerámicos y un placard. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Marta Isabel Santillan, L.C Nro. 4.522.233, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con sus dos hijas, en caracter de inquilinas, no exhibiendo instrumento que asi lo acrediten. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Moron al 12-9-05 $ 7.417,20. Dir. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 5.148,60. O.S.N al 29-4-05 No registra deuda. Aguas Arg. al 3-4-03 $ 10,78. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 18 y 21 de agosto de 2006 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104. sito en la calle Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ FERNANDEZ, ELIAS GUSTAVO Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expediente Nro. 93.159/2002.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 14/08/2006 N° 62.433 v. 16/08/2006

El martillero Eduardo Martín Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de agosto de 2006 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. subastará al contado y mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Granaderos a Caballo 3738 entre Miguel Cane y Chile de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, con las siguientes medidas y linderos: 10 mts. de frente por 52,35 mts. de fondo Superficie 523,50 m2 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. H, manzana 62, parcela 17. Matrícula 48910, Partida 4734. Se trata de una casa de material sin terminar de 9,50 mts. por 11 mts. aproximadamente que consta de cocina- comedor, dos dormitorios y baño en regular estado de conservación. En la parte posterior existe otra edificación en mal estado de conservación de 5 mts. por 3,50 mts. aproximadamente y un baño sin instalar. Ocupado por el demandado, su Sra. y un hijo menor , una sobrina con 2 hijos en calidad de propietario. Base u$s 39.183,73. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas Municipalidad de J. C. Paz a fs. 164 por $ 1.021,90. -al 03/04/06 y Rentas por $ 1.978.- al 28/02/06 (fs. 151). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas, en el lugar que indique el martillero. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de agosto de 2006 a las 13,00 horas en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de u$s 29.387,81. y de persistir dicha situación a la 1/2 hora. SIN BASE (art. 61 ley 24441) El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de agosto de 2006 de 15 a 16 hs.. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 caratulada: "CHINNI, Norma Vilma c/ SORIA, José Guilllermo s/ ejecución Especial ley 24441".

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 11/08/2006 Nº 61.873 v. 15/08/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Acosta, Pablo Angel s/ Ej Hip", Expte Nro 88.552/02 los que

tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 71, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, P. 6°, de Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 22 de Agosto de 2006 a las 10,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle 1280, entre 1209 y 1211, Edif. B 3, Piso 1°, Dep. "I", UF 18, Ing. Allan, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. V, Secc. U, Manz. 56, Parc. 10-a, Sub-Parc. 18, Matricula 69025/18. Porc. 0,0216%. S/tot. 80,96mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero. En regular estado de conservación. OCUPADO Por una inquilina sin contrato, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN LIBRE. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $1219,99 al 30/05/06, Rentas $ 2047,20 al 31/12/05 A.A y OSN S/D informada. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $26.500. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 26 de Julio de 2006.
Alberto M. del Carril, martillero.
Juan Ruggiero, Coordinador de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 14/08/2006 N° 17.464 v. 16/08/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a Gonzalo Velarde, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 9 de Junio de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/08/2006 Nº 519.879 v. 17/08/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ZENÓN MAMANI CHOQUE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Zenón Mamani Choque para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Zenón Mamani Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/08/2006 Nº 519.701 v. 15/08/2006

FALLA:

Primero: CONDENAR a ABEL GONZÁLEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas, remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 1º de Agosto de 2009 y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 29 de Marzo de 2006 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/08/2006 Nº 520.383 v. 25/08/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a NELSON YOVANNY GOYENECHE RAMIREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y OCHO MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, in fine, Código aduanero, en función del Art. 864 inc. "d",Id, en grado de tentativa, art. 871, 872 y ccs.Id) con más las inhabilitaciones establecidas por el art. 876 inc. "e" por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de marzo de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Nelson Yovanny GOYENECHE RAMIREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaria se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio. – René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/08/2006 Nº 520.381 v. 25/08/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SANTIAGO FLORES NÚÑEZ, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes, destinado a ser comercializado dentro o fuera del país, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 863, del Código Aduanero (ley 22.415 y sus modificatorias) con más las inhabilitaciones establecidas por el artículo 876 id., incisos "E", "F" y "H" id., sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Diciembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santiago Flores Núñez para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Santiago Flores Núñez, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/08/2006 Nº 520.402 v. 25/08/2006

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LINDOMAR MÁLAGA LÓPEZ y BEATRIZ LAZARTE MOREIRA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a las penas de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionarios o empleados aduaneros, miembros de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero o proveedores de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderados o dependientes de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionarios o empleados públicos, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, 876 incisos "E", "F" y "H", (ley 22.415), en función del artículo 864 inciso "A", con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Marzo del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Lindomar Málaga López y Beatriz Lazarte Moreira, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Lindomar Málaga López y Beatriz Lazarte Moreira, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/08/2006 Nº 520.384 v. 25/08/2006

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LINDOMAR MÁLAGA LÓPEZ y BEATRIZ LAZARTE MOREIRA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a las penas de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionarios o empleados aduaneros, miembros de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero o proveedores de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderados o dependientes de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionarios o empleados públicos, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, 876 incisos "E", "F" y "H", (ley 22.415), en función del artículo 864 inciso "A", con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Marzo del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Lindomar Málaga López y Beatriz Lazarte Moreira, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Lindomar Málaga López y Beatriz Lazarte Moreira, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/08/2006 Nº 520.385 v. 25/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a posibles causahabientes de ADRIANA VICTORIA GARCÍA. Publíquese por dos días en forma gratuita.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 14/08/2006 Nº 520.482 v. 15/08/2006

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, INTIMA DE PAGO a la ejecutada ROSA ERICA RIQUELME CUEVAS

D.N.I. Nº 92.456.791, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/RIQUELME CUEVAS, ROSA ERICA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" EXPTE. Nº 50453/02, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Pública de Ausentes. El auto que ordena el presente reza en su parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de abril de 2006. En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Código citado, por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el DERECHO a fin de intimar de pago a la ejecutada ROSA ERICA RIQUELME CUEVAS, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Pública de Ausentes. Fdo.: Horacio Alejandro Liberti. Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/08/2006 Nº 62.411 v. 15/08/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaria Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 4º de esta ciudad, en autos: "CONS. PROP. AVDA. BELGRANO 1469/71 c/BARAVALLE, ANTONIO MARCELINO Y OTRO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS - EJECUTIVO "Expediente Nº 47994/03, emplaza a ANTONIO MARCELINO BARVALLE y a ROBERTO LEOPOLDO PFLUCKER RONCAGLIOLO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en juicio. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, Julio 18 de 2006.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 68.976 v. 15/08/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 1º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a herederos de ENRIQUE LANIADO para que se presenten a estar en autos caratulados "LANIADO ALBERTO c/LANIADO ENRIQUE Y OTRO s/SIMULACION", bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.

Jaime Méndez, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 69.009 v. 15/08/2006

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en la calle Lavalle 1.212, piso 2do., de Capital Federal, cita al Sr. Dardo Washington Baubeta, de nacionalidad uruguayo, CIU 23.843 a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SALAS, Nelly Ubalda c/ BAUBETA, Dardo Washington s/ Exequátur y Reconocimiento de Sentencia Extranjera", en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que lo represente en las mencionadas actuaciones. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.

Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 11/08/2006 Nº 62.332 v. 15/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco dias en autos "TECNO ALIMENTARIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. Nº 76712 que se ha dispuesto LLAMAR A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA formulada a fs. 1447 Vta. por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTIDÓS MIL ($ 1.122.000). Dicha oferta consiste en LA COMPRA DE LA PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE PASATS FRESCAS ubicada en la Ciudad de GUALEGUAY, Provincia de ENTRE RIOS, sobre RUTA NAC. 11 alt. KM. 215. Primera Sección Quintas, Plano Catastral 10221. La oferta comprende el INMUEBLE con todas sus instalaciones —sobre terreno de 7 has. 30a. 38ca. y cubiertos 5.000 m2. aprox.—; MAQUINARIA, MUEBLES Y UTILES; MARCAS; y RODADOS (Fiat Regatta 85 año 1987 Dominio C139949922 y Pick Up Peugeot 504 año 1990 Dominio VZH 076). CONDICIONES, MODALIDADES Y APERCIBIMIENTOS: Los que surgen del llamado a mejora de oferta de fs. 1448/50 y las resoluciones pertinentes. IVA sobre el 30% del precio a cargo del comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio. DEPOSITO DE GARANTIA: Los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, el equivalente al 10% del monto de la oferta. FECHA DE PRESENTACIÓN: Podrán formularse ofertas que mejoren la que ha dado lugar al llamado, en un monto no inferior a $ 10.000,- hasta el día 1º de Septiembre de 2006 a las 10:00 hs. por ante la mesa de entradas del Tribunal. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes del auto del llamado a mejora de oferta y de las condiciones en el dispuestas, así como de las resoluciones judiciales ampliatorias y/o aclaratorias que pudieren dictarse. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la adjudicación. APERTURA DE LAS OFERTAS: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las ofertas se efectuará el día 6 de Septiembre de 2006 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. PUJA: Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. Podrán efectuarse mejoras indefinidamente pero solo serán autorizadas aquellas que superen el monto de $ 10.000,-. SALDO DE PRECIO-POSTOR REMISO: El saldo de precio deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. Si no se depositare el saldo de precio en ese plazo, y sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el Art. 584 Cod. Proc. Estará a cargo de quien resulte adjudicatario, abonar en el mismo plazo, la comisión de los martilleros (4% + IVA sobre 1/3 correspondiente al Martillero Galante). EXHIBICION: Los días 23, 24, 25 y 26 de Agosto de 2006, de 10:00 a 16:00 hs. Mayores informes, detalle de bienes y condiciones consultar en el expediente, con los martilleros intervinientes: Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) Tel. (011) 4375-5590; Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) Tel. (011) 4381-3871 y Raquel Bence (CUIT 27-05242732-6) Tel. (011) 4383-9990; o bien con las Sindicaturas: Del Acebo & Rodriguez (01) 4822-0970 y Miguel Weinreiter (011) 4372-4853.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/08/2006 Nº 520.593 v. 18/08/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, sito en calle Avda. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 y 531 inc 2 del CPCC cita a PABLO SOSA para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. C/SOSA PABLO Y OTRO S/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/08/2006 Nº 4159 v. 15/08/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2006 fue decretada la quiebra de "REASONS SA", en los autos caratulados "REASONS SA S/ QUIEBRA (expedido de quiebra por Bezzi Gabriela Fernanda), Expte. Nº 075664", habiéndose designado síndico al Contador Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 6 "F", Capital Federal y T.E.: 4371-7215, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.09.06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo; apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de julio de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 11/08/2006 Nº 520.417 v. 17/08/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo interinamente del Dr. Fernando Duaro, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a los que se refiere el art. 218 de la LC&Q, en los autos caratulados "SALVIA JOSE S/QUIEBRA (expte. 39.584).

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 520.545 v. 15/08/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8, Secretaría Nro 15, sito en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211 P.B., de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "IMPORT FRANCE S.A. s/QUIEBRA" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, a fín de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 520.504 v. 15/08/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27.3.06 se ha decretado la quiebra de Yandemián Gustavo Daniel, DNI 8.488.019, con domicilio en Costa Rica 4684, Planta Baja Local 2 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Mario G. Doctorovich con domicilio en Tte. Gral Juan D. Perón 1610 Piso 5º Dep. A Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28.9.06. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de los días 10.11.06 y 26.12.06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7.9.06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 14/08/2006 Nº 520.505 v. 18/08/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Juez subrogante, Sec. Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi sito en Av. Callao 635, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos: "CHEONG EUN AH S/Concurso Preventivo" que con fecha 14/07/06 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CHEONG EUN AH (CUIT 27-92805105-1) cuyo síndico es el Contador Carrillo Anibal Diego, ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Juncal 615 Piso 10 "G" (TEL.: 4311-7530/4315-0154) de esta ciudad, hasta el día 06/10/06. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 17/11/06 y 02/02/07, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 29/06/07 a las 11 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el Boletín Oficial.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/08/2006 Nº 62.384 v. 16/08/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz DI Noto, Secretaría nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SALAFE S.R.L. decretada con fecha 14.7.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cortes Luis Alberto, con domicilio en Av. Cordoba 1546 7º piso of "224" (tel. 4814-4947), hasta el día 27.9.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69691034-7.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

Dora Elena Hoffmann, secretaria interina.

e. 14/08/2006 Nº 520.509 v. 18/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en calle Callao 635 P. 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "SAINT JOHN HILDA INES S/PEDIDO DE QUIEBRA POR T. A. CHEVALLIER S.A.", Expte. 49994/04, cita por cinco días en los terminos del art. 84 LCQ a SAINT JOHN HILDA INES, a efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. El presente edicto deberá diligenciarse sin previo pago de aranceles y/o sellados y/o tasas conforme lo previsto por el art. 273 inc. 8º Ley Concursal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 520.514 v. 15/08/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en calle Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por el artículo 145 del CPCC, cita a GLORIA HERMINIA LUCÍA GASTALDI para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho, oponer excepciones si las tuviere, y constituir domicilio en los autos caratulados HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A. c/CIRCULO ITALIANO ISYD S/Ordinario, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 4160 v. 15/08/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 23706/06 en los autos caratulados "COIM S.R.L. /QUIEBRA (Expte. 049527) se ha decretado la quiebra de COIM S.R.L (CUIT 30-66078515-5), fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 29 DE AGOSTO DE 2006. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 16 DE OCTUBRE Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/08/2006 Nº 520.550 v. 18/08/2006

Juzgado Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 17 Secretaria Nº 33 hace saber la apertura con fecha 5/7/06 del Concurso Preventivo de LIBERIAN S.R.L., CUIT 33-68706137-9 habiéndose designado síndico a CPN Angel Vello Vazquez, con domicilio en Paraná 275, 4º piso of. 7, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 21.09.2006, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 03.11.2006 y 18.12.2006 respectivamente, y para el día 27.03.2007, a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de julio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/08/2006 Nº 48.329 v. 16/08/2006

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la ciudad de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º p. cita a ASISTENCIA EMPRESARIAL S.R.L. en los términos del art. 84 de la LCQ para que en cinco días invoque y pruebe todo cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretar su quiebra, según fuera solicitado por la actora en autos: "Asistencia Empresarial SRL s/ Pedido de Quiebra por Gómez María Claudia". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/08/2006 Nº 62.434 v. 15/08/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernando Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos:" Burak, Natalio Jorge s/ quiebra", hace saber por cinco días que el 7 de julio de 2006 se declaró en estado de quiebra a Natalio Jorge Burak, LE 8.550.112, CUIT 20-08550112-8, con domicilio en Montevideo 471, piso 4° B, CABA. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 3/10/06 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art.35 LC) para el día 15/11/06 y del Informe General (art. 39 LC) el día 29/12/06.
Buenos Aires 4 de julio de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/08/2006 N° 520.597 v. 18/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2.006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Ansaldo, Carlos Alberto DNI 4.592.026 (CUIT Nº 20-04.592.026-8). Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 2.006 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el Síndico Marchitelli, Antonio, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054 piso 7 "D" (Tel. 4827-0943). Fíjase hasta el día 17 de octubre de 2.006 para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 ley 24.522) y hasta el día 28 de noviembre de 2.006 para que presente el informe general (art. 39 de la ley 24.522). La audiencia informativa se realizará el día 30 de mayo de 2.007 las 10 hs, en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 68.758 v. 15/08/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 20 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra de DROGUERIA DALETH SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de septiembre de 2004, bajo el número 8446 del Libro 121, de SRL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DROGUERIA DALETH SRL s/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 7 de del mes agosto de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/08/2006 Nº 520.546 v. 18/08/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra de Q.M.H. SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de noviembre de 2004, bajo el número 10.849 del Libro 21, de SRL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Q.M.H. SRL s/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/08/2006 Nº 520.547 v. 18/08/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA CENTER PLACK SRL S/ Quiebra" Expte. 52936, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 7 de agosto de 2006.
Esteban Mariño secretario.
e. 14/08/2006 Nº 520.548 v. 18/08/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PALMA de CHIMENO MARGARITA s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 7 de marzo de 2006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARGARITA PALMA de CHIMENO (L.C. 292.701), cuyo sindico es Roberto Alfredo Mazzarella, ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en la calle Ortega y Gasset 1827 Piso 20, de esta ciudad, hasta el día 16 de octubre de 2006. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 27 de noviembre de 2006 y 8 de febrero de 2007, respectivamente. El periodo de exclusividad vence el día 16 de julio de 2007. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "Boletín Oficial de la Nación".
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 11/08/2006 Nº 48.369 v. 17/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 9.782/2006 (A-9598/06) caratulada: "Li Hong Jin s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a Li Hong Jin (indocumentado, nacido el 9 de febrero de 1973 en la República Popular de China, con último domicilio conocido en la calle Formosa 2476, de la localidad de Beccar, pcia. de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirte declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría Nº 1, 7 de agosto de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 14/08/2006 Nº 520.560 v. 18/08/2006

Nº 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a JOSE RODRIGO VELAZQUEZ, D.N.I. 27.834.192, con último domicilio en calle Gascón 552 de ésta ciudad, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 14/08/2006 Nº 520.549 v. 16/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica al Sr. Mohamad Khir ROUMIEH (D.N.I. 18.839.951) que, con fecha 30/6/06, se resolvió decretar el sobreseimiento total en la causa Nº 11.442/06 y a su rsepecto, con relación a la presunta infracción a la ley 22.415 que le fuera imputada, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 336, inc. 3º y 337 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 14/08/2006 Nº 520.472 v. 18/08/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a María Elena MC ALLISTER que el 30 de junio de 2006 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la causa en la cual me dirijo y respecto de la nombrada LUCERO y la firma "Mc Allister Imp./Exp. S.A." y en consecuencia se la sobreseyó definitivamente. Dicha resolución fue apelada por la querella, concediéndose el recurso sin efecto suspensivo y, en consecuencia, se emplazó a los interesados a que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada dentro del tercero día a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél. Auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de julio de 2006. I-... Sin perjuicio de ello, notifíquesela mediante edictos (art. 150 del CPPN)... . (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
e. 11/08/2006 Nº 520.425 v. 17/08/2006

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRACISCO CARLOS GARCÍA (argentino, DNI Nº 18.653.751), a que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (CPPN: 294), en orden al hecho que importa el libramiento de los cheques Nºs 02442154, 02590735, 02684026, 02684028, 02684029, 02684039, 02684040, 02590745, 02590715, 02590716, 02590717, 02684019, 02684007, 02684008, 02684046, 02590729, 02590730, 02590731 y 02684033 de la cuenta corriente Nº032-0000191/1 del Banco Superviele Societé Generalé, Sucursal Pedro Goyena, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (conf. art. 282 CPPN). Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto de fs. 876, que ordena el presente: "///nos Aires, 12 de julio de 2006. Por recibido, de conformidad Fiscal, cítese a Francisco Carlos GARCÍA por Edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.". FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL.
Buenos Aires, 12 de julio de 2006
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 520.139 v. 15/08/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 2

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Héctor Ceferino ADDAMO, titular del D.N.I. Nº 18.474.806, la resolución de fs. 690 en los autos Nº 1.840/2004 (242), caratulados "BY CLUB SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", la que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 20 de julio de 2.006. I. Existiendo el estado de sospecha al que hace referencia el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de Héctor Ceferino ADDAMO (D.N.I. Nº 18.474.806) ... cítese al nombrado por medio de edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del quinto día de la última publicación de los edictos, a las 10:30 horas, en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 1 de la ley Nº 24.769, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, piso 4º de esta ciudad. Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARÍA AGUSTINA CALABRÓ. SECRETARIA".
Buenos Aires, 21 de julio de 2.006.
e. 11/08/2006 Nº 520.416 v. 17/08/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaria Nº 8 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA CABRERA y a la menor CAREN ELIZABETH ANCIERTA, para que comparezcan en éste Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar para la primera de las nombradas su captura y para la menor su aprehensión e internación —en un instituto acorde a su edad— a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 2006.
Syra Loyola, secretaria.
e. 09/08/2006 Nº 520.152 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de

La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "COPPOLA, Pablo Fernando – HERNANDEZ, Néstor Andrés S/Inf. Art. 14, 2º párrafo de la Ley 23.737, expte. Nº 691/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, se presente ante esta sede —sita en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a los efectos de prestar declaración indagatoria a Hugo Sebastián Florentín, DNI Nº 29.542.760, con último domicilio conocido en calle América s/Nº de América, prov. de Bs. As., imputado por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada, se decretará su Rebeldía, ordenándose su inmediata Captura y Traslado hacia este Juzgado. Públiquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 28 de julio de 2006.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.)

e. 09/08/2006 Nº 520.144 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

PEDRO ALFREDO GODOY D.N.I. Nº 27.916.734 Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.354, caratulados: "C/GODOY, PEDRO ALFREDO – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 28 de julio de 2006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 09/08/2006 Nº 520.141 v. 15/08/2006

HUGO MARIO MORALES D.N.I. Nº: 11.653.298. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.096, caratulados: "C/MORALES, HUGO MARIO - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 02 de Agosto del 2.006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 11/08/2006 Nº 520.398 v. 17/08/2006

MANUEL DE REYES CARRANZA D.N.I. Nº: 12.691.172. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.235, caratulados: "C/LEIVA, LAURA MÓNICA - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 02 de Agosto del 2.006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 11/08/2006 Nº 520.396 v. 17/08/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 4

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "1" del Dr. Mauricio José Donati, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a HORACIO RAUL ALEGRE, D.N.I. nro. 10.411.782, con domicilio en Libertad 5236 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 C.P., en la causa caratulada "ALEGRE, HORACIO RAUL s/ ART. 292 C.P.", expte. nro. 470/02, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 25 de julio de 2006.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 09/08/2006 Nº 520.136 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

EDICTO: "EL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA LILIANA PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL A CARGO DE LA DRA. MARIANA PATRICIA AIELLO; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, AL CIUDADANO ISIDRI ALCOCER ZAPATA; DE NACIONALIDAD: BOLIVIANA; DE EDAD: 35 AÑOS; DE ESTADO CIVIL: SOLTERO; DE PROFESIÓN Y/U OCUPACIÓN: ALBAÑIL; SER HIJO DE FELIPA ZAPATA MEJÍA Y DE MATEO ALCOCER FLORES (F.), CON DOMICILIO REAL EN: PASAJE "G", Nº 1196, DEL BARRIO 3 DE FEBRERO, DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ; POSEEDOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Nº 3.758.267, SERIE 44343, SECCIÓN 44442; FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/70, LUGAR DE NACIMIENTO: LOCALIDAD DE PUNATA, PROVINCIA PUNATA, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, REPÚBLICA DE BOLIVIA, NOMBRE DEL/LA CÓNYUGE: NO; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y SER NOTIFICADO DEL AUTO DE FS. 79/81 Y FS. 88, PÁRRAFO TERCERO, ELLO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2006, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05) DIAS".

Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2006.

Mariana P. Aiello, secretaria federal.

e. 09/08/2006 Nº 520.146 v. 15/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL CPPN, A LUIS JAVIER ABREGU, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 14/08/2006 Nº 520.480 v. 18/08/2006

"El Sr. Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Juan Pablo Salas, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Gloria Beatriz Olaizola Valdes —titular del D.N.I. 5.338.059, nacida el 22/4/46 en la ciudad de La Rioja, provincia homónima, estudiante, hija de Oscar Roberto y de Maria Stella Incolaza Antonia Valdez Ocampo, y con último domicilio conocido en la Av. Alsina nro. 1215 de la localidad de Bandfield, provincia de Buenos Aires— y a de Juan Carlos Roldan —titular del D.N.I. nro. 12.852.650 nacido el 21/09/58 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Rios, hijo de Juan Carlos y de Elsa Edith Arancibia, estudiante, y con último domicilio conocido en la calle Ana Maria Janner 6553 de la ciudad autónoma de Buenos Aires—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 2589 caratulada "s/av. inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. —arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 14/08/2006 Nº 520.477 v. 18/08/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, — CON EL OBJETO DE NOTIFICARLO DE LO RESUELTO EN AUTOS, A GASTON EZEQUIEL TABOADA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 14/08/2006 Nº 520.479 v. 18/08/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CON EL OBJETO DE NOTIFICARLO, A HUGO ARIEL PASSAMANI, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

e. 14/08/2006 Nº 520.478 v. 18/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/07/2006	FRANCISCA CLAUDIA MAIO y TERESA MAIO	48335
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	23/06/2006	Gaivironsky Ofelia	68829
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/05/2006	CARLOS FELIPE GARCIA	61053
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/07/2006	Roberto Mario Mordeglia	62249
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/07/2006	ROSA BAZAN	62244
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/07/2006	CARMEN MARIA PASCUALINA GROSSO	48303
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/08/2006	ELSA LEONOR GOLDSMIT	62260
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/2006	MALGOR EMMA ESTER	48310
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	13/07/2006	LOPEZ ELADIO	48291
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/07/2006	JUAN PEDRO GARIBALDI	62250
31		MARCELA A. PENNA	22/06/2006	Megarditch Vahe Merdinian	62257
31		MARCELA A. PENNA	20/07/2006	SUSANA BEATRIZ ELISCHER	62253
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/07/2006	Juan Manuel Fernández	48302
34		SUSANA B. MARZIONI	21/07/2006	LUIS DARWIN MARTINEZ	68848
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/07/2006	José Formigo	62259
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	11/07/2006	MARCELO HERNAN FERNANDEZ DE CIEZA	68838
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/07/2006	HILARIO MAURO MORA	68844
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/07/2006	ARAMIS TOMBOLESI	68852
44		ANALIA V. ROMERO	15/05/2006	DIAZ CEDRON FELISA	68851
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/2006	VICENTE ARMANDO BONIFACIO	68890
53	U	ALDO di VITO	10/07/2006	RAUL JOSE FERRANTE y CRUZ CARMEN SCROFANI	48307
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	06/06/2006	PABLO PINEDA Y TERESA ALONSO	520253
62		LAURA WISZNIACKI	30/06/2006	Constantino Ferro Fontán	62247

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/07/2006	DOMINGO ALBERTO VIRDO	62270
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/07/2006	MARIA DEL CARMEN WIENERT	68901
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/07/2006	MARIA INFANTE	62245
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/06/2006	SANTINI TERCERO REMO y MONTI DE SANTINI CECILIA	68830
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/03/2006	Braulia Estela Britez y Ernesto Armando Villarroel	62241
73		GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/08/2006	SUSANA MARTA BERG	68873
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/07/2006	CAIRO SILVIA EUGENIA	62240
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/07/2006	Rafael Mas	48293
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2006	ALVAREZ MINIÑO MARIA CARMEN	48336
79		PAULA E. FERNANDEZ	30/06/2006	INES ROSSI	62243
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/05/2006	TAMBORINI RUBEN OSCAR	61764
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/07/2006	CARMEN LEMA	520257
91	U	DOLORES MIGUENS	07/07/2006	ABRAHAM YUNIS	68828
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/07/2006	PERINO AZUCENA JOSEFINA	62251
96		SANDRA L. ESPOSITO	13/07/2006	MARIA SANTOS REITANO	62256
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/06/2006	ALFREDO MANUEL CORRAL	68837
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	13/07/2006	MARCHAND LEANDRO	4149
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/07/2006	Benedetti Ángel Eduildo	68843
104		ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	21/07/2006	ELIDA GENEROSA D' ANNA	68878
107		JUAN F. GALMARINI	19/07/2006	Salvador Juan FERNANDEZ	68877
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/07/2006	MARÍA ISABEL REGUERA	62258

e. 11/08/2006 Nº 653 v. 15/08/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/07/2006	Lilia Ester Cordoba	62295
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	10/07/2006	Adalberto Bartolomé GARBINO	68979
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/07/2006	SUSANA ISABEL ZARINI	4154
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/07/2006	MANUEL FERREIRA	61615
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/06/2006	Amina FLORES	62339
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	26/06/2006	Cristina Ticeto	68922
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/07/2006	FEUERSTEIN, JETA LAURA	68999
20		JUAN CARLOS PASINI	21/07/2006	MARIA NELIDA AMARILLO	4157
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/07/2006	MARCELO ZELMAR ACEVEDO DIAZ	62274
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/06/2006	CARRANZA MIRTA BEATRIZ	68937
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	12/07/2006	ANUNCIADO VACCARO	62331
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/07/2006	JERIC EDUARDO MIGUEL	68924
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/07/2006	ANGEL SECUNDINO SOMOANO POO	62289
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	19/07/2006	OLIVA, Armando de la Cruz	48342
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	08/08/2006	ANTONIA PARISI	62353
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/07/2006	Alejandro Héctor Ingino	68946
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/08/2006	BAUHOFFER LEONOR ELSA y DILERNIA NICOLAS ARMANDO	62315
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/06/2006	VEGA, DOMINGA	62292
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/02/2006	Héctor DE BONIS y Elsa Clara MAHNE	4156
47	U	SILVIA R. REY	18/07/2006	Mónica Patricia Zunni	62352
50	U	JUAN C. INSUA	20/07/2006	MIGUEL NAVARRO y FILOMENA SCALISE	62275
50		JUAN C. INSUA	18/07/2006	MATILDE ENRIQUETA BRANCATO	62308
50	U	JUAN C. INSUA	13/07/2006	BARBERENA, JULIA ESTHER	62337
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/05/2006	FILOMENA MARIA FASANELLI y HORACIO JUAN SORBARO	68941
54		JULIAN HERRERA	20/07/2006	LUIS BARBEIRA	62351
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	18/07/2006	Luis Garcia Rivero	68970
60		JAVIER SANTAMARIA	17/07/2006	María Teresa DE GALARRETA	62311
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/07/2006	Roberto José Bordeu	62313
63	U	JORGE E. BEADE	21/07/2006	MARIA CRISTINA BALBINA COMINO	62302
63	U	JORGE E. BEADE	14/07/2006	MARINA DE LOS DOLORES PEREZ	62298
63	U	JORGE E. BEADE	12/07/2006	Eldo Eleodoro Trucco	4152
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/07/2006	CARLOS ALBERTO GALLOTTI	62285
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/05/2006	MOISES SPITZ	62316
67	U	MARTA ELENA FARIAS	17/07/2006	MANUEL JOSE LOPEZ	62350
68		MAXIMILIANO L. CAIA	18/07/2006	Pedro Patricio MELENDEZ	62296
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/07/2006	PASCUAL LIPARTITI	48376
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/08/2006	JORGE COMPOSTO	62349
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/07/2006	MALVESTITI PEDRO CARLOS	68921
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/07/2006	CUYAS JORGE DAMIAN	62290
75		MARIA INES LEZAMA	17/07/2006	Angel Dardo Marin	62329
75		MARIA INES LEZAMA	11/07/2006	TERESA NIEVES SIVOLELLA	68923
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/05/2006	SARA CASTANHEIRA	62323
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/06/2006	Américo Humberto Esteban DALLAVIA y Américo Fernando Antonio DALLAVIA	62304
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/12/2005	ANTONIO MADONIA e ILDA MAGALLANES	62288
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/07/2006	Abraham Jaime Loterspil	62342
91	U	DOLORES MIGUENS	11/07/2006	CARLOS ANTONIO BIANCHI	62294
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/07/2006	RABAZA MIGUEL ANGEL	68986
93		M. ALEJANDRA TELLO	20/07/2006	Alcides Mello Diaz	48379
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	18/07/2006	Basilisa CABEZA	62287
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/2006	BRAVO, ROBERTO ENRIQUE	62277
99		CECILIA E. A. CAMUS	11/07/2006	CASALNUOVO MARÍA ISABEL	48404
99		CECILIA E.A. CAMUS	11/07/2006	GOMEZ CARMEN	48405
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/08/2006	PENNELLA ANTONIO RUBEN	68953
104		ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	31/05/2006	LEANDRO ANIBAL DOMINGO	68945
107	U	JUAN F. GALMARINI	21/07/2006	CARRERO VICTORIA CONSTANZA	68955
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/2006	AUREA SANCHEZ	62286
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/07/2006	NUCHMAJ JAIME DAVID	62276

e. 14/08/2006 Nº 654 v. 16/08/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan M. Converset, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FUSTER, Francisco José C/RAMPINO, Federico y otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 88.134/95 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 22 de AGOSTO de 2006, a las 12:45 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., EL INMUEBLE DESOCUPADO ubicado en la calle JUANA AZURDUY 1601/ 1605 —hoy sin número— esquina ARRIBEÑOS 3402, Capital Federal, de acuerdo a títulos edificado sobre lote 10 de la Manz. 47, con frente de 8,66mts. por Juana Azurduy y 17,32 sobre Arribeños e iguales medidas en sus contrafrentes. Nomencl. Catast.: Circ. 16; Sec. 27; Manz. 77; Parc. 1. Matrícula FR 16-12034. Se trata de una casa con ingreso por la ochava, compuesta por hall, pequeña habitación, Living y Comedor, cocina, patio interno, tres dormitorios, baño completo. Por escalera de mármol que sale del comedor se accede a la Planta Alta que cuenta con hall, dormitorio amplio con hogar a leños, gran vestidor, otra habitación, baño completo, pasillo con placard que lleva a una terraza con pisos mosaico y parrilla, desde ésta sale escalera de hierro hacia otra terraza donde existe habitación y baño de servicio y lavadero. Desocupado, en mal estado de conservación Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. BASE u$s. 210.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL 0,25% CSJN, todo en el mismo acto del remate.- El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de arts. 580-584 del CPCC.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por Art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Inc. c Ley 24.441). Adeuda: Aguas Arg. $ 9,00 al 9/3/05 fs. 321; Gob. Cdad. Bs. As. $ 25.914,82 al 22/5/06 Fs. 319. De acuerdo a Plenario del 18/ 2/99 "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. EXHIBICIÓN: los días 15 y 16 de AGOSTO de 2006, en el horario de 14:00 a 16:00.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/08/2006 Nº 48.472 v. 15/08/2006

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HERCO COOPERATIVA DE CREDITO Ltda. c/GRANDEL, MIGUEL y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 80043/2000; que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 23 de Agosto de 2006 a las 9hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Lavagge (hoy Sto. Cabral) hoy Nro. 378, Ramos Mejia, Pcia. de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección C, Manzana 5, Parcela 32.- Matricula 84389.- Superficie total 356,50 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ubicado con frente a la calle Sargento Cabral 378, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.- El mismo consta de garaje, cocina comedor, dos dormitorios y un baño, y se encuentra ocupado por Claudia Esther Berardo (DNI 17.163.695), quien manifestó ser la cuñada del demandado, y ocupar el inmueble con su esposo y tres hijos.- Por escalera se accede a una construcción prefabricada que consta de dos habitaciones y se encuentra desocupada.- En el fondo hay otra construcción prefabricada que consta de living comedor, un dormitorio, cocina y un baño, y se encuentra ocupada por una familia en carácter de inquilinos.- Todo en regular estado de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 21 y 22 de Agosto de 9 a 11 hs.- Base: $ 28.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias en deudas en Aguas Argentinas (fs. 763) por $ 65,17 al 24/11/05; y Municipalidad de Morón (fs. 792/3) por $ 3988,07 al 16/01/06.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 62.431 v. 15/08/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. DE COPROP. AV. RIVADAVIA 4161 C/ OTERO, MARCELA SUSANA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 15.674/2004, que el martillero Virginia Renne Rivas, rematará el dia 18 de agosto de 2006 a las 10.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia 4161 entre Gascon y Rawson, Unidad Funcional Nro. 2, 3er. Subsuelo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 17. Manz. 52. Parc. 20 A. Matricula: 7-3700/2. Superficie Total: 12,28 mts2. Se trata de un edificio de cocheras ubicado entre las calles Rawson y Gascón. La unidad funcional 2 está ubicada en el 3º subsuelo con medidas aproxim. de 2,50 x 5 mts. Acceso por rampa. El edificio está abierto las 24 horas. En el acto de constatación fui atendida por el encargado del edificio que no dio a conocer su identidad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 26-8-05 $ 0,00 Fs. 89. G.C.B.A al 23-8-05 $ 219,78 Fs. 92. Expensas Julio 2001 a Enero de 2004 $ 4.549,77 al 11-2-04 Fs. 30 - Febrero 2004 a Septiembre 2004 $ 320,00 al 8-10-04 Fs. 84. Se deja constancia que de conformidad con la doctrina sustentada en el fallo "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra s/ ejec. Hip", en caso de no existir renamente el comprador en subasta se encontrará exento de abonar las deudas que hubiere por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, no alcanzando dicha exención a la deuda por expensas que registre el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimeinto de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 16 y 17 de agosto de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 48.591 v. 15/08/2006

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra Mabel de los Santos Secretaria Única a mi cargo sito en Uruguay 714 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en los autos caratulados "Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado c/Perazzo, Otero Walter Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-11528183-7, rematará el día 28 de Agosto de 2006 a las 10,00 horas en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pieres 1150 entre Manual Artigas y S. Garcia de Zequeira de la Capital Federal; inscripto en la matrícula FR 1-79212. Según constatación efectuada el 31 de marzo de 2005, el bien se encuentra ocupado quienes manifestaron hacerlo en carácter de préstamo e inquilinos no acreditando tales extremos. El bien posee un ambiente sin servicios sanitarios, una pieza, garage cubierto y jardín. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Corren agregados informes sobre deudas: Aguas Argentinas SA: $ 1032,14 al 28/05/04 fs. 199/200; ABL del GCBA $ 9525,20 al 06/09/ 2004 (fs 226/9); Dominio a fs. 210/11, Inhibiciones a fs. 236/38. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, 0,25% Gastos de Salón al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. Fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.1999 en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot.") El bien se exhibe los días 22 y 23 de Agosto de 2006 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4372-9325.

Buenos Aires, 20 de julio del 2006.
Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 14/08/2006 Nº 520.596 v. 15/08/2006

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LANDIVAR ROBERTO, FERNANDEZ TERESA c/ARAUJO SILVIO, PINTADO SANTA CRUZ R. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expe. Nro 114939/1999, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de Agosto de 2006, a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 3 de planta baja de la finca sita en Capital Federal, calle Rincón 868/70/72 y 874, entre Estados Unidos e Independencia, con entrada por el 868. Superficie cubierta 55,14 m2, semicubierta 10,30 m2, descubierta 7,31 m2, superpuesta interior entre piso 8,06 m2; exterior entre piso a común de 2,79 m2. Superficie total 75,54 m2; porcentual 10,66%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 53, Parcela 19, Matrícula FR 8-2814/ 3, Partida 1453092. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una persona como inquilino, sin acreditar tal extremo. Se ubica el inmueble con frente a calle Rincón 868 PB 3, tratándose de un departamento tipo PH que cuenta con tres habitaciones, un baño y dos cocinas, todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 21 y 22 de Agosto próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 267/ 8) por $ 599,02 al 27/01/06; Aguas Argentinas (fs. 262/4) por $ 2342,56 al 13/01/06; por Expensas (fs. 94) la actora manifiesta que no hay consorcio y asume cualquier deuda que hubiera por tal concepto. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 62.429 v. 15/08/2006

Nº 93

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL Nº 93 sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, a cargo de Juez Dr. Miguel Gustavo Javier Costa comunica por dos días en autos "KAPUSCINSKI MARIA LUISA C/CIOCCI ALICIA CRISTINA S/Ejecución Hipotecaria Expte. 35270/02", que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 23 de Agosto 2006, a las 12.15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en Capital Federal, calle Quilmes Nº 335/341/343/355 entre Cnel. Pagola y Andrés Ferreyra, Nom. Catas: Circ. 1, Secc. 38, Mza. 175, Parc. 3 d, matrícula fr 1-91490.-, el que según constatación realizada por el Martillero se trata de un edificio abandonado para demoler destinado antiguamente a Frigorífico, Estructura de losa de HºAº, muros de mampostería.- Sobre un importante terreno de 2.071,57 m2 con un frente sobre calle Quilmes de 34,64 mts.- Se encuentra desocupado y en poder del Demandado.- Base $ 200.000, Seña 20%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. El Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot. del 18-2-99). No procederá la compra en comisión. Registra deudas: ABL fs. 574/6 $ 74.470,97 al 25/4/ 06 y fs. 586/7 diferencias cta., 99 plan caduco $ 14.198,36 al 18/4/06 y fs. 593/4 Plan Facilidades de Pago Res. 303/99 caduco $ 22.032,98 al 31/5/06, A.A. fs. 534/535 $ 19.225,62 al 3/3/06, O.S.N. fs. 214/20 s/deuda al 5/01/04 Exhib. 21 y 22 de Agosto 2006 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario El Derecho.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 14/08/2006 Nº 48.471 v. 15/08/2006

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de. Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV SUCURSAL AGENTINA c/ZAMBRINO, ALBERTO HORACIO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 61.206/02 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 23 de Agosto de 2006 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado frente a calle Los Abedules 2451, Pdo. de Moreno, Localidad de Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 350 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección H, Manzana 111, Parcela 24, Matrícula 19644 (74).- El bien, según constatación efectuada, se trata de un lote con dos construcciones.- La del frente consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño completo y lavadero.- En buen estado de conservación.- En el fondo hay una construcción sin terminar, un ambiente, cocina y baño y una habitación mas en construcción.- Ocupado por una familia.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 21 y 22 de Agosto próximos de 15 a 17hs.- Base: $ 45.500.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Esta prohibida la compra en comisión. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme

Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encuentran agregados en autos los certificados de dominio e inhibiciones con fecha 3/05/06 (fs. 350/5).- Hay constancia de deudas por Municipalidad de Moreno (fs. 306) por $ 1143,81 al 19/07/05; en Rentas (fs. 309) por $ 3510,30 al 31/07/05; encontrándose fuera de radio en AGBA (fs. 302) al 12/07/05; en OSN (fs. 301) al 17/08/05; y en Aguas Argentinas (fs. 179) al 3/06/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 62.427 v. 15/08/2006

Nº 99

Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil 99, Secretaria Unica sito en Av. Inmigrantes 1950, P. 6, en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Giménez Nora Reina y otro s/ej. hip." exp. 106.456/00, comunica por dos dias que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 18 de agosto de 2006 a las 9,30 hs. en punto en Grl. J. D. Perón 1233 de ésta ciudad el 100% indiviso del inmueble sito en Manuel Artigas 5106-08-22-24 esq. Escalada 715-719-743 esq. Guardia Nacional s/n, U.F., 129, Matrícula 1-93138/129 de ésta Ciudad. Consta de living-comedor c/baño, un dormitorio, baño, lavadero. En buen estado de conservación. Ocupada por la demandada (f 142) Sup. Tot.: 43,83 m2. Porc. 0,1701% Nom. Cat.: C. 1, S.60, M.98, Parc. 1c. BASE: $ 40.000 Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá abonar el comprador dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna debiendo depositarlo en el Banco Nacion Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes (Conf. CNCIV en pleno del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/ej. hip.") Se exhibirá: 16 y 17-8-06 de 10,30 a 12,30 hs. No se admitirá la compra en comisión ni la cesion de los derechos del adquirente a terceros. Deuda c/Rentas $ 1.204,02 a 7-8-06.; c/AySA s/deuda a 7/8/06; p/Expensas $ 1.342 a 10-2-96 (f. 150).¡El comprador debera constituir domicilio en ésta ciudad. Buenos Aires, 11 de agosto de 2006. O.S.N. (E/L) sin deuda al 27/11/91 y Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 4/12/01.

Ricardo Dario Agugliaro, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 62.543 v. 15/08/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "JOSE PIÑEIRO E HIJOS S.R.L. s/Quiebra", expte. 71.326, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Jueves 31 de Agosto de 2006 a las 10:30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Mar Chiquita, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 19, Manzana 47, parte del campo San Manuel, con frente a calle La Escotilla entre las de La Fragata y La Goleta, Datos Catastrales: Circ. IV, Secc. H, Parcela 19, Manzana 47, Partida 31667; matrícula: 19058, propiedad de José Piñeiro e hijos S.R.L. (C.U.I.T.: 30-5202969-5). Según constatación se trata de un terreno desocupado y sin delimitar, al igual que la gran mayoría de dicha manzana y del resto del lugar. Se encuentra en el paraje denominado "La Caleta" sobre la ruta 11 a unos 5 km. Del balneario "Mar Chiquita" y al sur del balneario "Mar de Cobo". Dicho paraje cuanta con poca edificación y solo dos calles asfaltadas, encontrándose el inmueble a subastar sobre calle de pasto y a dos de la Av. Golfo de San Matías (asfaltada). El terreno cuenta en sus fondos con algunos árboles añejos y de gran altura. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 4.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos.

Buenos Aires, 13 de julio de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 11/08/2006 Nº 520.445 v. 17/08/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 - piso 1º de Capital Federal, hace saber por DOS DÍAS en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CR Y M SACIFI Y A s/ejecución hipotecaría s/incidente de subasta inmueble calle DEAN FUNES" expte. reservado Nº 85900 que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella Nº CUIT 27-04633702-1, procederá a subastar el día 24 de agosto de 2006 a las 11,15 horas en punto, en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: DESOCUPADO AD CORPUS INMUEBLE de propiedad de Roberto Carnevale - L.E. Nº 7.774.236, sito en calle Deán Funes Nº 391/93 entre Montes de Oca y Chacabuco, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires El inmueble se encuentra tapiado y con una construcción prácticamente destruida en su interior faltando techos, lo que fueran paredes y/o divisiones en una zona sin seguridad alguna, lindero al mismo se encuentran casas usurpadas y habitadas por gente de bajos recursos. El inmueble se encuentra sobre un lote de terreno de 8,66 m. de frente al N:E: igual extensión al contrafrente al S.O. 26,77 mts. al N.O. y 26,82 mts. a S.E. o sea una total de 230,83 m2.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I - Sección: N -Manzana 50 - Parcela 10 - Matrícula: 40516 del Partido de Avellaneda. BASE: $ 10.000 - Seña: 30%.- Comisión: 3% I.V.A. sobre comisión.- Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. - Al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión serán gastos del concurso en los términos de la lcq: 240 y los posteriores a la toma de la posesión serán a cargo del adquirente.- Saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste en el boleto de compra venta).Queda prohibida la ulterior cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador - Más datos, material fotográfico y constancias en el expediente. La exhibición se realiza libremente dado las características del inmueble, encontrándose libre de ocupantes y de toda construcción.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 62.426 v. 15/08/2006

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque S. Peña 1211-Piso 2º - Capital, comunica por cinco días en los autos: "WASERMAN, LEON S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (POR FURCADA, CRISTIAN FERNANDO)", Expediente Nº 074521, que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día 23 de Agosto de 2006 a las 9 y 15 horas en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital el inmueble ubicado en calle Ayacucho Nº 2166/68/70-Unidad Funcional Nº 32-Piso 10º Letra "C", Capital. CATASTRO: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 68A; Parcela 12A; Matrícula 19-7357/32-Superficie Total "ad-corpus" de 43,85Mts. 2. y un Porcentual de 2 Enteros con 13 centésimos por ciento y posee: Hall de entrada-Living-Comedor con balcón al Contrafrente; Un dormitorio, Baño, Cocina y Lavadero cubierto. TODO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y OCUPADO por Patricia FANTUZ en carácter de prestamo según informara en autos. BASE DE VENTA: $ 120.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR-SEÑA: 30%-COMISION: 3%-ACORDADA SCJN: 0,25%-TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. No registra deuda por expensas al 30/11/05 (Fs. 153). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo se hace saber al adquirente, que los Impuestos, Tasas y Contribuciones sean éstos de carácter Nacional, Provincia ó Municipal, serán a cargo del mismo desde al momento la aprobación de la subasta. EXHIBICION: 18 y 21 de Agosto de 2006 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese con urgencia. Publíquese con urgencia.

Buenos Aires, de Agosto de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 09/08/2006 Nº 62.334 v. 15/08/2006

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Juez Subr) Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Libertad 533, PB Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SCHERMA CARMELO VICTOR S/QUIEBRA (antes pedido por Tito Walter G.), Expte Nº 73442, el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ, rematará en pública subasta al contado y al mejor postor, el día 22 de agosto a las 10:45 horas, EN PUNTO, en Tte, Gral J. D Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, 1 mesa comedor de 1x2 x2x50, 6 sillas tapizadas, 1 espejo con marco de metal, 1 espejo, con marco de madera, en forma de trapecio, 2 banquetas chicas de madera y cuerina, 1 armario de madera de cuatro puertas, con cuatro patas de madera las mismas se encuentran en buen estado al momento de la constatación. SIN BASE, y el 10% de la comisión. EXHIBICIÓN: se realizará en la calle Pasaje Santos Vega 5862, el día 12 de agosto de 10 a 13 horas y el día de agosto de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 520.544 v. 15/08/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nro. 9, secretaria Nro. 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "INVERSIONES YATAY C/RAMIREZ, OZUNA MAURO S/EJECUTIVO", Expediente Nro. 88.790, que el martillero Graciela Cecilia Harfuch, rematará el dia 18 de agosto de 2006 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Salta entre dos calles sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. B. Quinta 3. Manz. 3-b. Parc. 6. Matricula 17.529. (Lote seis de la Manzana tres -b). Superficie 333 mt2. 50 dm2. Se trata de una vivienda de construcción sumamente precaria que se halla en etapa de construcción, advirtiéndose faltantes en pisos, revestimientos y revoques. En el frente posee terreno libre hasta la construcción destinada a vivienda, ello sin cerco, ni portones. En planta baja consta de una habitación donde se halla instalado un artefacto de cocina, dos dormitorios. Por una escalera se accede a dos habitaciones pequeñas en construcción y baño. En el fondo de la vivienda hay una pequeña y precaria pileta de natación. En el acto de constatacion la vivienda se encontraba ocupada por una persona que dijo ser la hija del demandado y habitar el inmueble conjuntamente con su familia en caracter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverria al 7-1-05 $ 161,33 Fs. 97/8. Dir. Prov. de Rentas al 31-3-05 $ 1.709,40 Fs. 128. O.S.N al 11-1-05 No adeuda Fs. 87. Aguas Arg. al 10-1-05. Fuera del radio servido Fs. 84. El inmueble se subastará en las condiciones de conservacion y ocupacion en que se encuentra. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio debera ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelacion alguna (Art. 580 del Cod. Proc.). Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cod. Proc. art. 571. Para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 16 y 17 de agosto, de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 14/08/2006 Nº 62.437 v. 15/08/2006

Nº 9

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 9, A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARÍA Nº 18, interinamente mi cargo, con sede en M.T. de Alvear 1840 piso 4º, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "ESTEVES CAPURRO PEDRO FEDERICO S/QUIEBRA S/CONC. ESPECIAL (ART. 209 LEY 24522) POR FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A." Expte. Nº 83.141, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MIERCOLES 30 de AGOSTO de 2006 a las 11,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corpr. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., una finca en Munro-Drysdale, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a calle Directorio 5877 según título (hoy Nº 5883) edificada s/terreno de 8,66 m. de frente y contrafrente y 31,70 m. de fondo encerrando una sup. de 274,52 m2. (Nom. Cat. Circ. V, Secc. D, Manz. 11, Parc. 14. Mat. 45859). Se trata de una casa antigua reciclada hace alrededor de 15 años, construida en 2 plantas con jardín al frente que se compone en Planta Baja pasillo, 5 habitaciones (2 de ellas con baño privado), 2 baños más, patio, cocina, comedor y sala de estar; y en Planta Alta, a la que se accede por una escalera exterior que arranca desde el jardín de la entrada, hay un pasillo, cocina-comedor, 3 habitaciones, 1 baño, 2 terrazas y al fondo 2 habitaciones más con baño privado y lavadero con 2 piletas. Ocupado por quien invocó la calidad de inquilina con contrato celebrado con el fallido hace 6 años aproximadamente, abonando un canon mensual de $ 1.200. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones correspondientes al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioriadd a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. EXHIBICION: 25 y 28 de agosto de 2006 de 15,30 a 17,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 119.000. Seña 30% Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ingresarlo el comprador en el Banco Ciudad de Bs. Aires —Sucursal Tribunales— en la cuenta de autos, dentro de los cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos que irrogue la transferencia del inmueble, cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se encuentra prohibida la com-

pra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de julio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 11/08/2006 Nº 520.461 v. 17/08/2006

Nº 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 a/c del Dr. Hértor O. Chomer, Juez Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B. de Cap. Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "SMECUOL, NOEMÍ ADRIANA S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE INMUEBLE EN CAP. FED." (EXPTE. Nº 079.570), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-99903208-3 rematará el día 31/08/2006, a las 12:15 hs. en autos, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., el 80% indiviso de un departamento en Propiedad Horizontal, sito en calle Humberto Iº Nº 3115 —acceso P.B.—/3119 – acceso a primer piso— U.F. Nº 1 de Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL. Circ. 8, Secc. 30, Manz. 53, Parc. 24. Según informe del martillero: "Descripción …El inmueble forma parte de una edificación desarrollada en planta baja, primer piso y azotea, la misma cuenta con dos unidades de departamentos con entrada independiente desde la calle. El mismo tiene ingreso por el número de puerta 3119 y esta conformado en planta baja, por: zaguán, vestíbulo, una sala hacia el frente, dos dormitorios, cocina, baño y patio descubierto que cuenta con una escalera, también descubierta, que lleva a una habitación de servicio ubicada en el primer piso... Detalles de superficies: Sup. cub. en P.B. 89,34m2; sup. semicub. 4,89m2; sup. descub. 8,83m2. Sup. cub. en 1º piso 4,79m2. Servicios: la zona cuenta con todos los servicios urbanos. Estado de Conservación: regular, falta de mantenimiento en gral. se vizualizó la demolición parcial de una mampostería divisoria del vestíbulo con el patio. Antigüedad: estimada en 65 años…", y según constancias de autos se halla ocupado.- CONDICIONES DE VENTA: se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; la venta será al contado y al mejor postor, con base de $ 53.300,00, seña del 30% y comisión 3% más I.V.A. a cargo del comprador.- Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N.: 0,25% y la alícuota del 1,2% establecida por la Ley 25.413:1, según resolución del 08/06/05.- El saldo de precio: deberá depositarse en el Bco. Cdad. de Bs. As. —Suc. Nº 75 Tribunales— y a la orden del Juzgado en cuenta que abrirá al efecto a nombre de éstos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.), debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. Hácese saber al martillero que en el acto de la subasta deberán concertar con el comprador la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. Ello bajo apercibimiento d reducir la comisión a percibir por el enajenador sólo a un 2%. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se advierte que el inmueble a rematar no abonaría expensas. Deudas: A fs. 108 de Aguas Argentinas por $ 774,27 al 10/03/2004; no contesta Rentas en fs. 91 y en fs. 57 la Sindico informa que "carece de consorcio". Exhibición: durante los días 29 y 30/08/06 de 15:30 a 17:00 hs. Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles en días hábiles previos al remate.

Buenos Aires, de julio de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/08/2006 Nº 520.588 v. 18/08/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, secretaria Nro. 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/HERRERA, MARCELO JAVIER Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 84.573/2002, (D.N.I del deudor 7.087.478 y D.N.I 5.416.429), que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el dia 18 de agosto de 2006 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salon sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. U. Manz. 28. Parc. 18. Matricula: 48.968. Superficie Total 260 mts. 60 dm2. Ubicado en la calle 554 Nº 936. El mismo consta de patio al frente, living-comedor, baño completo, tres dormitorios, cocina y otro baño. También posee un local al frente con baño. Por escalera se accede a la planta alta que consta de living-comedor, un dormitorio y pasillo, todo en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 13.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Municipalidad al 27-9-04 $ 1.508,64 - al 4-10-04 $ 2.942,20. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del C.P.C.C. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la tranferencia. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cod. Proc. art. 571. Podrá ser visitado los dias 16 y 17 de agosto de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/08/2006 Nº 62.436 v. 15/08/2006

Nº 17

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL No. 17, SECRETARIA No. 34, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR 1840, 3 PISO, CAPITAL, COMUNICA POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KUCHARCZUK, Wladimiro y otros s/ejecutivo – Expte. Nº 41721". QUE EL MARTILLERO PATRICIO M. CARRERAS (CUIT 20-04416923-2) REMATARA EL PROXIMO 29 DE AGOSTO A LAS 10.45 hs. EL 100% DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE H. DUNANT entre AGRELO Y RODRIGUEZ, localidad de Ituzaingo, Pdo. de Morón, DESIGNADO COMO LOTE SIETE, MANZANA Nº 20-C, MATRICULA 77.572. SUPERFICIE 266,05 MTS.2. EXISTE EDIFICADA UNA CASA AL FRENTE Y OTRA AL FONDO, OCUPADA. DEUDAS MUNICIPALES AL 23-05-05, $ 4.564,02; RENTAS AL 31-05-05, $ 2.943,60; OSN Y AGUAS ARGENTINAS NO REGISTRAN DEUDAS. DICHAS DEUDAS ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR. BASE: $ 50.000. SE EXHIBE EL DIA 25 DE AGOSTO PROXIMO DE 11 A 13 hs. VENTA AD CORPUS. AL CONTADO. AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 3% MAS IVA. ARANCEL CSJN 0,25%. EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA CAPITAL FEDERAL Y DEPOSITAR EL SALDO DE PRECIO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 580 DEL COD. PROC. BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS PORTORES REMISOS, CONFORME EL ART. 584 DE CPCC., SE ACEPTAN OFERTAS BAJO SOBRE CONFORME AL ART. 104, INC. 6 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA COMERCIAL. LAS MISMAS PODRAN EFECTUARSE HASTA LAS 12 hs. DEL DIA ANTERIOR A LA SUBASTA. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/08/2006 Nº 48.443 v. 15/08/2006

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo int. del Dr. Héctor D. Chomer, Secretaria Nº 52 a mi cargo comunica por dos días en autos "BERGIL S.A. S/Quiebra" (Exp. Nº 29776), que el martillero Javier G. Quintana (cuit. 20-21679891-1) rematará el día 24 de AGOSTO de 2006 a las 10:15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes lotes: (1) computadora (CPU), monitor, impresora, fax, teléfono, caja fuerte. (BASE $ 112,50); (2) Caja con bulones y tornillos varios. (BASE $ 75); (3) Compresor con faltantes, más un Cilindro (BASE $ 375); (4) Automóvil Fiat Regata "ANU 732", tipo sedan 4 puestas con faltantes varios. deudas al 12/10/05 $ 2.211,60 (fs. 1270/72/75), (BASE $ 2.250); (5) tambor de pulir, 2 balanzas, papelerías, estanterías de chapa. (BASE $ 225); (8) automotor marca Fiat, Modelo Vívace, dominio "WAH 816", Dominio anterior C1761306, deudas al 12/10/05 $ 119,16 (fs. 1274/77), (BASE $ 3.000). Condiciones de venta: Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). IVA. sobre el precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. Se podrán realizar ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del remate, las que deberán reunir los requisitos, del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, y serán abiertas en el acto del remate. Todo según lo establecido en el punto "III", del auto del 2 de agosto de 2005 y el punto "IX" del auto del 6 de diciembre de 2005. Las deudas anteriores al decreto de la quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión. Visitar: 21 y 22/8/06 de 9 a 12 hs. Del lote 1 al 5 en la calle Yrigoyen 3947 de la Localidad de Ranchos, Pcia. de Bs. As. y el lote 8 en la calle Darwin 2327 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/08/2006 Nº 520.579 v. 15/08/2006